

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0323/2022-III	VERGARA BENITEZ MINERVA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/07/2022	se tiene a las autoridades contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se concede la suspensión definitiva  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0782/2021-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO	15/07/2022	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo el expediente original con sus anexos, así como copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0047/2022-II, informando que la misma causó ejecutoria por ministerio de ley... Consecuentemente, se deja insubsistente todo lo actuado en el presente juicio hasta la presentación del escrito aclaratorio de uno de junio de 2021. Previo a admitir la demanda, como lo ordena la Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, subsane su demanda.  SOLO ACTORA
3	JA-0928/2021-III	VILLAGOMEZ JUSTINIANI JOSE ANGEL	OFICIAL MAYO DE QUIROGA MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE QUIROGA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE QUIROGA	15/07/2022	Se tiene a la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, informando que la parte demandada interpuso demanda de amparo directo en contra de la resolución que resolviera el recurso de reconsideración RAA-0041/2022-III, de fecha 13 trece de junio del presente año.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JA-1890/2019-III	NAZARES JERÓNIMO DOLORES DE LOS ÁNGELES	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	15/07/2022	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por el actor, le correspondió por turno el número RAA-0115/2022-III, mismo que conocerá el Magistrado de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0327/2022-III	AGUILAR GOMEZ MA GUADALUPE	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	15/07/2022	se tiene a la autoridad demandada dando contestación a la demanda instaurada en su contra...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0514/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	15/07/2022	Se tiene a la Coordinadora de amparos de este Tribunal informando que el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, declaró firme el proveído por el cual desechó la demanda constitucional promovida por la autoridad demandada, dictado dentro del amparo directo número 195/2022; asimismo, hace del conocimiento que el recurso de apelación y el cuadernillo del juicio de amparo antes referido lo envió a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1474/2021-III	FLORES VILLASEÑOR CARLOS DAIR	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/07/2022	Se le tiene al Director de Tránsito y Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia emitida en autos, así como adjuntando copia simple del Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago; ... se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AUTORIDAD DEMANDADA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, realice todas las acciones necesarias a fin de que el documento de ejecución presupuestaria y pago sea emitido a nombre del actor ... se manda requerir mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles informe a este juzgado si la parte actora compareció ante la Dirección de Recaudación con la documentación solicitada en su oficio número SFA/SI/DR/DCF/DEV/002230/2022. Bajo apercibimiento.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1574/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	15/07/2022	Téngase por recibido el oficio firmado por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal. En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 07 siete de junio de 2022 dos mil veintidós, dictada dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0275/2021-I derivado del presente juicio administrativo; así mismo informa que se ha declarado firme dicha resolución, la cual confirmó el auto recurrido de fecha 07 siete de diciembre de 2021 dos mil veintinueve.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0184/2022-III	JAVIER ALBA VERA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/07/2022	se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia dictada en autos; ... se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en este juicio; ... SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0034/2022-III	ADRIANA RODRIGUEZ BARRON	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	15/07/2022	Téngase por recibido el oficio firmado por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal, se le tiene informando que mediante auto de fecha 11 once de julio del presente año, causó firmeza el acuerdo dictado en el recurso de reconsideración número JA-R-0042/2022-I; ahora bien, en virtud de que con fecha 09 nueve de marzo del presente año, se decretó el sobreseimiento del juicio administrativo en que se actúa; por ello, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-1322/2021-III	SILVINA HERNANDEZ LOPEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	15/07/2022	Téngase por recibido el escrito presentado por el Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, autoridad demandada. En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos; ...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del referido cumplimiento; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se calificará el cumplimiento de la sentencia, con las constancias que obran en autos.  SOLO ACTORA
12	JA-1090/2021-III	RENE NIETO LÓPEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	15/07/2022	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 12 doce de julio de 2022 dos mil veintidós, firmado por Ramón Fernández Hurtado, autorizado en términos amplios de la parte actora. En atención a su contenido, expídase al promovente copia certificada del escrito de fecha 07 siete de junio de 2022 dos mil veintidós y del acuerdo de fecha 07 siete (sic) de julio del año en curso, previo pago de los derechos fiscales correspondientes, recibo y razón que de ello se deje en autos para su debida constancia legal.  SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE ADECUA AL PUNTO 1º DEL ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL FEDERAL Y SU REGLAMENTO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de agosto de 2022.

13	JA-0320/2022-III	MA. NATIVIDAD MENDOZA RUIZ	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	15/07/2022	Se tiene a la demandada contestado... se requiere a la demandada, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante este juzgado a designar sus peritos expertos en la materia, para el desahogo de la prueba pericial en materia de ingeniería y valuación y en materia de agronomía, de conformidad con lo establecido en el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ello con la finalidad de que se lleve a cabo el desahogo de dicha prueba; anexando para tales efectos la aceptación y protesta de los peritos respecto al cargo conferido, así como el documento con el cual acrediten ser expertos en la materia en que versara dicha prueba y deberán de señalar el domicilio para oír y recibir notificaciones personales.  SOLO A DEMANDADAS
14	JA-1390/2021-III	CECILIA AVILA ROMERO	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	15/07/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley, se mandan a poner los autos a la vista a efecto de que se emita la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-1380/2021-III	PATRICIA GUILLEN RUIZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	15/07/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley, se mandan a poner los autos a la vista a efecto de que se emita la sentencia correspondiente.  NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-1399/2021-III	JOSÉ DANIEL ARREDONDO FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	15/07/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley, se mandan a poner los autos a la vista a efecto de que se emita la sentencia correspondiente... Se desechan pruebas, toda vez que en la demanda era su momento procesal oportuno para ofrecer dichos medios de convicción; en virtud de que no les revisó el carácter de supervenientes, porque no surgieron después de la presentación de la demanda; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 230 fracción IX y 232 fracción VII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, así como lo establecido en el artículo 360 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán.  NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0889/2021-III	RICARDO VILLEGAS PARRA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	15/07/2022	Las autoridades demandadas ocurren a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 20 veinte de junio del año en curso; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado... Por otra parte, téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/DG/1476/2022, presentado ante este juzgado tercero el día 15 quince de julio de 2022 dos mil veintidós, firmado por la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgado que dentro de los autos que integran el presente juicio administrativo, Ricardo Villegas Parra, parte actora, presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la sentencia definitiva de fecha 20 veinte de junio de 2022 dos mil veintidós, emitida dentro del presente juicio administrativo. De igual forma, se le tiene solicitando los autos del presente juicio administrativo; sin embargo, hágase del conocimiento a la Coordinación de Amparos de este Tribunal, que los autos originales se envíen a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que sirva enviarlo a la Sala que por razón de turno le corresponda conocer del recurso de apelación interpuesto por las autoridades demandadas, motivo por el cual, se le envía copia certificada de la totalidad de las constancias que conforma el presente juicio.  NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0283/2022-III	KATIA FERNANDA RENDÓN TINOCO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/07/2022	con esta fecha se llevo a cabo la prueba confesional a cargo de la parte actora.  CÚMPLASE
19	JA-0083/2022-III	HOTELES VILLA CAPRI, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/07/2022	el Secretario del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, informa que por error involuntario, se había omitido la notificación del referido memorándum a la Tesorería Municipal, quedando subsanado dicho error mediante oficio 1310/2021, de fecha 29 veintinueve de junio del 2022 dos mil veintidós, asimismo, de los oficios que exhibe el Director de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y del Secretario del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se desprende que han declarado la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción 0388, de fecha 25 veinticinco de diciembre del 2021 dos mil veintiuno. En virtud de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente... Dagoberto Padilla Sarmiento, en cuanto autorizado en términos amplios del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán...En atención al contenido de su escrito, se le tiene interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 10 diez de junio del 2022 dos mil veintidós  CÚMPLASE
20	JA-0289/2022-III	AGUSTIN JAIME PIÑA PASCUAL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/07/2022	se tiene a la parte actora presentado su escrito de ampliación. Ahora bien, de dicho escrito se advierte que la parte actora incorporó como autoridad demandada, al agente de tránsito de nombre Roberto Tercero Segundo, responsable de haber levando la boleta de infracción impugnada en este Juicio, adscrito a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán; por lo cual, y a efecto de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes, en términos del artículo 190, fracción II, inciso b) del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se procede a llamar a juicio a dicha autoridad, ordenándose EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO, haciéndole de su conocimiento que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerza su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda instaurada en su contra y 05 cinco días para que conteste la ampliación de la demanda  SOLO A DEMANDADAS
21	JA-0386/2022-III	ROSENDO REYES VILLOBO	DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO.	15/07/2022	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada... se le tiene señalando domicilio y autorizados.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-1256/2019-III	MIRYAM EDIT ÁVILA TORRES, ADMINISTRADORA GENERAL Y/O REPRES. DEL CONJUNTO HABITACIONAL "PRIVADA CARDENAL" .-	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS Y NOMENCLATURA DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/07/2022	Se tiene a Miryam Edit Ávila Torres, administradora general y/o representante del conjunto habitacional denominado "Privada Cardenal", manifestando inconformidad con el cumplimiento dado a la sentencia definitiva por las autoridades demandadas, por lo que refiere que la sentencia no fue cumplida en los términos ordenados. En virtud de lo anterior, se considera que las autoridades demandadas, no atendieron en su totalidad el punto "3" de la solicitud realizada mediante el escrito de fecha 08 ocho de julio de 2019 dos mil diecinueve; por tanto, se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, concurran ante este juzgado a dar debido cumplimiento a la sentencia de mérito.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
23	JA-0407/2022-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/07/2022	se admite la demanda en la vía y términos propuestos...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALER POR VALIANCESES LEGALES EN EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA RELEVANTES CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de agosto de 2022.

24	JA-0188/2022-III	INSTITUTO BILINGÜE RUDYARD KIPLING, S.C. E INMOBILIARIA MUNDI, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/07/2022	Se tiene a Javier de Jesús Heredia y Navarro, representante legal de "INSTITUTO KIPLING DE MORELIA, S.C.", presentando en tiempo su ampliación de demanda administrativa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de mérito, misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos; por lo que se ordena notificar mediante oficio a las autoridades demandadas, glosando copias de traslado de dicho escrito, haciéndoles saber a dichas autoridades, que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles, para que comparezcan ante este órgano jurisdiccional a dar contestación al multicitado escrito... se les admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de ampliación. Se advierte que incorporó como autoridades demandadas a los inspectores-notificadores Juan Carlos Ontiveros Aguilar y Ernesto González Mendoza, adscritos al Departamento de Licencias de Construcción de la Dirección de Orden Urbano de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas, del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; ordenándose emplazar por medio de oficio. A criterio de este juzgador se considera que si les existe el carácter de terceros interesados a los propietarios del Fraccionamiento "El Cerrito" Amalia Sescosse Pesquera y Sergio Sistos Rangel, ordenándose emplazar personalmente... haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que se apersonen en el presente juicio y manifiesten la justificación de su derecho para intervenir en el presente asunto.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0357/2019-III	JOSÉ ENRIQUE ARREOLA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	15/07/2022	se tiene a la autoridad demandada informando que propondrá de forma inmediata al cabildo Municipal, que se autorice en el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós, la creación de una partida presupuestal para dar cumplimiento con la sentencia dictada en autos... Ante tales manifestaciones, se requiere a la autoridad demandada Presidente Municipal del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, realice dicha propuesta al cabildo municipal y asimismo lo acredite ante este Juzgado; lo anterior bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en el plazo concedido se hará efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha quince de junio de dos mil veintidós...  NOTIFIQUESE POR OFICIO
26	JA-0081/2022-III	HECTOR ZARAGOZA ARROYO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/07/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* Esta foja corresponde a la sentencia definitiva, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad, número JA-0081/2022-III. Conste.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN JUICIO DE RECURSOS PUESTOS POR CABILDO MUNICIPAL Y JUICIO DE RECURSOS PUESTOS POR CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0347/2022-III	OCHOA GARCIA EDUARDO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	01/08/2022	se decreta el SOBRESIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0564/2022-III	ARIAS MAYA CLEMENTINA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	01/08/2022	Se admite; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas; PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0012/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	01/08/2022	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado firmado por quien se ostenta Director de Presupuesto y Finanzas de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán. En atención a su contenido, se le tiene haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia emitida en autos, así como adjuntando copia certificada del Documento de Ejecución Presupuestada y Pago, con sello de "operado" por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado. Consecuentemente, se manda hacer del conocimiento mediante notificación electrónica a la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, que dentro de los autos que integran el juicio administrativo citado al rubro, a partir de este momento se le considera como autoridad administrativa vinculada al procedimiento de ejecución de la ejecutoria emitida en el controvertido que nos ocupa, y consecuentemente, se le requiere para que dentro del término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al que surta efectos la notificación correspondiente acredite el total y debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos; ... Finalmente, se tiene por recibido el oficio número SFA/SI/DR/CF/ME/1289/2022, en atención a su contenido, se le tiene haciendo del conocimiento a esta autoridad, que con fecha 07 siete de julio de 2022 dos mil veintidós, la Dirección de Recaudación, dio de alta en el Sistema de Ingresos, la multa impuesta en el presente juicio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1894/2019-III	QUEMSA, ANTES "QUIMICOS ESPECIALIZADOS MAQUISA", S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	01/08/2022	Se tiene al Director de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, haciendo del conocimiento a esta autoridad, que con fecha 06 seis de junio de 2022 dos mil veintidós, dio de alta en el Sistema de Ingresos, la multa impuesta en el presente juicio.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0382/2022-III	ROSALIA PIÑON REYES	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/08/2022	Se tiene al Encargo del despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa; ... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos. Se señala fecha y hora para el desahogo de la prueba confesional.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0384/2022-III	CUAUHTEMOC VEGA GARCILAZO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/08/2022	Se tiene al Encargo del despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa; ... Se señala fecha y hora para el desahogo de la prueba confesional.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0140/2021-III	SÁNCHEZ MALDONADO EUGENIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/08/2022	Téngase por recibido el oficio número 1149/2022-II, por medio del cual se le tiene informando que admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0111/2021-III. Por otra parte téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/1658/22, por medio del cual se le tiene informando que con relación al recurso de apelación interpuesto por el apoderado jurídico del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, le correspondió por turno el número RAA-0111/2022-II, mismo que conocerá la Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0109/2022-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	TITULAR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DE COMERCIO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	01/08/2022	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/1609/22, por medio del cual informan que con relación al recurso de apelación interpuesto por el apoderado jurídico de la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0109/2022-III, mismo que conocerá el Magistrado de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0568/2022-III	SANDOVAL VELAZQUEZ GABRIELA	TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE ZAMORA	01/08/2022	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas... se le tiene señalando autorizado y correo electrónico.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0266/2022-III	GUZMAN ROJAS VLADIMIR	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	01/08/2022	Actor amplía la demanda... ordenándose notificar electrónicamente a la autoridad demandada Tesorero Municipal de Zamora, Michoacán, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días, para que comparezca a dar contestación a la ampliación de demanda... se admite la prueba que ofrece.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1897/2019-III	ARTURO RUIZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	15/07/2022	se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas Presidente y Síndica, ambos del Ayuntamiento Municipal de Tuzantla, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgador a dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito; bajo apercibimiento, que en caso de renuencia, se les impondrá nueva multa de 500 quinientas veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
12	JA-0175/2022-III	DAVID VEGA AGUILAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/07/2022	se determina ordenar EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO  CÚMPLASE
13	JA-0365/2022-III	GUILLERMINA DEL CARMEN SANCHEZ ZURROZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/07/2022	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa...  CÚMPLASE
14	JA-0017/2021-III	ANGUELLO ARCHUNDIA JUAN LUIS	CONTRALOR MUNICIPAL DE MARAVATÍO, H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO	01/08/2022	se tiene a la promovente solicitando copias certificadas de todas y cada una de las constancias que integran el expediente en que se actúa; al respecto dígamele que se esté a lo acordado en auto de fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-1518/2018-III	GRUPO BAYSA, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS", FIDUCIARIA BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, DIVISIÓN FIDUCIARIA	01/08/2022	Se tiene a Salvador Sandoval Gutiérrez, autorizado en términos amplios de la parte actora, solicitando se requiera el cabal cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual solicita se haga uso de los medios de apremio; por tanto, dígame al promovente que actualmente se encuentra transcurriendo el término legal otorgado a las autoridades demandadas mediante auto de fecha 30 treinta de junio del presente año, a efecto de dar cumplimiento a la misma, por lo que una vez que fenezca dicho término, se procederá conforme a derecho corresponda.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIENTRAS SE INFORMATIVO SIN VALOR FORMAL PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2022.

16	JA-1038/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/08/2022	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que mediante auto de fecha 12 de julio del presente año, causó firmeza el auto que desechó el recurso de reconsideración número JA-R-0040/2022-I.  NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0678/2021-III	JOSE IGNACIO CUEVAS PEREZ, FELIPE DE JESÚS HUARACHA GARCÍA, CLAUDIA ESMERALDA GIL COVARRUBIAS Y ALEJANDRO CÉSAR BAUTISTA VIVÁN	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	01/08/2022	Se tiene al Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos... se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos.  SOLO ACTORA
18	JA-0328/2022-III	ROSA MARÍA DONJUAN HERNANDEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/08/2022	Se le hace efectivo el apercibimiento a la parte actora decretado en auto de fecha 14 de junio del presente año y SE LE TIENE POR NO PRESENTADA LA DEMANDA PLANTEADA... una vez que se encuentre firme el proveído de mérito, este juzgador ordenará el archivo definitivo del presente juicio administrativo.  SOLO ACTORA
19	JA-0567/2022-III	JESSICA LIZBETH ALVAREZ GONZLAEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/08/2022	SE ADMITE LA DEMANDA... SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN, PARA EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0565/2022-III	CRISTHIAN ALONSO GOMEZ FERREYRA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	01/08/2022	SE ADMITE LA DEMANDA...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0195/2022-III	ELIZABETH GARCÍA GARCÍA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/08/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente CUARTO. Notifíquese personalmente a actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MAEV. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha uno de agosto de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad, número JA-0195/2022-III. Conste.  NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0169/2022-III	HERIBERTO AYALA PARRALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 04 de julio de 2022 dos mil veintidós, admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0062/2022-I, interpuesto por la autorizada en términos amplios de la parte actora, en contra de la sentencia definitiva dictada en autos.  NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0105/2022-III	GONZALO MARQUEZ GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/08/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MJOV Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha uno de agosto de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad, número JA-0105/2022-III. Conste.  NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0346/2022-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	01/08/2022	Se tiene al Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana y en representación del Agente de Tránsito demandado... contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se les admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Por otro lado, la parte actora cumple con el requerimiento ordenado en auto de 24 de junio del presente año, para lo cual manifiesta que no autoriza la publicación de datos personales de la parte actora; por tanto, se ordena reservar la publicación de los datos personales de la actora en este juicio. Asimismo, se le tiene exhibiendo el acuse de recibo original de fecha 29 de abril de 2022 dos mil veintidós, del escrito de petición de la boleta de infracción con número de folio 371364, a la Dirección de Justicia Cívica y Sanciones Administrativas de Morelia, Michoacán; por tanto, se requiere a dicha autoridad mediante notificación por oficio, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto exhiba copia certificada de la boleta de infracción de referencia, en virtud de que fue debidamente solicitada por la parte actora antes de la presentación de la demanda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-1557/2019-III	EDUARDO RUIZ IZQUIERDO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	01/08/2022	se tiene a la autoridad haciendo diversas manifestaciones, con relación al cumplimiento a la sentencia dictada en autos... se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos...  SOLO ACTORA
26	JA-0136/2022-III	FIDEL COLIN HERNANDEZ	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	01/08/2022	Se tiene al Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Maravatío, Michoacán, devolviendo debidamente diligenciado el exhorto número 06/2022-III, deducido del presente juicio administrativo a través del cual se le encomendó desahogar la prueba testimonial ofrecida por la parte actora a cargo de Jorge Jiménez Ruiz y Manuel Chávez Miranda; adjuntando para tal efecto el cuadernillo integrado con las constancias que acreditan su debido cumplimiento.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO HA SIDO PUESTO A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2022.

27	JA-1480/2021-III	CARLOS SOLIS JUAREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	01/08/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que con fecha 30 treinta de mayo de 2022 dos mil veintidós, compareció ante este juzgado Carlos Solís Juárez, parte actora en el presente juicio administrativo, a ratificar su escrito de desistimiento de la demanda y acción intentada en el presente juicio, en virtud de que llegó a un convenio con la autoridad demandada, mismo que se ratificó en la misma fecha, entregándole la autoridad demandada, un cheque con número 0001291 de fecha 24 veinticuatro de mayo del año en curso, expedido por la Institución Bancaria denominada "Banbajío", pagadero a favor del actor, por la cantidad de \$50,000, cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), ello con la finalidad de dar por concluido el presente juicio administrativo; por tanto, se decreta el SOBRESIEMIENTO del presente juicio, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción I y el diverso 207 ambos del Código de Justicia Administrativa del Estado Por lo anterior expuesto, una vez que se encuentre firme el proveído de mérito este juzgador ordenará el archivo definitivo del presente juicio administrativo.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0569/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/08/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas, se concede la suspensión solicitada y se ordena emplazar a las demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0309/2022-III	CRISTHIAN ERIK LÓPEZ RODRÍGUEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	01/08/2022	Se tiene a la totalidad de las demandas dando contestación..... se desprende que el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de dicha Secretaría y este a su vez en cuanto superior jerárquico del Subsecretario de Información, Inteligencia y Política Criminal, Subsecretario de Operación Policial, Directora de la Policía Estatal de Caminos y del Director de Tránsito y Movilidad del Estado, todos en su calidad de integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; así como el Gobernador Constitucional y el Secretario de Gobierno, ambos del Estado de Michoacán, interponen INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE INCOMPETENCIA, mismo que se admite el incidente sin suspensión del procedimiento, debiéndose resolver el mismo previo a emitir sentencia definitiva, de acuerdo con la parte final del precepto legal citado, que a la letra dice: Por lo anterior, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora y a la autoridad demandada, Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro el término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, concurran ante este Tribunal, a manifestar lo que a sus intereses convenga con motivo de la interposición del incidente en mención....  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-1396/2021-III	GUSTAVO GONZALEZ FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	01/08/2022	Se tiene a la parte actora, presentando su escrito de alegatos... de manera extemporánea, por tanto no se tomarán en consideración para el dictado de la sentencia. De igual forma, ofrece como pruebas supervenientes las que refiere en su escrito de mérito; se desechan como superveniente, en virtud de que no les reviste el carácter de supervenientes. Finalmente, se tiene a la parte actora, señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones el ubicado en calle Jacobo Villanueva, número 275 doscientos setenta y cinco, colonia Carlos José María de Bustamante de Morelia, Michoacán.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
31	JA-0309/2022-III	CRISTHIAN ERIK LÓPEZ RODRÍGUEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	01/08/2022	Se admite incidente de incompetencia... Por lo anterior, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora y a la autoridad demandada, Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, concurran ante este Tribunal, a manifestar lo que a sus intereses convenga con motivo de la interposición del incidente en mención.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0356/2022-III	LIMPROECSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	01/08/2022	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, cumpliendo en tiempo con el requerimiento contenido mediante proveído de fecha 04 cuatro de julio del presente año, para lo cual exhibe el interrogatorio respecto de la prueba testimonial ofrecida en su escrito inicial de demanda, a cargo de Omar León Alarcón, Eduardo Martiniano Meza Nieto y Laura Zamudio Reyes; probanza que se admite a la parte actora, y se reserva su desahogo hasta llegado el momento procesal oportuno, esto es, cuando la parte demandada conteste la demanda o bien, le haya fenecido el término legal concedido para tal efecto.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0028/2022-III	ANGEL PADILLA GÁLVEZ	TITULAR DE LA CONTRALORIA DE LA ESCALÍA GENERAL DEL ESTADO	01/08/2022	Se declara firme la resolución interlocutoria que resolviera el incidente de incompetencia de fecha 25 veinticinco de abril de 2022 dos mil veintidós. Finalmente, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de agosto de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0379/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/08/2022	Se tiene a la autoridad dando contestación, se admiten pruebas.. 2. Confesional a cargo de la parte actora. De la cual este Juzgador, se reserva de señalar fecha para su desahogo hasta en tanto la autoridad codemandada, Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, dé contestación a la demanda, o bien le fenezca el término legal conferido para tal efecto... se ordena dar vista a la parte actora del cumplimiento a la suspensión concedida en autos..  NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-1399/2021-III	JOSÉ DANIEL ARREDONDO FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	01/08/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que mediante escrito presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo, el día 15 quince de julio de 2022 dos mil veintidós, firmado por José Mendiola Sanabria, apoderado jurídico de la parte actora, por medio del cual se le tiene señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones personales el ubicado en Calle Jacobo Villanueva, número 275 doscientos setenta y cinco, en la Colonia Carlos José María Bustamante en Morelia, Michoacán; domicilio que le queda debidamente reconocido desde estos momentos y para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-0456/2020-III	MARISILVIA GRAJEDA LÓPEZ	SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	01/08/2022	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que mediante auto de 05 cinco de julio del presente año, causó ejecutoria la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0023/2022-II, de fecha 26 veintiséis de mayo de 2022 dos mil veintidós, que declaró sin materia el recurso planteado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-1318/2021-III	CLAUDIO CESAR MARTINEZ HERREJON	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/08/2022	Se tiene a la parte actora del presente juicio, señalando autorizados en el presente juicio. Ahora bien, respecto a su solicitud de que se requiera a la autoridad demandada a efecto de que exhiba ante este juzgado el cheque, dígame a la parte actora que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, en virtud de que no expone alguna razón válida para que el actor no pueda acudir por su cheque ante dicha autoridad.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. LOS ALCANCES LEGALES DE LOS PRECEDENTES MEXICANOS Y ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2022.

38	JA-0308/2022-III	PRICILA OSORIO VEGA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	01/08/2022	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, pretendiendo presentar su escrito de alegatos, para la audiencia de pruebas y alegatos que refiere fue señalada para las 12:00 doce horas, del día 16 dieciséis de agosto de 2022 dos mil veintidos; por lo tanto, dígamele a la promovente que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, toda vez que no se ha señalado fecha de audiencia en el presente juicio, y la fecha que refiere fue señalada para el desahogo de la prueba confesional a cargo de la parte actora.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0396/2022-III	RUBEN HORACIO HERRERA DAVILA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/08/2022	Se admite la demanda...se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-1606/2021-III	AURELIO MALDONADO VERDUZCO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	01/08/2022	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. Se tiene a la parte actora señalando autorizados en el presente juicio.  SOLO A DEMANDADAS
41	JA-0566/2022-III	MANUEL BALCAZAR ZAMUDIO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/08/2022	Se admite la demanda...se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas... se concede la suspensión solicitada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-0406/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	01/08/2022	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandada... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-1177/2021-III	MARIANO JIMÉNEZ AGUILAR	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, ENCARGADO DEL ÁREA DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/08/2022	En atención al contenido de su oficio, se tiene a la citada Secretaría de Acuerdos, remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha siete de junio de dos mil veintidos, dictada dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0046/2022-III, sentencia que ha causado ejecutoria por ministerio de ley (sin que haya informado que la hubieran impugnado), mediante la cual se determinó modificar la sentencia de fecha catorce de febrero de dos mil veintidos. Asimismo informa que el expediente principal, fue remitido a la Coordinación de Amparos con el diverso recurso de apelación RAA-044/2022-III, para la sustanciación del juicio de amparo promovido por la parte actora del presente juicio; el suscrito Juez queda enterado del oficio de mérito y anexos, ordenándose agregar para su constancia legal.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUSCONTENIDOS. ESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0041/2022-III	CORTES ESPINOZA ELIAS	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	02/08/2022	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual digitaliza el original del cheque número 0000235, a favor de Elías Cortes Espinoza... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación electrónica  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0755/2020-III	RODRIGUEZ VALDES FRANCISCO SAMUEL	INSPECTOR DE LA COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN ANTONIO MAGAÑA VELAZQUEZ, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	02/08/2022	este Juzgador declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada; ante tales circunstancias se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; lo anterior, con fundamento en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... Se deja sin efectos la multa impuesta a Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, mediante auto de fecha diez de mayo de dos mil veintidós, equivalente a 100 cien veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0052/2022-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	02/08/2022	...se le tiene informando que mediante proveído de fecha 14 catorce de julio del presente año, dictado en los autos del recurso de apelación número RAA-0115/2022-II, mismo que se deriva del juicio en línea en que se instruye, se admitió a trámite el referido recurso.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0307/2022-III	RODRIGUEZ PONCE JOSE LUIS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/08/2022	se tiene a la autoridad demandada contestando la demanda instaurada en su contra...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1302/2021-III	SÁNCHEZ MENDOZA SARAHÍ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/08/2022	...se concede la prórroga solicitada a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, de cumplimiento al auto de fecha 06 seis de julio de 2022 dos mil veintidós; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a una multa equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; lo anterior, en términos de lo establecido por el artículo 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1314/2021-III	ARCOS LEON GUSTAVO JOAQUIN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/08/2022	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del referido cumplimiento.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0303/2022-III	PUJANA SIERRA RODRIGO	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/08/2022	se tiene a la autoridad demanda contestando en tiempo y forma.. se admiten pruebas... se tiene a la parte actora realizando diversas manifestaciones en relación a la suspensión concedida del acto impugnado... se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada para que rinda un informe a este juzgado respecto a la suspensión del acto impugnado concedida en este juicio...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0574/2022-III	ORTIZ LOPEZ LEOVARDO	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR PERTENECIENTE A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	02/08/2022	...se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, corrija y complemente su demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0996/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	02/08/2022	Se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta instructora sobre la demanda de amparo indirecto número V-731/2022, promovida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, contra acto emitido en el recurso de reconsideración número JA-R-0010/2022-I, misma que se admitió a trámite y concedió la suspensión solicitada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0093/2022-III	BECERRIL AVIÑA JOSE DE JESUS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	02/08/2022	se advierte que ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 10 diez de junio del 2022 dos mil veintidós, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que la referida sentencia ha causado ejecutoria... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0080/2022-III	MONTAÑO RAUDA MA DE LA LUZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	02/08/2022	Por tanto, y en atención a la solicitud de la parte actora, se señalan las 14:00 catorce horas del día 16 dieciséis de agosto de 2022 dos mil veintidós, para su desahogo, debiéndose levantar el acta respectiva, otorgándole a las partes, sus representantes y abogados que concurren a la inspección ocular judicial, el derecho de hacer verbalmente las observaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 481 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado; diligencia que firmarán todos los que hubieren asistido y en la que se asentará con exactitud los puntos que la provocaron, lo anterior, previa citación mediante notificación electrónica que se realice a las partes. Finalmente, se hace del conocimiento al oferente de dicha prueba, Ma. de la Luz Montaña Rauda, parte actora en el presente juicio administrativo, que deberá presentarse con el actuario adscrito a este juzgado tercero con la debida anticipación, esto con la finalidad de que el mismo sea trasladado al lugar de la diligencia, o bien le sean otorgadas las facilidades para ello, en términos de lo dispuesto por los artículos 133 y 135 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacer lo propio se declarará desierta la prueba por falta de interés para su desahogo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0469/2021-III	MORA MALDONADO ROSA MARÍA	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, COMITE ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACION EN SALUD, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/08/2022	Téngase por recibido el oficio número 1209/2022-II, por medio del cual informan que mediante proveído de fecha 15 quince de julio de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0114/2022-II, interpuesto por la parte actora... resulta innecesario rendir el informe solicitado en el oficio número 1196/2022-II, por los argumentos expuestos mediante oficio número 1209/2022-II, por la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. Por otra parte, téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/1678/22, por medio del cual informan a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0114/2022-II, mismo que conocerá la Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBE SER USADA PARA FINESES LEGALES. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de agosto de 2022.

13	JA-1491/2021-III	SANDOVAL GUTIÉRREZ SALVADOR	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	02/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio con fundamento en el artículo 206, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado, respecto del Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos y Director de Responsabilidades de la Auditoría Superior de Michoacán. TERCERO. Resultó substancialmente fundado el concepto de violación NOVENO esgrimido por la parte actora; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada dictada el veintiocho de agosto de dos mil dieciocho dentro del procedimiento administrativo de responsabilidades número AMOP-076/2014, así como de la resolución recurrida emitida en el Recurso de Revocación R-086/2018, el veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno, por lo que concierne únicamente a los aquí actores SALVADOR TORRES MORA Y JOSÉ ANTONIO EQUIHUA SOLÓRZANO. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. RESG.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-1082/2021-III	MARÍA DEL SOCORRO TINOCO RUIZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	02/08/2022	...la cual confirma la sentencia definitiva impugnada, de fecha 26 veintiséis de mayo de 2022 dos mil veintidos; asimismo informa que cuando cause firmaza la resolución dictada por esa Sala, se comunicara lo propio.  NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0354/2022-III	JESÚS VILLA AYALA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/08/2022	...se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta, se reservó señalar fecha para el desahogo de la prueba CONFESIONAL, ante este juzgado a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de agosto de 2022 dos mil veintidos a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas y oferentes de la prueba.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
16	JA-0570/2022-III	FELIPE DAMIÁN REYNA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	02/08/2022	Previo a admitir la demanda, con fundamento en el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, con copia para cada una de las partes complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: a) En el hecho segundo de su escrito de demanda, refiere que solicitó a las autoridades demandadas, mediante escrito de fecha 07 siete de febrero de 2022 dos mil veinte, su apoyo para presentar una exposición de Arte pictórico dirigida a los habitantes, visitantes y personas con alguna debilidad visual o capacidades diferentes de la cual nunca obtuvo respuesta, por lo que comparece a demandar la negativa ficta; sin embargo, no se advierte que haya adjuntado el escrito de petición dirigido al Ayuntamiento de Morelia Michoacán, a la Secretaría de Cultura del Ayuntamiento de Morelia Michoacán y a la Dirección de Gestión Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, (adjuntando únicamente el escrito de petición dirigido al Presidente Municipal) motivo por el cual se requiere a la parte actora a efecto de que exhiba los demás acuses de su petición. Bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se continuará con el trámite del presente juicio y con las consecuencias jurídicas correspondientes.  SOLO ACTORA
17	JA-1380/2021-III	PATRICIA GUILLEN RUIZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	02/08/2022	...Se desechan las referidas pruebas, toda vez que en la demanda era su momento procesal oportuno para ofrecer dichos medios de convicción; en virtud de que no les reviste el carácter de supervenientes, porque no surgieron después de la presentación de la demanda; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 230 fracción IX, 232 fracción VII y 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, así como lo establecido en el artículo 360 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán.  SOLO ACTORA
18	JA-0265/2022-III	JAVIER JUAREZ CISNEROS	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	02/08/2022	se le tiene presentando en tiempo su ampliación de demanda administrativa...  NOTIFIQUESE POR OFICIO
19	JA-0277/2022-III	SERGIO DÍAZ OCHOA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPÍO	02/08/2022	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra... se señala para el desahogo de la prueba testimonial las 12:00 doce horas del día veintinueve de agosto dos mil veintidos  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0262/2022-III	LUIS FERNANDO GARCÍA AMEZCUA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO.- Es procedente la acción intentada y con ello la nulidad de la boleta de infracción impugnada. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro de este Juzgado. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del Juicio Administrativo JA-0262/2022-III.  NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-1387/2021-III	MARTÍN CARRILLO COLIN	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	02/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Resultó improcedente la acción intentada, en los términos del último considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG*  NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0405/2022-III	GRACIELA CORTÉS URUETA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	02/08/2022	se admite la demanda en la vía y términos propuestos... se concede la suspensión para el efecto de mantener las cosas en el estado en que se encuentran...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
23	JA-0219/2022-III	JOAQUÍN JOSÉ ARAUJO OROZCO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- Se sobresee el juicio en términos del considerando Tercero. TERCERO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0219/2022-III.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO Y SU VALOR NO ALCANZA A SER CONSIDERADO COMO CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de agosto de 2022.

24	JA-0145/2022-III	MIGUEL INDALECIO ANGUIANO HERRERA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	02/08/2022	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto a las manifestaciones hechas por las autoridades demandadas; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo conducente.  SOLO ACTORA
25	JA-0185/2022-III	DANIEL JOSUE RIVERA SANDOVAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/08/2022	el promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día diecinueve de agosto de dos mil veintidos, por la parte que representa; los cuales se mandan reservar, a efecto de que sean desahogados en el momento procesal oportuno; esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0077/2022-III	HECTOR ROSALES RUIZ Y ALEJANDRA SOTO GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	02/08/2022	el promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día quince de agosto de dos mil veintidos, por la parte que representa; los cuales se mandan reservar, a efecto de que sean desahogados en el momento procesal oportuno; esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-1368/2021-III	AMARANTA CERVANTES MACIAS	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	02/08/2022	Se tiene al apoderado jurídico del Ayuntamiento de Jacona, Michoacán, señalando domicilio para recibir notificaciones, así como autorizados. Ahora bien, se advierte que ofrece pruebas de su parte en el presente juicio, mismas que se desechan, por haber sido presentadas de forma extemporánea, toda vez que en la contestación de demanda era su momento procesal oportuno para ofrecer dichos medios de convicción, a menos que fueran supervenientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0748/2021-III	ARACELI GUTIERREZ CORTES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/08/2022	Se requiere nuevamente mediante notificación personal a la parte actora, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste si a la fecha ya le fue devuelta la cantidad ordenada en la ejecutoria de mérito, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente respecto del cumplimiento de la sentencia de mérito, del estudio integral de las constancias que integran los autos.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0238/2022-III	FRANCISCO GUTIERREZ GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/08/2022	SE HACE CONSTAR QUE: LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DE LA ACTORA Y ABSOLVENTE.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0016/2022-III	FRANCISCO GARCÍA ALCANTAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
31	JA-1706/2018-III	JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ JIMÉNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CHARO, MICHOACÁN	02/08/2022	Se tiene a la Síndica Municipal de Charo, Michoacán, atendiendo el requerimiento de 04 cuatro de julio del presente año y realiza diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en el presente juicio... se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la ejecutoria emitida en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente respecto del cumplimiento de la sentencia de mérito, del estudio integral de las constancias.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-1156/2019-III	CLAUDIA FERNANDA GÓMEZ OROZCO Y ELIUD MONTIEL LEÓN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/08/2022	La parte actora presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la sentencia de fecha 17 diecisiete de junio del presente año, dictada por la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, dentro de los autos que integran el recurso de apelación número RAA-0014/2022-I; informando que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado; por tanto, se instruye al personal de este juzgado para que a la brevedad posible envíe el expediente a la Coordinación de Amparo para la substanciación del mismo.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
33	JA-0136/2022-III	FIDEL COLIN HERNANDEZ	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	02/08/2022	SE HACE CONSTAR QUE: RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA DE LA DOCUMENTAL CONSISTENTE EN EL ESCRITO DE FECHA 08 OCHO DE OCTUBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, A CARGO DE LA PARTE ACTORA FIDEL COLÍN HERNÁNDEZ, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:00 DOCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DE LA PARTE ACTORA.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-1368/2021-III	AMARANTA CERVANTES MACIAS	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	02/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. REQUERIMIENTOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0074/2022-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	03/08/2022	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0013/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	03/08/2022	se tiene a la autoridad demandada exhibiendo el Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago, con número 012000003058, a favor de la parte actora, por la cantidad de \$1,088,325.39 (un millón ochenta y ocho mil trescientos veinticinco pesos 39/100 M.N.), mismo que informa fue expedido en fecha 14 catorce de junio del presente año, ello a fin de cumplir con la obligación en favor de la parte actora; por lo que manifiesta, que es necesario que la Dirección de Fondos y Valores de la Secretaría de Finanzas y Administración efectúe el pago de dicho documento... se requiere mediante notificación electrónica a la Dirección de Operación de Fondos y Valores de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado a efecto de que concurra ante este juzgado a informar los avances que guarda el Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago, con número 012000003058, a favor de la parte actora, por la cantidad de \$1,088,325.39 (un millón ochenta y ocho mil trescientos veinticinco pesos 39/100 M.N.)...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0010/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	03/08/2022	se requiere a la autoridad demandada, para que presente sus promociones ante el Sistema Informático de este Tribunal utilizando la firma electrónica del usuario, de conformidad con lo establecido en los artículos 194, 297 A, 297 B, 297 F y 297 J del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento legal que de hacer caso omiso al presente requerimiento, se le impondrá una multa equivalente a 05 cinco unidades de medida y actualización acorde a lo establecido en el artículo 202 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, toda vez que es su obligación comparecer y tramitar el juicio en la misma vía que la promovió el accionante, esto es, en la vía electrónica. En atención a su contenido, se le tiene solicitando se señale fecha y hora para una audiencia de conciliación entre las partes; por tanto, y en atención a dicha solicitud; se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 15 quince de agosto de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes (parte actora, autoridad demandada, Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, como autoridad vinculada al procedimiento de ejecución, por sus funciones inherentes al manejo de los recursos de las dependencias gubernamentales y Consejería Jurídica de Gobierno del Estado de Michoacán).  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0004/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	03/08/2022	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, proporcione los datos requeridos por la autoridad demandada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0960/2021-III	CORTEZ PALMA PABLO	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS,, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	03/08/2022	... Consecuentemente y dado que ya existe el documento de ejecución presupuestaria con número de solicitud 100000000427, por la cantidad de \$290,130.78, a nombre del actor Pablo Cortez Palma, con sello de operado, presentado por el Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, autoridad demandada, y toda vez que es obligación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, velar por el debido cumplimiento de las sentencias definitivas emitidas por este órgano jurisdiccional, por tanto, de conformidad con los principios de legalidad y seguridad jurídica, rectores de los procesos y procedimientos administrativos así como en correlación con el artículo 284 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se manda hacer del conocimiento mediante notificación electrónica a la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, que dentro de los autos que integran el juicio administrativo citado al rubro, a partir de este momento se le considera como autoridad vinculada al procedimiento de ejecución de la ejecutoria emitida en el controvertido que nos ocupa, y consecuentemente, se le requiere para que dentro del término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al que surta efectos la notificación correspondiente, acredite el total y debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos, esto es, en ejercicio de sus funciones realice todas las acciones necesarias a fin de realizar el pago del documento de ejecución presupuestaria y pago; en caso de incumplimiento, podrá ser acreedora a los medios de apremio que para tales efectos establece el artículo 285 del ordenamiento legal antes invocado, si no llegara a agotar los medios necesarios para que la autoridad demandada cumpla con la resolución emitida en autos...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1890/2019-III	NAZARES JERÓNIMO DOLORES DE LOS ÁNGELES	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	03/08/2022	....En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 15 quince de julio de 2022 dos mil veintidós, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0115/2022-III, interpuesto por la parte actora....  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0704/2020-III	TREJO MAGAÑA NICOLAS	OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN	03/08/2022	...se resolvió que la Justicia de la Unión ampara y protege a Nicolás Trejo Magaña.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0075/2022-III	ZARATE PINZON DAMARIS	POLICÍA TERRITORIAL Y DE CAMINOS JESÚS HERNÁNDEZ FUENTES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, POLICÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZACAPU, MICHOACÁN QUIEN ELABORO LA ORDEN DE ENTERO (RECIBO DE PAGO) DE QUIEN SE DESCONOCE SU NOMBRE, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	03/08/2022	..En tal tesitura, se requiere mediante notificación electrónica a la autoridad demandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a efecto de que en el término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, cumpla con lo ordenado en la sentencia dictada en este juicio. Bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán....  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0498/2021-III	BARRA ALONZO ROGELIO ADRIAN	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	03/08/2022	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos... Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0198/2022-III	RIOS CASTILLO JOSE LUIS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	03/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, dentro del presente juicio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1524/2021-III	ABRAHAM ORTIZ RIVERA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	03/08/2022	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de agosto de 2022.

12	JA-0372/2022-III	SILVIA TOCAVEN SOLORIO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/08/2022	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda.  NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0142/2022-III	MA. DE JESÚS RUIZ HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	03/08/2022	...se tiene informando que la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0069/2022-II, en contra de la sentencia de fecha 05 cinco de julio de 2022 dos mil veintidós; por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-1292/2019-III	SEMILLAS CERTIFICADAS ESGOM, S.A. DE P.R. DE R.L.	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	03/08/2022	...se le tiene haciendo del conocimiento a este juzgado que dentro del presente juicio administrativo, Ramón Fernández Sánchez, en cuanto apoderado jurídico de la parte actora, presentó demanda de amparo directo; se advierte que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0639/2021-III	JORGE HIDALGO HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/08/2022	RE S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio respecto de la autoridad demandada Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán, en términos del considerando SEGUNDO de esta sentencia. TERCERO. Resultó improcedente la acción intentada, en los términos del último considerando de este fallo. CUARTO. No procede condena de las prestaciones reclamadas por el actor, sino únicamente las especificadas en la parte final del considerando último de este fallo. QUINTO. Notifíquese a las partes en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA, hoy fe. Listado en su fecha. Conste. RESG.  NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-1033/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	03/08/2022	el secretario de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, presentado ante este juzgado tercero en fecha 07 siete de julio del 2022 dos mil veintidós...En atención al contenido de su oficio, se tiene remitiendo la copia certificada de la sentencia de fecha 28 veintiocho de julio del 2022 dos mil veintidós, dictada en el recurso de reconsideración JA-R-0031/2022-I derivado del juicio que nos ocupa; desprendiéndose que se confirma el auto recurrido de fecha 15 quince de marzo del 2022 dos mil veintidós... la Titular de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, remite el expediente original citado al rubro, así como la resolución de fecha 25 veinticinco de mayo del 2022 dos mil veintidós, dictada dentro del recurso de queja 0002/2022-I, devuelta del presente juicio administrativo, en la que, se declaró procedente la queja planteada por la parte actora y ordenó devolver los autos del juicio administrativo a este juzgador, para continuar con el procedimiento de ejecución de la sentencia dictada en autos...se requiere mediante oficio a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a informar el cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio de fecha 28 veintiocho de mayo del 2021 dos mil veintiuno Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado el día 11 once de julio del 2022 dos mil veintidós, firmado por el apoderado jurídico de la parte actora. se le tiene solicitando que este Juzgador requiera a autoridad demanda, para que informe de la determinación emitida por la Comisión de Gasto y Financiamiento del Estado de Michoacán de Ocampo, que sesionaron el día 30 treinta de junio de 2022 dos mil veintidós, razón por la cual se requiere a la autoridad demanda, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, concurra ante este juzgado a proporcionar informar solicitada por la parte atora. Asimismo, se tiene a la promovente solicitando se requiera el cumplimiento de la sentencia y se apliquen los medios de apremio a la autoridad demandada, así como solicitando que se aperciba de la destitución del cargo ante el incumplimiento de sentencia, conforme a lo establecido en el artículo 283 segundo párrafo del Código de la Materia, por lo que respecta a su solicitud, de que se le informe el estado procesal que guarda el presente juicio; dígaselo que los autos del presente juicio se encuentran a su disposición en las instalaciones de este juzgado, a fin de que puedan ser consultado por las partes. Finalmente, se desprende que Elias Ibarra Torres, Secretario de Salud de Michoacán, promovió juicio de amparo indirecto registrado con el número II-813/2022-R, por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán, contra acto emitido en el recurso de reconsideración JA-R-0031/2022-I  CÚMPLASE
17	JA-0283/2022-III	KATIA FERNANDA RENDÓN TINOCO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/08/2022	se fijan las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de agosto del 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0341/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/08/2022	se tiene a las autoridades contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... Confesional- misma que se admite a cargo de la parte actora Miguel Ángel Martínez Cisneros, por lo que se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de agosto del 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por el oferente de la prueba...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
19	JA-0750/2019-III	JOSÉ ANTONIO LAZCANO ROMAS	H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO	03/08/2022	En atención a su contenido, se les tiene atendiendo el requerimiento del auto de fecha 30 treinta de junio de 2022 dos mil veintidós, para lo cual exhibe copia simple del escrito mediante el cual Rosena Torres Avellaneda, acepta y protesta el cargo de albacea provisional, dentro del juicio sucesorio intestamentario número 221/2022 y copia simple del acuerdo de fecha 03 tres de mayo de 2022 dos mil veintidós, emitido por el Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, en el que se proveyó tenerle por aceptando y protestando el cargo de albacea provisional. Asimismo, se le tiene haciendo del conocimiento a este Juzgador que solicitó al Juez Mixto Civil del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán, copias certificadas de la foja 18 dieciocho y 19 diecinueve del juicio sucesorio intestamentario número 221/2022; por lo que se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a Martin Santana Téllez, autorizado en términos amplios de la parte actora, a efecto de que una vez que obtenga las copias certificadas solicitadas, deberá de exhibirlas ante este Juzgado, ello con la finalidad de que este Juzgador se encuentre en posibilidad de proveer lo que en derecho corresponda con relación al presente juicio administrativo.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
20	JA-0350/2022-III	ABEL TORRES SUÁREZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	03/08/2022	Se tiene a la autoridad demandada dando contestación.... Confesional a cargo del actor, por lo que se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este Juzgado Tercero a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 31 treinta y uno de agosto de 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas, lo anterior bajo el apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer el absolvente.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONFESIONAL PERSONAL POR OFICIO PARA REFERENCIA OCULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de agosto de 2022.

21	JA-1679/2021-III	MARTÍN GUSTAVO GARCÍA GALVÁN	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	03/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 13 trece de julio de 2022 dos mil veintidós, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0023/2022-I, en la que se determinó modificar el auto recurrido de fecha 23 veintitres de febrero de 2022 dos mil veintidós, asimismo, se le tiene informando que la misma aún no causa ejecutoria.  NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-1407/2021-III	ROBERTO COUTIÑO COUTIÑO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/08/2022	se tiene a la autoridad demandada manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia dictada en autos... se manda dar vista a la parte actora...  SOLO ACTORA
23	JA-0086/2022-III	SERGIO TINOCO SALMERON	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	03/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
24	JA-0166/2022-III	PERLA ARACELI GIL CUIRIZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
25	JA-0278/2022-III	MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ RAMÍREZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/08/2022	La parte actora, pretende presentar su escrito de alegatos, para la audiencia de pruebas y alegatos que refiere fue señalada para las 12:00 doce horas, del día de hoy 03 tres de agosto de 2022 dos mil veintidós; por lo tanto, dígamele al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, toda vez que no se ha señalado fecha de audiencia en el presente juicio, y la fecha que refiere fue señalada para el desahogo de la prueba confesional a cargo de la parte actora, ofrecida por las autoridades demandadas.  NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0278/2022-III	MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ RAMÍREZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/08/2022	SE HACE CONSTAR QUE: LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:00 DOCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DE LA ACTORA Y ABSOLVENTE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0377/2022-III	SANDRA FABIOLA LOZA TENORIO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/08/2022	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa  CÚMPLASE
28	JA-1335/2019-III	INVENCIÓN ENERGÉTICA AMBIENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.-	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÁN	03/08/2022	se le tiene haciendo del conocimiento a esta autoridad, que con fecha seis de junio del dos mil veintidós, la citada Dirección de Recaudación, procedió a dar de alta en el Sistema de Ingresos, la multa impuesta en el presente juicio administrativo, en el auto de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintidós, misma que fue registrada bajo el número de remesa 17.  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN SUS CONTENIDOS, PUEDE ENCONTRARSE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1311/2021-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	04/08/2022	se informa que se remitió al Magistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria la copia certificada del expediente electrónico citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0104/2022-II.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1721/2021-III	CERVANTES MURILLO GUADALUPE DEL CARMEN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	04/08/2022	se tiene a la Coordinadora de Amparo de este Tribunal, remitiendo diversas constancias de las cuales se desprende que la autoridad demanda en el presente juicio Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, promovió juicio de amparo directo contra la sentencia dictada dentro del recurso de apelación RAA-0100/2022-III; así como informando que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0359/2022-III	MAGALLAN LUCAS ROSALVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, YOSHIRA LÓPEZ GONZÁLEZ	04/08/2022	se ordena emplazar al Juez Cívico, autoridad calificadora de la boleta de infracción con folio 371389, impugnada en este juicio. Emplazamiento que se le deberá de realizar por conducto del Titular del Órgano Desconcentrado denominado Policía de Morelia, representado por la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, en virtud de que el Juzgado Cívico, depende de dicha Comisión; haciéndole de su conocimiento que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerza su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250, 252, 253, 254, 255 y 297 A, 297 B, 297 C, 297 D, y 297 O del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Apercibido, que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados. En virtud de lo anterior, se suspende de inmediato toda comunicación con Yoshira López González, Juez Cívico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, en virtud de que no fue la autoridad calificadora de la boleta de infracción con folio 371389 impugnada en este juicio, por la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0394/2022-III	PATIÑO CAMARGO MARGARITA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	04/08/2022	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda; se obtiene dar vista mediante notificación personal a la parte actora, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0577/2022-III	MAGALLAN LUCAS ROSALVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, YOSHIRA LÓPEZ GONZÁLEZ	04/08/2022	Previo a proveer lo que conforme a derecho proceda respecto de la admisión de la presente demanda, y acorde a las facultades que para tales efectos otorgan los artículos 231, 230 fracción II, 232 fracción IV y 297 K, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; se requiere a la parte actora, mediante notificación electrónica, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta autoridad a complementar su demanda en cuanto a lo siguiente...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0514/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	04/08/2022	...SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA, para que en 15 días acredite el total y debido cumplimiento de la sentencia ...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0893/2021-III	AGUILAR OROZCO SERGIO	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, DR. CARLOS RAMOS ESCOBAR, DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD, DE MICHOACÁN (CEIFCRHS), DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN	04/08/2022	la referida secretaria informando a este juzgador que la sentencia de fecha 03 tres de junio del 2022 dos mil veintidós, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0234/2021-III, ha causado ejecutoria por ministerio de ley, la cual ordena revocar la sentencia definitiva de fecha 11 once de octubre del 2021 dos mil veintiuno, dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir una nueva sentencia correspondiente al cumplimiento del recurso de reconsideración.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0186/2022-III	GOMEZ CALDERON ULISES	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	04/08/2022	Se tiene a la parte actora interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 20 veinte de junio de 2022 dos mil veintidós, dictada en autos... previo a la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa, así como su remisión a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal a fin de que sea turnado a la Magistrada o Magistrado que deba conocer del recurso de apelación de mérito; se requiere mediante notificación por correo electrónico a las autoridades demandadas, por el término de 03 tres días hábiles, para que comparezcan ante este Juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad, con el objetivo de que puedan ser notificadas de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación de referencia, de lo contrario las notificaciones aun las de carácter personal les serán corridas mediante lista autorizada, que se publiquen en los estrados de este Tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0199/2022-III	PAZ LEAL GUMERCINDO RAMÓN	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	04/08/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley, se mandan poner los autos a la vista del Juez a efecto de que se emita la sentencia correspondiente...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0197/2022-III	ESPINOZA BLAS BRENDA LIVIANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	04/08/2022	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0996/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	04/08/2022	Se tiene al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Michoacán, interpone recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 01 uno de julio de 2022 dos mil veintidós... informa que lo presentó en vía de promoción en virtud de que el apartado correspondiente a "Recurso de Reconsideración", se encuentra inhabilitado para tal auto... se ordena la impresión y certificación de dichas promociones correspondientes al recurso de reconsideración; posteriormente, con fundamento en los artículos 298 y 299 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítanse a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que determine si es posible ingresarlo mediante el Sistema Informático de este Tribunal en el apartado correspondiente (dado que el presente juicio se tramita en línea), o sí, se realizará su trámite de forma tradicional; asimismo, le proporcione un número y lo envíe al Magistrado que por turno le corresponda conocer del mismo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0484/2021-III	SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/08/2022	...se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 11:30 once horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de agosto de 2022 dos mil veintidós.  NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-1442/2021-III	FEDERICO GARCÍA MARTÍNEZ Y ESTELA GUADALUPE RESELLO ACEVEDO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	04/08/2022	...se le tiene haciendo del conocimiento a esta autoridad, que con fecha 20 veinte de mayo de 2022 dos mil veintidós, la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, dio de alta en el Sistema de Ingresos, apartado de Multas Estatales no Fiscales, la multa impuesta en el presente juicio, misma que fue registrada bajo el número de remesa 908.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO Y ALCANCES LEGALES. SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA, PARA QUE EN 15 DÍAS ACREDITE EL TOTAL Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA...

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de agosto de 2022.

14	JA-0582/2022-III	CARLOS EMILIANO BUSTOS FUERTE	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/08/2022	...se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes complementemente su demanda.  SOLO ACTORA
15	JA-0222/2022-III	JONATHAN ANTONIO AYALA RODRIGUEZ	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	04/08/2022	...se llevo acabo la confesional a cargo del actor, siendo las 12:00 doce horas del día 04 cuatro de agosto de 2022 dos mil veintidós.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0572/2022-III	GILBERTO ELISEO ROBLES VIRAMONTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	04/08/2022	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
17	JA-1591/2017-III	SANDRA ELIZABETH MARTÍNEZ GONZÁLEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	04/08/2022	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 26 veintiséis de mayo del 2022 dos mil veintidós, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se resolviera que este Órgano Jurisdiccional carece de competencia legal para conocer y resolver el presente juicio; por tanto, se declara que la referida sentencia ha causado ejecutoria, se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este Juzgado...  CÚMPLASE
18	JA-1503/2021-III	SERGIO MAYA ONTIVEROS	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	04/08/2022	dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0110/2022-II, se dictó un acuerdo con fecha 08 ocho de julio del 2022 dos mil veintidós, mediante el cual se admitió a trámite el recurso de apelación en mención...  CÚMPLASE
19	JA-0289/2022-III	AGUSTIN JAIME PIÑA PASCUAL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/08/2022	Se concede la suspensión solicitada por la parte actora...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0180/2022-III	JOSÉ APOLINAR PÉREZ FONSECA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	04/08/2022	En atención a su contenido, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la infracción número 119981 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia certificada del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta de infracción 119981. Finalmente, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos.  SOLO ACTORA
21	JA-0189/2022-III	IVONNE CHAVEZ GUZMAN Y ANTONIO CHAVEZ GUZMAN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/08/2022	En atención a su contenido, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la infracción número 354540 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia certificada del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta de infracción 354540. Finalmente, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos.  SOLO ACTORA
22	JA-0319/2022-III	OCTAVIO DUARTE TORRES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 29 veintinueve de junio de 2022 dos mil veintidós, admitió a trámite el recurso de reconsideración JA-R-0056/2022-I, interpuesto por Geraldine Marina Henríquez Escobar, quien se ostenta representante de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0225/2022-III	JOSÉ ELEAZAR HERREJÓN LÓPEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	04/08/2022	SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE AL PERITO JOSÉ OBED TORRES PACHECO, nombrado por la parte actora (en el domicilio que señaló para tal efecto), Y AL PERITO ENRIQUE GABRIEL PAREDES, nombrado por las autoridades demandadas (en el domicilio de las autoridades demandadas, dado que el perito en mención no señaló domicilio alguno), para que dentro del término de 03 TRES DÍAS HÁBILES, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, rindan su dictamen respecto de la prueba pericial en materia de topografía y agrimensura; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir, se les impondrá una multa de 05 cinco unidades de medida y actualización, lo anterior de conformidad con el artículo 202 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0258/2022-III	JUAN ANTONIO VENCES TARRA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUITZEO, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÁN	04/08/2022	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda instaurada en su contra... se admiten las pruebas que ofrecen... Finalmente, vista la certificación secretarial ha transcurrido el término legal concedido a las autoridades demandadas, a efecto de que manifestara lo que a sus intereses conviniera respecto de la prueba superveniente ofrecida por la parte actora, sin que a la fecha obre en autos que hayan realizado lo propio a ese respecto; por tanto, se les tiene por precluido su derecho para realizar algún tipo de manifestación con relación a la referida prueba.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0078/2022-III	VALERIA SEVILLA CASTILLO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	04/08/2022	Se señalan las 11:00 once horas del día 31 treinta y uno de agosto de 2022 dos mil veintidós, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0276/2022-III	JOSÉ BULMARO RAMÍREZ RODRÍGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/08/2022	Se tiene al Encargado de la Dirección de Asuntos jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el requerimiento (para tal efecto) realizado mediante proveído de 29 veintinueve de junio del presente año, carácter que le queda debidamente reconocido desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar... contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda... respecto a la prueba confesional a cargo de la parte actora José Bulmaro Ramírez Rodríguez, se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 31 treinta y uno de agosto de 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas. Ahora bien, dado que adjunta el oficio número CMSC/DJCSA/0633/2022, en cumplimiento a la suspensión concedida en autos, se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS ACUERDOS LEYES Y SENTENCIAS SON PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de agosto de 2022.

27	JA-0096/2022-III	MAYCON NIETO JIMENEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	04/08/2022	Téngase a Octavio Tena Torres, ostentándose Jefe de Departamento de Apoyos y Procesos Administrativos de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 29 de junio de 2022 dos mil veintidós, para lo cual exhibe el oficio original número CCT-DAJ-739/2022, por medio del cual remite la información solicitada por este juzgado, misma que ofreció la parte actora en su escrito de ampliación de demanda como medio de convicción de su parte.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
28	JA-0135/2022-III	VICTOR DE LA LUZ SANTIAGO	DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	04/08/2022	se tiene a la tercera interesada apersonandose... se requiere a la parte actora...  SOLO ACTORA
29	JA-1185/2021-III	J. OTONIEL ROMAN DEL ANGEL	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, ENCARGADO DEL AREA DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN	04/08/2022	se requiere a las autoridades demandadas mediante notificación por oficio, para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente, concurre ante este juzgado e informe si ya fue realizado el pago al que fueron condenadas en autos; lo anterior bajo apercibimiento, que en caso de no cumplir con lo anteriormente señalado, se les impondrá una multa de cien unidades de medida y actualización, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 285 del Código de la Materia.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
30	JA-0367/2022-III	PEDRO MARTINEZ HERRERA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/08/2022	se tiene a la autoridad demandada contestando la demanda ...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0335/2022-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	04/08/2022	se desecha la contestación de demanda por haber sido presentada de forma extemporánea, con fundamento en el artículo 249 del Código de Justicia Administrativa del Estado... se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día treinta de agosto de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificada la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante notificación personal y por oficio que se realice a las partes.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0316/2022-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO, POLICÍA DE MORELIA	04/08/2022	Se tiene a la apoderada jurídica del Secretario de Seguridad Pública del Estado y Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de 29 de junio del presente año, para lo cual manifiesta que por un error involuntario ofrecieron la prueba consistente en: "...el INFORME FUNDADO Y MOTIVADO, de fecha 13 de marzo de 2022, suscrito por el Agente de Tránsito Federico Avilés Cahue..."; por tanto, se tiene por no ofrecida dicha prueba. Finalmente se señalan las 11:00 once horas del día 30 de agosto de 2022 dos mil veintidós, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0286/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/08/2022	Se tiene al Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, exhibiendo copia certificada de la boleta de infracción con número de folio 375576, de fecha 29 de junio de 2022 dos mil veintidós... Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 30 de agosto de 2022 dos mil veintidós, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0326/2022-III	JESÚS NOÉ FLORES MONDRAGÓN	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	04/08/2022	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que mediante auto de fecha 05 de julio de 2022 dos mil veintidós, se admitió el recurso de reconsideración número JA-R-0061/2022-I.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0230/2022-III	JOSE SALVADOR REINA AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	04/08/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-0889/2021-III	RICARDO VILLEGAS PARRA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	04/08/2022	Téngase por recibo el acuse de correos del Servicio Postal Mexicano, al cual se le asignó el número de guía MN035352396MX, presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal, el día 02 de agosto de 2022 dos mil veintidós y remitido ante este Juzgado Tercero el día siguiente hábil, el cual corresponde a la notificación de la sentencia definitiva emitida en autos, a la autoridad demandada, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Salvador Escalante; consecuentemente, se ordena remitir dicho acuse a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, en virtud de que instruye del recurso de apelación número RAA-0120/2022-II.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-1567/2021-III	LEON MAGNO NUÑEZ SAUCEDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	04/08/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Son fundados los conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. Por consiguiente, se condena a la autoridad demandada, al pago en favor de la parte actora, de las prestaciones precisadas en el último considerando. CUARTO.- Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1567/2021-III.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0235/2022-III	MARIA TRINIDAD CARMEN SALDAÑA ESCAMILLA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	04/08/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MJOV Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha cuatro de agosto de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad, número JA-0235/2022-III. Conste.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0993/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	05/08/2022	la sentencia de data 20 veinte de abril de 2022 dos mil veintidós, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0028/2022-I, causó ejecutoria por ministerio de ley, mediante la cual se determinó modificar la sentencia dictada por este Juzgador. Ahora bien, de la resolución dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0028/2022-I, se advierte que se modificó la sentencia definitiva impugnada de fecha 17 diecisiete de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, reasumió jurisdicción y determinó condonar a la autoridad demandada al pago de la cantidad de \$4'005,000.00 (cuatro millones cinco mil pesos 00/100 m.n), así como el pago de los gastos financieros. Consecuentemente, de conformidad con el artículo 281, párrafo segundo, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante notificación electrónica a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este Juzgado el debido cumplimiento a la ejecutoria de mérito... la parte actora interpone Incidente de Liquidación de Sentencia, ello a fin de cuantificar los gastos financieros; por lo que, se admite el incidente planteado por encontrarse ajustado a derecho, acorde a lo establecido por los artículos 194 y 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado. Por lo anterior, se manda dar vista mediante notificación electrónica a la autoridad demandada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente auto, concurre ante esta autoridad a manifestar lo que a sus intereses convengan con motivo de la interposición del incidente en mención...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1672/2021-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA	05/08/2022	...la apoderada jurídica de la parte actora, ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 21 veintiuno de junio de 2022 dos mil veintidós, dictada en autos; se requiere mediante notificación por correo electrónico a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, para que comparezca ante este Juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1302/2021-III	SÁNCHEZ MENDOZA SARAHÍ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/08/2022	...se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1169/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene solicitando que este Juzgador continúe con el procedimiento de ejecución de sentencia; sin embargo, dígase al promovente que este Juzgador, se reserva de proveer respecto a su solicitud, en virtud de que el apoderado jurídico de la parte actora, promovió recurso de queja, a la cual se le asignó el número Q-0006/2022-IV y con motivo del recurso de queja, se suspende el procedimiento administrativo de ejecución de sentencia (por lo que, una vez que se resuelva dicho recurso, se proveerá lo conducente) de conformidad con lo establecido en el artículo 289 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... De igual forma, se le tiene solicitando se señale fecha y hora para una audiencia de conciliación entre la autoridad demandada, Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, en su calidad de autoridad vinculada al procedimiento de ejecución de sentencia y Consejería Jurídica de Gobierno del Estado de Michoacán; sin embargo, este Juzgador se reserva de proveer respecto a su solicitud, hasta en tanto, se resuelva la queja Q-0006/2022-IV, promovida por el apoderado jurídico de la parte actora...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0080/2022-III	MONTAÑO RAUDA MA DE LA LUZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene desistiendo de la demanda del presente juicio administrativo, en virtud de que llegó a un acuerdo con la autoridad demandada (exhibiendo para tales efectos, el aviso recibo expedido por el Organismo Operador de Agua Potable, por la cantidad de \$893.21 (ochocientos noventa y tres pesos 21/100 m.n) motivo por el cual han quedado satisfechas las pretensiones de la parte actora; por tanto, se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquel en que cause efectos la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a ratificar el contenido y firma de su escrito de desistimiento; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo se le tendrá por desistiendo de la demanda y se sobreseerá el presente juicio administrativo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0351/2022-III	HUERTA CAMACHO FERNANDO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	05/08/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se fijan las 11:00 once horas del día 01 uno de septiembre del 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0361/2022-III	REYES MACEDO JUAN JOSE	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	05/08/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma.. se admiten pruebas... se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 01 uno de septiembre del 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0343/2022-III	PASCUAL CALDERÓN BRENDA	JAIIME RODRIGUEZ C AGENTE ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	05/08/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... Confesional:- misma que se admite a cargo de la parte actora Brenda Pascual Calderón, por lo que se manda citar a la absolvente mediante notificación electrónica, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 12:00 doce horas del día 01 uno de septiembre del 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por el oferente de la prueba....  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0583/2022-III	ROSALES SANCHEZ EMMANUEL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	05/08/2022	se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... se concede la suspensión...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0946/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	05/08/2022	El Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Michoacán, hace diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos... se requiere nuevamente mediante notificación electrónica a la autoridad demandada a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, concurre ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia dictada en autos. Finalmente, la parte actora solicita se aplique la sanción correspondiente y se comuniqué al superior jerárquico de la autoridad demandada, a efecto de obtener el debido cumplimiento de la misma; por tanto dígase al promovente que se esté a lo acordado en párrafos que anteceden.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

CONSULTA.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALORES LEGALES

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de agosto de 2022.

11	JA-0360/2022-III	MAGALLAN LUCAS ROSALVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA, JUEZ CIVICO MUNICIPAL DE MORELIA, JUEZ CIVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, YOSHIRA LÓPEZ GONZÁLEZ	05/08/2022	... En tal virtud, se ordena emplazar al Juez Cívico, autoridad calificadora de la boleta de infracción con folio 371389, impugnada en este juicio. Emplazamiento que se le deberá de realizar por conducto del Titular del Órgano Desconcentrado denominado Policía de Morelia, representado por la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, en virtud de que el Juzgado Cívico, depende de dicha Comisión; haciéndole de su conocimiento que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerza su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250, 252, 253, 254, 255 y 297 A, 297 B, 297 C, 297 D, y 297 O del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Apercibido, que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas y hechos notorios resulten desvirtuados...
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0586/2022-III	AGUILAR JIMENEZ JUAN MARCOS	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/08/2022	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrecen... se concede la suspensión solicitada.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-1894/2019-III	QUEMSA, ANTES "QUIMICOS ESPECIALIZADOS MAQUISA", S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	05/08/2022	...se ordena girar el oficio correspondiente a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias del acuerdo reclamado.
					NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0224/2022-III	ADRIANA ISABEL GONZALEZ ALVAREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/08/2022	...se tiene informando que la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0071/2022-I, en contra de la sentencia de fecha 11 once de julio de 2022 dos mil veintidós; por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal.
					NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0124/2022-III	ISMAEL FERRER RANGEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	05/08/2022	...Se llevo acabo la audiencia de pruebas y alegatos siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 05 cinco de agosto de 2022 dos mil veintidós.
					NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0061/2022-III	MONSERRAT GALINA GARCIA TENORIO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/08/2022	se tiene a la autoridad demandada realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia de fecha 04 cuatro de julio del 2022 dos mil veintidós.. se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la mencionada resolución...
					NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
17	JA-0063/2022-III	JORGE MANUEL MATA GONZALEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/08/2022	Se tiene a las autoridades demandadas realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia de fecha 05 cinco de julio del 2022 dos mil veintidós, dictada dentro del presente juicio administrativo, para lo cual anexa la copia certificada del sistema de garantías, en el cual refiere que el folio de infracción de tránsito 341147 ha sido cancelado...se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal...
					NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
18	JA-0083/2022-III	HOTELES VILLA CAPRI, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/08/2022	se tiene a la autoridad demandada Director de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente juicio, para lo cual exhibe el oficio 927/2022, de fecha 11 once de julio del 2022 dos mil veintidós, en el cual adjunta la copia certificada de la base de datos del padrón de cancelación de inspección y vigilancia, del que se desprende que ha declarado la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción 0388, de fecha 25 veinticinco de diciembre del 2021 dos mil veintiuno... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal
					NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
19	JA-0091/2022-III	GABINO CHAVEZ VARGAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/08/2022	se tiene a la autoridad demandada realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia de fecha 11 once de julio del 2022 dos mil veintidós, dictada dentro del presente juicio administrativo, para lo cual anexa la copia certificada del sistema de garantías, en el cual refiere que el folio de infracción de tránsito 349703 ha sido cancelado... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal
					NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
20	JA-0133/2022-III	ERIC CESAR HERRERA PULIDO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/08/2022	se tiene a la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 12 doce de julio del 2022 dos mil veintidós... se tiene al Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, de Morelia, Michoacán, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo, para lo cual anexa la copia certificada del sistema de garantías, en el cual refiere que el folio de infracción de tránsito 345115 ha sido cancelada, sin embargo, el folio de infracción cancelado, no corresponde a la boleta de impugnada en el presente juicio, razón por la cual y toda vez que del escrito que se acuerda se desprende que la autoridad demanda pretende realizar el cumplimiento a la sentencia, se le requiere, a efecto de que dentro del término de 03 tres días contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, remita a esta autoridad la copia certificada del sistema de garantías en la cual haya cancelado la boleta de infracción con número de folio 349900...
					CÚMPLASE
21	JA-0163/2022-III	MIGUEL OROZCO EGUIZA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/08/2022	se tiene a la autoridad demandada manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, lo que hace adjuntando a su escrito, la cantidad de \$3,660.00 (tres mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), por concepto arrastre y resguardo... se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la sentencia emitida en autos; asimismo, se hace de su conocimiento que la cantidad antes referida se encuentra a su disposición, misma que se resguarda en la caja de valores de este juzgado.
					NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
22	JA-0233/2022-III	MYRIAM LORENA VILLALON GUZMAN	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/08/2022	se tiene a la parte actora manifestando que se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida en autos, por parte de la autoridad demanda...
					CÚMPLASE
23	JA-1386/2021-III	JOSE ERICK PRETALIA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	05/08/2022	RESUELVE: PRIMERO.- Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio. SEGUNDO.- No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO.- El actor no acreditó los hechos constitutivos de la acción de nulidad. Por lo cual resulta improcedente el pago de las prestaciones económicas exigidas en la demanda. CUARTO.- Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG*
					NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO SIN VALOR ADMINISTRATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de agosto de 2022.

24	JA-1383/2021-III	KARINA COLIN HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	05/08/2022	RESUELVE: PRIMERO.- Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio. SEGUNDO.- No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO.- La actora no acreditó los hechos constitutivos de la acción de nulidad. Por lo cual resulta improcedente el pago de las prestaciones económicas exigidas en la demanda. CUARTO.- Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Do y fe. Listado en su fecha. Conste. YAG*
25	JA-0020/2022-III	MIGUEL ANGEL SILVA BARAJAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/08/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Resultó improcedente la acción intentada, en los términos del último considerando de este fallo. CUARTO. No procede condena de las prestaciones reclamadas por el actor, en concordancia con la parte final del considerando último de este fallo. QUINTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Do y fe. Listado en su fecha. Conste. RESG.
26	JA-0089/2022-III	ELOISA CRUZ HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/08/2022	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo, el día 15 quince de julio de 2022 dos mil veintidós, firmado por Héctor Gómez García, autorizado en términos amplios de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 16 dieciséis de junio del año en curso; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno le corresponda conocer de dicho recurso
27	JA-1160/2021-III	MIGUEL SERRATO CONTRERAS	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia, se ponen los autos a la vista a efecto de que se emita la sentencia correspondiente...
28	JA-0575/2022-III	ELISEO GONZALEZ CASTREJON	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/08/2022	se admite la demanda... se concede la suspensión...
29	JA-0585/2022-III	ALDO DAVID DE LA CRUZ EVANGELISTA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/08/2022	se admite la demanda...
30	JA-1387/2021-III	MARTÍN CARRILLO COLIN	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	05/08/2022	pretende presentar sus alegatos respecto de la audiencia de pruebas y alegatos celebrada a las 11:30 once treinta horas del día catorce de julio de dos mil veintidós; sin embargo, dicho escrito fue presentado de manera extemporánea; consecuentemente, los mismos únicamente se mandan agregar a sus antecedentes para que obren como correspondida... Ahora bien, y toda vez que la sentencia dictada en fecha dos de agosto de dos mil veintidós, le fue notificada en el domicilio señalado en su escrito de demanda; se ordena al actuario adscrito a este Juzgado, a efecto de que notifique la sentencia de mérito en el nuevo domicilio señalado en líneas que anteceden el presente auto; de tal modo se declara nula de estos momentos y para los efectos legales correspondientes, la notificación realizada mediante instructivo en fecha cinco de agosto de dos mil veintidós, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 220 del Código de la Materia.
31	JA-1745/2021-III	SARAI ANDREA CHAGOYA OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	05/08/2022	se tiene a los promoventes interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha once de julio dos mil veintidós, dictada en autos; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción -con traslados y anexos- junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe a la Magistrada y/o Magistrado que por turno le corresponda conocer de dicho recurso.
32	JA-0178/2022-III	MIRIAM CHAVEZ AGUIRRE	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.
33	JA-1419/2021-III	MARIA GUADALUPE MORALES GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 15 quince de julio de 2022 dos mil veintidós, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0055/2022-II, en la que se determinó revocar la sentencia recurrida.
34	JA-0255/2022-III	RODOLFO UREÑA CONTRERAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/08/2022	el promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día quince de agosto de dos mil veintidós, por la parte que representa; los cuales se mandan reservar, a efecto de que sean desahogados en el momento procesal oportuno; esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley.
35	JA-1830/2019-III	ANA GABRIELA SERRATO TINOCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	05/08/2022	Ante tales circunstancias, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia realizado por la Síndica y representante legal del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán; asimismo, se le hace de su conocimiento que el cheque número 0000036, expedido por la cantidad de \$346,280.00 (trescientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento a la sentencia, se encuentra a su disposición, mismo que se resguarda en la caja de valores de este Juzgado Tercero Administrativo.
36	JA-0185/2022-III	DANIEL JOSÉ DE RIVERA SANDOVAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	05/08/2022	el promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día diecinueve de agosto de dos mil veintidós, por la parte que representa; los cuales se mandan reservar, a efecto de que sean desahogados en el momento procesal oportuno; esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley.
37	JA-0855/2015-III	SERGIO MANUEL REYES AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO	05/08/2022	se tiene al secretario en comento informando que mediante auto de fecha quince de julio de dos mil veintidós, se admitió el recurso de apelación número RAA-0122/2022-I, promovido por las autoridades demandadas Presidente Municipal y Representante del Ayuntamiento; y por la Dirección de Seguridad Pública, ambos del Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán; el suscrito Juez queda enterado de su oficio de mérito, el cual se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal.
38	JA-0389/2022-III	DAVID LOPEZ GARCIA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	05/08/2022	Se tiene a la autoridad demandada, dando contestación, se admiten pruebas...

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR DE ATENCIÓN AL CLIENTE AL TELÉFONO 01800 00 00 0000. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de agosto de 2022.

39	JA-0287/2022-III	HECTOR GABRIEL ORTEGA MORA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	05/08/2022	INCOMPARECENCIA CONFESIONAL CÚMPLASE
40	JA-0590/2022-III	MIGUEL CIRA PONCE, IREPAN DE JESÚS CIRA, MIGUEL ODILON CIRA HUERTA Y LAURI JATZIRI CIRA HUERTA	ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PATZCUARO, COMISIÓN DE AGUA POTABLE DE LA TINAJA, COMUNIDAD DE PÁTZCUARO	05/08/2022	Se admite la demanda, se concede la suspensión solicitada y se ordena emplazar a las demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
41	JA-1390/2021-III	CECILIA AVILA ROMERO	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	05/08/2022	RESUELVE: PRIMERO.- Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio. SEGUNDO.- No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO.- La actora no acreditó los hechos constitutivos de la acción de nulidad. Por lo cual resulta improcedente el pago de las prestaciones económicas exigidas en la demanda. CUARTO.- Notifíquese a las partes, y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* Esta feja corresponde a la sentencia emitida en el juicio administrativo JA-1390/2021-III. Conste. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0012/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	08/08/2022	...dígamele que no ha lugar a su solicitud. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0588/2022-III	DE ANDA MENDOZA LUIS MANUEL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	08/08/2022	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada... se le hace señalando correo electrónico. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0587/2022-III	RUIZ VARGAS JOEL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	08/08/2022	se admite la demanda...se concede la suspensión, a efecto de devolver la tarjeta de circulación retenida por motivo de la boleta de infracción... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0305/2022-III	BECERRIL COLIN JOSE ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	08/08/2022	En atención al contenido de sus escritos, pretendo dar contestación a la demanda instaurada en su contra; dígamele a los promoventes que se esté a lo acordado en auto de fecha veinticuatro de junio de la presente anualidad, auto mediante el cual se les tuvo contestando la demanda instaurada en su contra. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0004/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	08/08/2022	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, acredite las gestiones que está llevando a cabo para dar cumplimiento a la sentencia (en virtud de que la parte actora cumplió con la información requerida, para la elaboración del documento de ejecución presupuestaria y pago). NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1688/2021-III	AVILA TELLEZ ARACELI	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	08/08/2022	Se declara que sentencia ha causado ejecutoria. En tal sentido, se tiene al Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhibe el oficio número CMSS/DICSA/0859/2022, de fecha 28 veintiocho de junio del presente año, del cual se advierte que boleta de infracción de tránsito con número de folio 340694 ha sido cancelada, quedando sin efectos legales para su cobro... se ordena el archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0916/2020-III	LOPEZ AGUILAR JUAN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/08/2022	El Titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, remitiendo el expediente electrónico impreso del presente juicio administrativo, en virtud de que se declaró firme la resolución emitida por dicho Órgano, de fecha 04 cuatro de abril del presente año, derivada del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número OIC/DA/02/2021; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido y únicamente se manda agregar a sus antecedentes en virtud de que mediante auto de 03 tres de marzo de 2021 dos mil veintiuno, se ordenó el archivo del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-1108/2021-III	HERNANDEZ LOBATO GILBERTO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/08/2022	Se tiene al Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y Secretario de Finanzas y Administración del Estado Michoacán, exhibiendo el Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago, a favor de la parte actora, así como informando que se realizó la transferencia en favor de la parte actora por la cantidad de \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.)... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación vía electrónica, para que dentro del término de 03 tres días, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multicitada resolución; en caso de no hacerlo en el término concedido se calificara su cumplimiento únicamente con las constancias que obren en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0996/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	08/08/2022	Se tienen al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta instructora sobre la demanda de amparo indirecto número 746/2022-X, promovida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, en contra de la resolución de fecha 17 diecisiete de junio dictada en el incidente de liquidación de sentencia. Por otro lado, el Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Michoacán, hace diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos... se requiere mediante notificación electrónica a la autoridad demandada Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, concurra ante este juzgador a señalar con precisión los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago, tramitados a favor de la parte actora en caso de renuncia, se hará efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 01 uno de julio de 2022 dos mil veintidós. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0236/2022-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	08/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0584/2022-III	EDUARDO PEREZ GUZMAN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/08/2022	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se admiten las pruebas ofrecidas, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0080/2022-III	MONTAÑO RAUDA MA DE LA LUZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	08/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la ratificación del contenido y firma del escrito presentado el 03 tres de agosto de 2022, por medio del cual la parte actora, se desiste de la demanda promovida, por así convenir sus intereses... Se ordena digitalizar la ratificación, para que obre en el presente expediente en línea... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0250/2022-III	DIEGO AMAURI PACHECO FRANCO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/08/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de ley, se mandan poner los autos a la vista a efecto de que se emita la sentencia correspondiente... NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0030/2022-III	BARUETH ZÚNIGA BAUTISTA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva, para lo cual manifiesta lo siguiente: "... le informo que se encuentra a disposición de la parte actora, en la oficina de Pagaduría, dependiente de ésta Tesorería Municipal, el cheque número 0025083 valioso por la cantidad de \$1,613.00 (Mil seiscientos trece pesos 00/100 M.N.), a nombre del actor Barueth Zúñiga Bautista, del cual se anexa copia certificada, cantidad correspondiente a la devolución del recibo número 8864956 de fecha 20 de diciembre de 2021, en virtud de devenir de la boleta de infracción declarada nula, cabe mencionar que es necesario que al momento de entrega del cheque, el actor debe otorgar en la citada oficina, copia de su credencial de elector, así como el original del recibo de referencia, emitido por la Tesorería Municipal de Morelia..." Se manda dar vista a la parte actora, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses con relación al cumplimiento de la sentencia... SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR ALCANZABLES LEY. SE CONDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de agosto de 2022.

15	JA-0099/2022-III	RODOLFO CHAVEZ OROPEZA	TESORERO MUNICIPAL DE TANGANCICUARO	08/08/2022	se tiene a las autoridades demandadas, presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de agosto de 2022 dos mil veintidós; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, se requiera el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley.  NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0140/2022-III	YULIANA GAONA LOPEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/08/2022	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal se guarda el presente juicio administrativo, del mismo se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 14 catorce de junio de 2022 dos mil veintidós, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se resolviera declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido  NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0279/2022-III	JUAN CARLOS BARAJAS SIMENTAL	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.	08/08/2022	En atención a su contenido, comparece a desahogar la vista ordenada en auto de fecha 29 veintinueve de junio de 2022 dos mil veintidós, respecto del incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia, interpuesto por las autoridades demandadas; sin embargo, vista la certificación secretarial que antecede, se desprende que a la fecha de presentación de su escrito, ya había fenecido el término legal para desahogar la vista ordenada en autos; por tanto, se le tiene por precluido su derecho para desahogar la vista al respecto. De igual forma, se desahogan las pruebas que ofrece en su escrito por medio del cual pretende desahogar la vista del incidente, en virtud de que fueron ofrecidas de forma extemporánea. Por lo anterior, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia interlocutoria que conforme a derecho proceda dentro del incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia, planteado por las autoridades demandadas; lo anterior, por considerar en el caso que nos ocupa es innecesario señalar fecha para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos respecto del mismo, en términos de lo establecido por los artículo 5 y 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado, dado que no hay pruebas pendientes que desahogar, en aras de economía procesal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0209/2022-III	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	08/08/2022	Se tiene a la demandada presentado su escrito de contestación a la ampliación de la demanda. Se señalan las 11:00 once horas del día 02 dos de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0079/2022-III	VICTOR MANUEL HERNANDEZ CALZADA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	08/08/2022	Vista la certificación secretarial que antecede y en virtud de que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, en la que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que ninguna de las partes lo hiciera; por tanto, se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281, 282 fracción II, 298 fracción III y 299, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido  NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0210/2022-III	-----	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	08/08/2022	Se tiene a la demandada, dando contestación a la ampliación de la demanda... se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 02 dos de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0589/2022-III	FERNANDO ROBERTO MENA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	08/08/2022	Se admite la demanda, se concede la suspensión solicitada, se ordena emplazar a las demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-1521/2021-III	RAMON GUZTAVO RAMOS DÍAZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	08/08/2022	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 08 ocho de agosto de 2022 dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-1521/2021-III, promovido por Ramón Guztavo Ramos Díaz, frente a la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán...  CÚMPLASE
23	JA-0576/2022-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	08/08/2022	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se niega la suspensión.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-1098/2021-III	ABIGAIL ROSALES MORA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	08/08/2022	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio.  SOLO A DEMANDADAS
25	JA-0348/2022-III	JAIME LEMUS AYALA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	08/08/2022	Se tiene a la representante del Director de Tránsito y Movilidad del Estado y del agente de Tránsito demandado, adscrito a la citada Dirección, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación.  SOLO ACTORA
26	JA-1718/2021-III	INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	08/08/2022	El representante legal de la persona moral y actora "INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS S.A. DE C.V.", comparece a desistirse de la acción que dio origen al presente juicio; por lo que, previo a proveer de conformidad con su solicitud, se requiere mediante notificación personal a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a aquel en que cause efectos la misma, comparezca ante este Juzgado a ratificar el desistimiento de mérito; bajo apercibimiento, que de no hacerlo, se tendrá por desistido de su demanda y se sobreseerá el juicio.  SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE RECOMIENDA CONSULTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de agosto de 2022.

27	JA-1418/2021-III	CRISTOBAL MANUEL MENDOZA ALVARADO	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	08/08/2022	Se tiene al Juez Menor Mixto del Distrito Judicial de Pátzcuaro, Michoacán, desahuciendo parcialmente diligenciado el exhorto número 05/2022-III, que le fuera enviado a efecto de que en auxilio y delegación de este tribunal diligenciara en todos sus términos la prueba testimonial a cargo de J. Magdaleno Morales García y Jorge Sáenz Reyes. Se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas y oferentes de dicha prueba, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente proveído comparezcan a señalar la información requerida.  SOLO A DEMANDADAS
28	JA-0055/2022-III	ROBER INEYRA RIOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/08/2022	Se le tiene remitiendo a esta autoridad jurisdiccional el expediente original y copia certificada de la sentencia de tres de agosto de dos mil veintidos, dictada en los autos del recurso de apelación número RAA-0112/2022-II del Índice de la Tercera Sala Administrativa, con la que se determinó declarar sin materia el citado recurso; asimismo informa que a la fecha no ha causado ejecutoria.  CÚMPLASE
29	JA-0355/2022-III	LAURA ELIZABETH CORIA TOVAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/08/2022	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa  CÚMPLASE
30	JA-0365/2022-III	GUILLERMINA DEL CARMEN SANCHEZ ZURROZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/08/2022	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa  CÚMPLASE
31	JA-1645/2019-III	MARTÍN CERNA RUIZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	08/08/2022	se tiene a Efraín Campos López, quien se ostenta apoderado jurídico del Secretario de Salud de Michoacán y/o Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Michoacán; interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha veintitrés de junio de dos mil veintidos...  NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0166/2022-III	PERLA ARACELI GIL CUIRIZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/08/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MJOV. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha ocho de agosto de dos mil veintidos, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad, número JA-0166/2022-III. Conste.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PUEDE SUJETARSE A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS, REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1314/2021-III	ARCOS LEON GUSTAVO JOAQUIN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/08/2022	...se admitió a trámite el referido recurso.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0947/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	09/08/2022	se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha cuatro de julio de dos mil veintidós...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0315/2022-III	HUERTA CHAVEZ FROYLAN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	09/08/2022	Se decreta el SOBRESIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, de conformidad con lo establecido en el numeral 206, fracción VI y el diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, que señalan lo siguiente  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0102/2022-III	MORA ZEPEDA J. ALEJANDRO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	09/08/2022	...se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0197/2020-III	CORREA RUIZ TELESFORO	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS MICHOCACAN, SUBDIRECTOR JURIDICO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS MICHOCACAN, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	09/08/2022	se ordena girar atento oficio del presente auto, a la Dirección de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que cancele el procedimiento de ejecución por lo que ve a la multa que refiere en su oficio SFA/SI/DR/CF/ME/003851/2022.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0119/2022-III	CASTRO MENDOZA JUAN CARLOS	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCACÁN	09/08/2022	En tal virtud, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 02 dos de junio de 2022 dos mil veintidós, imponiéndose una multa de 05 cinco unidades de medida y actualización, Adriana Hernández Iñiguez, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán por la cantidad de \$481.10 (cuatrocientos ochenta y un pesos 10/100 m.n.), equivalente a 05 cinco veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento al requerimiento realizado en auto de fecha 02 dos de junio de 2022 dos mil veintidós. requiere al Congreso del Estado de Michoacán (notificación que se le deberá de realizar por conducto de Adriana Hernández Iñiguez, Presidenta de la Mesa Directiva de dicho Congreso, quien a la fecha cuenta con registro de su firma electrónica avanzada para tales efectos) a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca a través del Sistema Informático de este Tribunal, a exhibir el organigrama de la Mesa Directiva y el organigrama de la Junta de Coordinación Política, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Por otra parte, se tiene por recibido el oficio, por medio del cual informan que mediante auto de fecha 11 once de julio de 2022 dos mil veintidós, causó firmeza el proveído de fecha 10 diez de junio de 2022 dos mil veintidós, por el que se desechó por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración número JA-R-0054/2022-III, interpuesto por el actor. Finalmente, se ordena digitalizar las constancias respecto a las diligencias de inspección ocular llevadas a cabo el 04 cuatro y 05 cinco de agosto de 2022 dos mil veintidós, para que obren dentro del presente juicio administrativo en línea.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1268/2021-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	09/08/2022	Se tiene al Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0042/2022-III, de fecha 17 diecisiete de junio de 2022 dos mil veintidós, de la cual se advierte que declaró sin materia el recurso planteado, misma que causó ejecutoria por ministerio de ley.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0391/2022-III	ALVAREZ REYES VALENTE	DIRECCIÓN DE JUSTICIA CÍVICA Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	09/08/2022	la parte actora comparece a desistirse de la demanda de este juicio en contra del Director de Justicia Cívica y Sanciones Administrativas de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana... se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0300/2022-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOCACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	09/08/2022	... Vista la certificación secretarial que antecede, y en virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 04 cuatro de julio del presente año, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubiere impugnado, por tanto, se declara firme el auto en mención, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, 298 fracción III y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0893/2021-III	AGUILAR OROZCO SERGIO	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, DR. CARLOS RAMOS ESQUIVEL, DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACIÓN EN SALUD, DE MICHOCACÁN (CEIFCRHS), DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOCACÁN	09/08/2022	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por la autoridad demandada. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación en estudio, en consecuencia, se declara la nulidad de los actos impugnados, para los efectos precisados en los razonamientos vertidos en el último considerando de la sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes a través del Sistema Informático de este Tribunal (SIT) y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. QUINTO. Infórmese mediante oficio del citado cumplimiento al recurso de reconsideración número JAR-0234/2021-III, a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. RESG.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0023/2022-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	09/08/2022	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Michoacán y Secretaría de Finanzas y Administración del Estado. TERCERO. Se configuró la negativa ficta impugnada, en términos del considerando 4.1. de este fallo. CUARTO. Resultaron fundados los argumentos de la parte actora, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. QUINTO. En consecuencia, se condena a las autoridades demandadas, a cubrir a favor del accionante, la cantidad precisada en el considerando 4.2. de este fallo. SEXTO. Notifíquese electrónicamente a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MAEV. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad, número JA-0023/2022-III. Conste.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-1662/2022-III	FRANCISCO FERNANDO TORRES SOTELO APODERADO LEGAL DE ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	09/08/2022	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 09 nueve de agosto de 2022 dos mil veintidós.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR ADMINISTRATIVO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de agosto de 2022.

13	JA-1292/2019-III	SEMILLAS CERTIFICADAS ESGOM, S.A. DE P.R. DE R.L.	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	09/08/2022	...se le tiene informando que Ramón Fernández Sánchez, en cuanto apoderado jurídico de la parte actora, presentó demanda de amparo directo, no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado; se remitió el expediente del recurso de apelación RAA-0040/2022-II y RAA-0046/2022-II, así como el expediente del juicio citado con antelación, para efecto de substanciar el juicio de mérito.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0172/2022-III	LUIS ALBERTO HERREJÓN ROSALES	AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/08/2022	...se admitió a trámite el referido recurso.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-1524/2021-III	ABRAHAM ORTIZ RIVERA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/08/2022	...digasele que se esté a lo acordado en el diverso proveído de fecha 03 tres de agosto de la presente anualidad, en donde se declaró cumplida la sentencia dictada en autos y ordenándose el archivo del presente juicio.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-1442/2019-III	FEDERICO GARCÍA MARTÍNEZ Y ESTELA GUADALUPE RESELLO ACEVEDO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	09/08/2022	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente.  SOLO ACTORA
17	JA-0364/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/08/2022	...se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta, se manda citar a la absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este juzgado a las 12:00 doce horas del día 02 dos de septiembre de 2022 dos mil veintidós a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas y oferentes de la prueba.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-1103/2021-III	TERESA HINOJOSA PAUL	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	09/08/2022	se tiene a la parte actora autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de la materia, a Ana Patricia León Ruiz...Asimismo, solicita la devolución del poder general para pleitos y cobranzas con el cual acredita la representación legal de la demandante, digasele que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, toda vez que este juzgador se encuentra imposibilitado para realizar dicha devolución, en virtud de que los autos del expediente citado al rubro se encuentra en la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, debido al recurso de apelación interpuesto por la parte actora.  CÚMPLASE
19	JA-0214/2022-III	MA. LUISA MERCADO VARGAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	09/08/2022	...se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 01 uno de septiembre de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
20	JA-0331/2022-III	LUIS ALBERTO BUSTOS BARRERA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/08/2022	se tiene a las autoridades contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas...  CÚMPLASE
21	JA-0330/2022-III	RAMON FILIBERTO ORTIZ GARCIA	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/08/2022	se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión y se ordena dar vista a la parte actora... En atención a su contenido, se le tiene presentado su escrito de ampliación a la demanda; se reserva de proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto la autoridad demandada, Juez Cívico, presente su escrito de contestación a la demanda (en virtud de que aún se encuentra transcurriendo el término legal conferido para tal efecto) o bien una vez que le fenezca el término legal conferido para tal efecto, como se ordenó en el auto de fecha 08 ocho de julio de 2022 dos mil veintidós.  SOLO ACTORA
22	JA-0649/2021-III	RAMIRO GUZMÁN RODRÍGUEZ, CARLOS ERASTO GONZÁLEZ AGUIRRE Y JACOB ROCHA GÁMEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	09/08/2022	Consecuentemente y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, ya que la resolución dictada dentro del procedimiento administrativo de responsabilidades número AEOP-017/2016, de fecha 01 uno de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, se impuso una sanción de manera individual a los actores correspondiente en una multa por la cantidad de \$3,628.80 (tres mil seiscientos veintiocho pesos 80/100 moneda nacional) y en acató a la sentencia de fecha 30 treinta de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, dictada dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0308/2021-II, la autoridad demandada dictó una nueva resolución de fecha 23 veintitrés de junio del año en curso, en la que determinó imponer una multa a los actores de manera individual por la cantidad de \$2,455.20 (dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 20/100 moneda nacional), motivo por el cual, la autoridad demandada tomó en consideración lo ordenado en la sentencia dictada por la segunda instancia; por tanto, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. Finalmente, se dejan a salvo los derechos de la parte actora, a efecto de que los haga valer en la vía y términos que considere pertinentes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0320/2022-III	MA. NATIVIDAD MENDOZA RUIZ	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	09/08/2022	En tal virtud, se ordena girar atento oficio al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, a efecto de que remita copia certificada del juicio administrativo JA-1532/2021-I, por resultar necesarias para la resolución del presente juicio administrativo. Digase a la promovente, que este Juzgador estará en condiciones de proveer en cuanto a dichas solicitudes, una vez que la autoridad demandada, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Michoacán, designe a sus peritos, para el desahogo de la prueba pericial en materia de ingeniería y valuación y en materia de agronomía, o bien una vez que le fenezca el término legal conferido para tal efecto, toda vez que aún se encuentra transcurriendo dicho término.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0200/2022-III	ALEJANDRO ASCENCIO VALDEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de ley, se mandan a poner los autos a la vista del Juez a efecto de que se emita la sentencia correspondiente  NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0349/2022-III	STEPHANIE RAMÍREZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/08/2022	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo del cual se advierte que las autoridades demandadas, Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y Agente de tránsito que levantó la boleta de infracción número 146157, adscrito a la citada Dirección, fueron legalmente notificados de la demanda interpuesta en su contra, sin que a la fecha hayan comparecido a dar contestación a la misma, habiéndoles fenecido el término legal conferido para tal efecto; consecuentemente, acorde a lo establecido por los artículos 249 y 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día 05 cinco de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, POR OFICIO Y POR LISTA ( al Titular de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y Agente de tránsito que levantó la boleta de infracción número 146157, adscrito a la citada Dirección) se realice respectivamente a las partes, a efecto de que únicamente presenten sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCE LEGAL EN LA SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de agosto de 2022.

26	JA-0579/2022-III	BALBINA CARBAJAL LEDESMA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/08/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas y se concede la suspensión solicitada..., se ordena emplazar a las demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0016/2022-III	FRANCISCO GARCÍA ALCANTAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/08/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa como secretario de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MJOV Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad, número JA-0016/2022-III. Conste. NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0240/2022-III	JUAN RUIZ BAEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de ley, se mandan poner los autos a la vista a efecto de que se emita la sentencia correspondiente... NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0246/2020-III	ARMANDO GARCÍA MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	09/08/2022	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que mediante auto de 12 doce de julio del presente año, la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0043/2022-II, que confirma el auto recurrido, causó ejecutoria. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0578/2022-III	NANCY YARELI RAMIREZ CAMPOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	09/08/2022	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se requiere a las autoridades demandadas, para que al momento de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, exhiban el original o copia certificada (legible y completa) de la boleta de infracción. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0338/2022-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	09/08/2022	Se tiene al Secretario Técnico de Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y a la Encargada de Despacho para las Funciones de Juez Cívico, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se admiten las pruebas que ofrecen. Finalmente, se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 05 cinco de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0288/2022-III	MARCO ANTONIO ESQUIVEL RIVERA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la prueba confesional a cargo de la parte actora dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
33	SNA-0005/2022-III	JOSÉ CARMEN GARCÍA ZAMORA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	09/08/2022	Determinado lo anterior, y en virtud de que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en éste juzgado; asimismo, hágase la devolución al peticionario de los documentos originales que haya exhibido con su respectivo escrito de solicitud de notificación, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. SOLO ACTORA
34	JA-0107/2022-III	ROGELIO MOLINA ALMONTE	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	09/08/2022	se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0306/2022-III	RODRIGO DE MARCO MALDONADO AVALOS	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/08/2022	Se tiene a la parte actora, presentando en tiempo su ampliación de demanda administrativa... se ordena notificar mediante oficio a las autoridades demandadas, glosando copias de traslado de dicho escrito, haciéndoles saber a dichas autoridades, que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezcan ante este órgano jurisdiccional a dar contestación al multicitado escrito... se les admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de ampliación... se advierte que incorpora como autoridades demandadas al agente José Ángel Padilla Pico, quien retuvo el vehículo descrito en párrafos que anteceden, como se advierte de la tarjeta informativa de fecha 22 veintidós de junio del presente año, así como a su superior jerárquico Encargado del Agrupamiento de Proximidad Social y Violencia de Género Contra la Mujer, ordenándose emplazar por medio de oficio, haciéndoles de su conocimiento que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda instaurada en su contra y 05 cinco días para que contesten la ampliación de la demanda. Se concede la suspensión definitiva, para el efecto de que a la brevedad las autoridades demandadas procedan a devolver al actor, el vehículo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0005/2022-III	MARCO ANTONIO UGALDE HERNANDEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/08/2022	se tiene a la autoridad promovente informando a este juzgado haber dado cumplimiento a la ejecutoria decretada en autos, lo cual acredita con la copia certificada del cheque 0024467, por un monto de \$896.00 (ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), suscrito en favor de la parte actora, el cual se encuentra a su disposición en el Departamento de Pagaduría dependiente de la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, en donde deberá presentarse con su identificación oficial y el original del recibo de pago número 9184105. CÚMPLASE
37	JA-0337/2022-III	ADA ELENA GUEVARA CHÁVEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	09/08/2022	SE TIENE A LA PARTE ACTORA INTERPONIENDO INCIDENTE DE FALTA DE PERSONERÍA... NOTIFIQUESE POR OFICIO
38	JA-0097/2022-III	ISRAEL RIGOBERTO HIPOLITO POMPA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	09/08/2022	se requiere a las autoridades demandadas Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro del término de 03 días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar cumplimiento a la sentencia de fecha doce de mayo de dos mil veintidós; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo en el plazo otorgado, se harán acreedoras a una multa equivalente a cien unidades de medida y actualización CÚMPLASE
39	JA-0220/2022-III	JULIO CESAR TORRES ZAMBRANO Y JOSÉ LUIS NAVARRO MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN	09/08/2022	Se ordena girar exhorto, al Juzgado Civil de Jiquilpan, Michoacán, a efecto de que sirva emplazar a los terceros interesados... OTRO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. NO SE VALORAN ALCANCES LEGALES. SE RECOMIENDA CONSULTAR EN SU CASO AL TRIBUNAL DE JUSTICIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de agosto de 2022.

40	JA-0007/2022-III	RAMIRO LÓPEZ MEDINA, JUAN MANUEL GRAJEDA AVIÑA Y ARTURO ANTONIO CARDOSO MACÍAS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	09/08/2022	<p>R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio respecto de los actos impugnados, de conformidad con los considerandos cuarto y quinto del presente fallo. TERCERO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. RESG. La presente foja forma parte integrante de la sentencia emitida en el juicio administrativo JA-0007/2022-III.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
41	JA-1368/2021-III	AMARANTA CERVANTES MACIAS	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	09/08/2022	<p>RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizó la causal de sobreseimiento establecida en Considerando Tercero del presente fallo. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. Por consiguiente, se condena a las autoridades demandadas, al pago en favor de la parte actora, de las prestaciones precisadas en el último considerando. CUARTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG*</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA RUTAS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1169/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/08/2022	Consecuentemente, y en atención a las manifestaciones de la parte actora, y toda vez que a la fecha no se ha informado a este Juzgado del contenido y firmeza de la resolución que señala el actor, gírese atento oficio al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que de no tener inconveniente alguno, informe el estado procesal que guarda la queja número Q-0006/2022-IV, a efecto de proveer lo que a derecho corresponda con relación a los escritos presentados por el apoderado jurídico de la parte actora.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0385/2022-III	-----	AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRANSITO DE ZAMORA	10/08/2022	se tiene al promovente, informando a este Juzgado, que mediante oficio número TM/331/2022, de fecha quince de junio de dos mil veintidos, se determinó decretar la anulabilidad de la boleta de infracción número 4433  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0597/2021-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	10/08/2022	este Juzgador declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada; ante tales circunstancias se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; lo anterior, con fundamento en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0217/2022-III	CARDENAS HERRERA MA. YOLANDA	AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA DIRECCION DE POLICIA Y TRANSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRANSITO DE ZAMORA	10/08/2022	se ordena SU ARCHIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado tercero administrativo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0227/2022-III	EQUIHUA MARIN GUILLERMO	AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA DIRECCION DE POLICIA Y TRANSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRANSITO DE ZAMORA	10/08/2022	por tanto, se declara firme el referido auto, desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido por el párrafo segundo del artículo 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán; en consecuencia, se ordena SU ARCHIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado tercero administrativo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0205/2022-III	ALANIS PEÑALOZA OMAR YAIR	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, DIRECCION DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/08/2022	se señalan las 10:30 diez treinta horas del día seis de septiembre de dos mil veintidos, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JAL-0002/2022-III	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN	10/08/2022	se declara firme el acuerdo de fecha 16 dieciséis de junio de 2022 dos mil veintidos; ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0980/2021-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	10/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 08 ocho de agosto de 2022 dos mil veintidos, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0127/2022-I, interpuesto por la autoridad de demandada, Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0226/2022-III	HERRERA FERNANDEZ JOSE ALFREDO	DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/08/2022	Se tiene al Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, por lo que una vez que cause ejecutoria la sentencia dictada en el presente juicio, se proveerá lo que conforme a derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0259/2022-III	TELLEZ PEDRAZA OMAR LENIN	TITULAR DE LA DIRECCION DE OPERACION DE LA COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMISION COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCION DE OPERACIÓN DE LA COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN	10/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de ley, se mandan a poner los autos a la vista a efecto de que se emita la sentencia correspondiente...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0289/2022-III	AGUSTIN JAIME PIÑA PASCUAL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/08/2022	Se hace constar que en esta fecha no fue posible llevarse a cabo el desahogo de la prueba confesional, en virtud de la incomparecencia del actor...  NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-0290/2022-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/08/2022	Se admiten pruebas a la autoridad demandada... En atención a su contenido, se tiene informando que Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández y Marco Antonio Rosales Lemus, apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, interpusieron recurso de reconsideración número JA-R-0071/2022-II, en contra del proveído de fecha 07 siete de julio de 2022 dos mil veintidos; por lo cual se procede a remitir copia certificada del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes... Por lo anterior, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia interlocutoria que conforme a derecho proceda dentro del incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia, planteado por las autoridades demandadas; lo anterior, por considerar en el caso que nos ocupa es innecesario señalar fecha para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos respecto del mismo, en términos de lo establecido por los artículos 5 y 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado, dado que no hay pruebas pendientes que desahogar, en aras de economía procesal...  NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0229/2022-III	MARIA AUXILIO ACEVEDO CALDERON	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de ley, se mandan poner los autos a la vista a efecto de que se emita la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0319/2022-III	OCTAVIO DUARTE TORRES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/08/2022	En atención a su contenido; remitase al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, copia certificada del oficio número SFA/DG/DC/DJF/510/2022, por medio del cual la autoridad demandada, Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, presentó su escrito de contestación a la demanda.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO PARA LOS EFECTOS LEGALES ES SU CONTENIDO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de agosto de 2022.

15	JA-0178/2022-III	MIRIAM CHAVEZ AGUIRRE	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/08/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARNA CORTÉS NAJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MAEV. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha diez de agosto de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad, número JA-0178/2022-III. Conste.  NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0086/2022-III	SERGIO TINOCO SALMERON	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/08/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobrese el juicio atento a lo expuesto en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con la Secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NAJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MJOV. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha diez de agosto de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad, número JA-0086/2022-III. Conste.  NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0592/2022-III	XAVIER GARCÍA GRANADOS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO	10/08/2022	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas; SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN y SE NEGIA LA SUSPENSIÓN por otro lado.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0201/2022-III	SANDRA LUZ VALENCIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/08/2022	SE TIENE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS CONTESTANDO EN TIEMPO Y FORMA LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA... SE ADMITEN PRUEBAS...  CÚMPLASE
19	JA-0191/2022-III	NORA ZULEMA CHÁVEZ ÁLVAREZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	10/08/2022	informan que a la fecha ha transcurrido el termino de 15 quince días hábiles posteriores a la notificación de la sentencia del 03 tres de junio del 2022 dos mil veintidós, sin que impugnara la resolución dictada en segunda instancia. Por lo anterior, y toda vez que el citado secretario informa que causó ejecutoria la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0040/2022-II, la cual ordena revocar el acuerdo recurrido de fecha 07 siete de abril del 2022 dos mil veintidós. Razón por la cual, como lo ordena la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, se previene a la parte actora, mediante notificación personal, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveido, comparezca ante esta autoridad a aclarar su demanda...  CÚMPLASE
20	JA-1283/2021-III	LUIS ALBERTO SORIANO VEGA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	10/08/2022	se tiene a la autoridad demandada, anexando el oficio CSPEMO/DJ/2050/2022 de fecha 29 veintinueve de junio del 2022 dos mil veintidós, dirigido al Delegado Administrativo de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, del que se desprende que el Director Jurídico de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, solicita al Delegado Administrativo de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, realice las gestiones necesarias a efecto de dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos... Asimismo, solicita vincular al cumplimiento de la sentencia ejecutoriada a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, sin embargo, previo a acordar lo conducente, se requiere a dicha autoridad demandada, mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveido, acredite ante este juzgador haber realizado las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado...  CÚMPLASE
21	JA-0193/2022-III	J. FRANCISCO SEBERIANO JUAREZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	10/08/2022	se tiene a las autoridades demandadas contetsando en tiempo y forma... se admiten pruebas...  CÚMPLASE
22	JA-1241/2021-III	CRISTIAN RAFAEL BERMUDEZ PORRAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/08/2022	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos, Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido  CÚMPLASE
23	JA-0257/2022-III	ADRIÁN FÉLIZ GARCÍA HERNÁNDEZ	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	10/08/2022	se fijan las 11:30 once horas con minutos del día 02 dos de septiembre del 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0203/2022-III	ABRAHAM SOSA GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	10/08/2022	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 10 diez de agosto de 2022 dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0203/2022-III, promovido por Abraham Sosa González, frente a: 1. Titular del Órgano Desconcentrado denominado Policía de Morelia, representado por la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán; 2.- Agente o Elemento de Tránsito de aparente nombre "Francisco Javier Aguilar Amezcua", adscrito a la citada Comisión, responsable de haber levantado la boleta de infracción con número de folio 371806, impugnada en este juicio; 3.- Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; 4.- Titular de la Tesorería de Morelia, Michoacán, y 5.- Juez Cívico perteneciente a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana  CÚMPLASE
25	JA-0358/2022-III	JAIME SANDOVAL SÁNCHEZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	10/08/2022	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas... se concede la suspensión solicitada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0255/2021-III	MARIA DEL ROCÍO GONZALEZ GONZALEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/08/2022	se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multicitada resolución por parte de la autoridad demandada; en caso de no hacerlo en el término concedido se calificara su cumplimiento únicamente con las constancias que obren en autos.  SOLO ACTORA
27	JA-0358/2022-III	JAIME SANDOVAL SÁNCHEZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	10/08/2022	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda instaurada en su contra... se admiten las pruebas que ofrece... confesional, a cargo de la parte actora Jaime Sandoval Sánchez, por lo que se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 06 seis de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas... realiza manifestaciones respecto al cumplimiento de la suspensión.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO ESTÁ DISPONIBLE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de agosto de 2022.

28	JA-0368/2021-III	SANDRA VALENCIA CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE PURÉPERO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURÉPERO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PURÉPERO	10/08/2022	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedoras a los medios de apremio.  SOLO A DEMANDADAS
----	------------------	------------------------	---	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0370/2022-III	RANGEL DEL RIO SALVADOR	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	11/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que su representación se encuentra conforme con el cumplimiento a la suspensión, en virtud de que las autoridades demandadas ya le devolvieron la tarjeta de circulación, misma que le fue retenida con motivo de la boleta de infracción impugnada en este Juicio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0119/2022-III	CASTRO MENDOZA JUAN CARLOS	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene solicitando se haga efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 17 diecisiete de junio de 2022 dos mil veintidós, a la Presidenta de la Mesa Directiva de dicho Congreso; sin embargo, digase que deberá de estarse a lo acordado en auto de fecha 09 nueve de agosto de 2022 dos mil veintidós (en el cual se proveyó respecto a su solicitud).  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1302/2021-III	SÁNCHEZ MENDOZA SARAHÍ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/08/2022	...se requiere de nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0242/2022-III	FLORES RAMIREZ JOSE ANTONIO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	11/08/2022	...se fijan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 07 siete de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0327/2022-III	AGUILAR GOMEZ MA GUADALUPE	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	11/08/2022	se fijan las doce treinta horas del día seis de septiembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0307/2022-III	RODRIGUEZ PONCE JOSE LUIS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/08/2022	se fijan las doce horas del día seis de septiembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0120/2022-III	ZALAPA GONZALEZ MARICELA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/08/2022	Ahora bien, visto el estado procesal que guarda el presente incidente, y de conformidad con los artículos 264 y 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de agosto de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos dentro del presente incidente, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante notificación electrónica se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito a través del Sistema Informático de este Tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0325/2022-III	SAAVEDRA MORALES MARTIN JAIR	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	11/08/2022	se ordena SU ARCHIVO  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1596/2021-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	11/08/2022	Se requiere mediante notificación electrónica a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedoras a los medios de apremio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0976/2021-III	SOLORIO CAMPOS MERARI YARETH	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA PERTENECIENTE A LA TESORERÍA DE MORELIA, MICHOACÁN, D. VALUADOR PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE CASTRO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, E. NOTIFICADOR PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE CASTRO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CASTRO DE MORELIA	11/08/2022	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1499/2021-III	RUIZ LOZANO DILAN SCANDER	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/08/2022	Finalmente, y toda vez que de las constancias se advierte que la sentencia dictada en el recurso de reconsideración JA-R-0017/2022-I, interpuesto por el autorizado en términos amplios de la parte actora, revocó la resolución recurrida, se mandan poner los autos a la vista efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0851/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/08/2022	... la autoridad demandada en el presente juicio, promovió juicio de amparo indirecto registrado con el número 814/2022, por el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán, señalando como acto reclamado la omisión de emplazamiento, así como todo lo actuado en el juicio administrativo en línea número JA-0851/2021-III y la sentencia interlocutoria (nulidad de notificaciones) de fecha veintisiete de junio de dos mil veintidós; así como informando que el juzgado federal admitió a trámite la demanda, sin ordenar la apertura del incidente de suspensión, toda vez que la parte quejosa no lo solicitó...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0586/2022-III	AGUILAR JIMÉNEZ JUAN MARCOS	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/08/2022	Se tiene al Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, exhibiendo el acuerdo de fecha 09 nueve de agosto de 2022 dos mil veintidós, mediante el cual ordenó al Encargado del Departamento de Devolución de Vehículos y/o Grupo de Peritos, hacer entrega al actor del el vehículo, en cumplimiento a la suspensión concedida en autos; se manda dar vista mediante notificación vía electrónica a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación respectiva, manifieste lo que a sus intereses convenga. Finalmente, se le tiene señalando correo electrónico para recibir notificaciones, así como autorizados.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0245/2022-III	PIÑA HERNANDEZ JUAN MANUEL	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	11/08/2022	se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez tercero administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0247/2022-III	RODRIGUEZ MORENO MA. BERTHA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	11/08/2022	Con esta fecha se llevó a acabo la audiencia de pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y DISPONIBLE PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de agosto de 2022.

16	JA-0967/2021-III	AVALOS LINARES HOMERO	OFICIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE CUITZEO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUITZEO	11/08/2022	se determina ordenar EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0345/2022-III	MAGAÑA ZAMORA JOSE MANUEL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	11/08/2022	se ordena SU ARCHIVO NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0246/2022-III	GARCIA SERVIN FIDEL	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	11/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0354/2022-III	JESÚS VILLA AYALA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/08/2022	...no ha lugar a tomarlos en consideración, en virtud de que en el presente juicio administrativo no se ha señalado fecha para audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0382/2022-III	ROSALIA PIÑON REYES	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/08/2022	...se tiene a la autoridad demandada reiterando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida mediante proveído de fecha 05 cinco de julio de 2022 dos mil veintidós, anexando copias certificadas de los oficios DJ/2408/2022 de fecha 11 once de julio de 2022 dos mil veintidós y CMSC/DJCSA/0938/2022 de fecha 12 doce de julio del presente año. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-1322/2021-III	SILVINA HERNANDEZ LOPEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	11/08/2022	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en este juicio, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0024/2022-III	JOVAN ELVIS SOUBERBIELE MIRANDA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/08/2022	...se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, narrando que le fue devuelta la motocicleta que le fue retenida con motivo de la infracción cometida a la parte actora, derivado de la medida suspensional decretada el día 04 cuatro de marzo de 2022 dos mil veintidós, encontrándose así satisfechas las pretensiones de la actora. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0262/2022-III	LUIS FERNANDO GARCIA AMEZCUA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/08/2022	...se le tiene solicitando la devolución de los documentos que indica en su escrito de cuenta, presentados en el escrito inicial de demanda del presente juicio administrativo; motivo por el cual, y al no existir impedimento legal alguno, se ordena la devolución de los mismos, previa copia y razón que en autos se deje para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0372/2022-III	SILVIA TOCAVEN SOLORIO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/08/2022	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda, se manda citar a la absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este juzgado a las 11:00 once horas del día 06 seis de septiembre de 2022 dos mil veintidós a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas y oferentes de la prueba. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0103/2022-III	FERNANDO ALVARADO RANGEL Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	11/08/2022	se les hace efectivo el apercibimiento decretado en el auto de fecha 28 veintiocho de junio del 2022 dos mil veintidós y se les tiene por no presentada la demanda que intentan NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
26	JA-0571/2022-III	FÉLIX ERNESTO GUERRA VARGAS	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/08/2022	se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-1067/2021-III	LUIS ALBERTO OCHOA ROMERO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/08/2022	se tiene a la autoridad manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia dictada en autos... se ordena dar vista a la parte actora... SOLO ACTORA
28	JA-0145/2022-III	MIGUEL INDALECIO ANGUIANO HERRERA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene solicitando se autorice la devolución de la Factura de su vehículo, misma que obra en autos, autorizando para que a su nombre la reciba a Jaime Chávez Zamudio; por lo que al no existir impedimento legal para ello, hágase la devolución de dicha constancia previa copia y razón que de la misma se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-1267/2021-III	JORGE BARRETO FLORES	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	11/08/2022	se tiene a la autoridad manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia dictada en autos... se ordena dar vista a la parte actora... SOLO ACTORA
30	JA-1357/2021-III	PRODUCTORES DE ALIMENTOS, CARNES Y LÁCTEOS DEL BAJO SUR.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/08/2022	se tiene a la parte actora interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
31	JA-1007/2021-III	SALVADOR VALLEJO VIALOBOS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	11/08/2022	se ordena SU ARCHIVO CÚMPLASE
32	JA-0238/2022-III	FRANCISCO GUTIERREZ GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/08/2022	Se tiene al apoderado jurídico de la Síndico Municipal por ende del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, solicitando que se proceda a la apertura del pliego de posiciones y que se declare confeso al actor de las que sean calificadas de legales; en virtud de lo anterior, y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, se señalan las 10:30 horas del día 08 ocho de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, en la cual se procederá a la apertura del pliego de posiciones exhibido por la autoridad demandada y se declarará confeso al actor de las posiciones que resulten calificadas de legales. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0065/2022-III	OSCAR PEREZ BACA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HIDALGO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN	11/08/2022	se procede a decretar el SOBRESIEMIENTO DEL PRESENTE JUICIO CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO SE VALORAN SUS EFECTOS JURÍDICOS. ESTE DOCUMENTO ES DISPONIBLE PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de agosto de 2022.

34	JA-0168/2022-III	HERIBERTO AYALA PARRALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/08/2022	Se tiene a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando que la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA- R-0072/2022-I en contra de la sentencia de fecha 12 doce de julio de 2022 dos mil veintidós; por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turno a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para los efectos legales correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
35	JA-1426/2021-III	JUAN JOSE TAPIA GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	11/08/2022	Se tiene a la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, informando que los apoderados jurídicos del Ayuntamiento de Erongaricuaru, Michoacán, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Erongaricuaru, Michoacán, y Director de Seguridad Pública Municipal de Erongaricuaru, Michoacán, interpusieron demanda de amparo directo en contra de las resoluciones que resolvieran los recursos de apelación número RAA-0087/2022-III y RAA-0088/2022-III, ambas de fecha 29 veintinueve de junio del presente año, asimismo, informa que solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado en los autos del juicio de garantías.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
36	JA-0878/2021-III	ABUL AZBERG MORALES RAMOS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/08/2022	Se tiene a la autoridad demandada Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, exhibiendo el Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago, con número 0160000000980, a favor de la parte actora, en atención al segundo de los escritos, se tiene a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado Michoacán, informando que con fecha 02 dos de agosto del presente año, realizó la transferencia en favor de parta actora por la cantidad de \$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.)... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multitudada resolución.  SOLO ACTORA
37	JA-0322/2022-III	PAVIMENTOS DEL CENTRO S. DE RL. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN	11/08/2022	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda.  PERSONALMENTE POR OFICIO
38	JA-0089/2022-III	ELOISA CRUZ HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene manifestando lo siguiente: "... ÚNICO.- La parte actora se manifiesta conforme con el cumplimiento a la sentencia, por parte de la Comisión Municipal De Seguridad Del Municipio De Morelia, Michoacán, en términos de los anexos presentados por las autoridades demandadas..." En virtud de lo anterior, el suscrito juez queda enterado del contenido del escrito, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA
39	JA-0320/2022-III	MA. NATIVIDAD MENDOZA RUIZ	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	11/08/2022	En atención a su contenido, solicita se le tenga por autorizando en términos amplios del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, al licenciado Luis Araujo Arcos; sin embargo, dígase a la promovente que deberá de estarse a lo acordado en el auto de fecha 09 nueve de agosto de 2022 dos mil veintidós (en el cual se proveyó respecto a su solicitud).  NOTIFIQUESE POR LISTA
40	JA-0340/2022-III	VÍCTOR LENIN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	11/08/2022	No se llevó a cabo el desahogo de la prueba confesional en virtud de la incomparecencia del actor..  NOTIFIQUESE POR LISTA
41	JA-0230/2022-III	JOSE SALVADOR REINA AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	11/08/2022	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MJOV Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha once de agosto de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad número JA-0230/2022-III.  NOTIFIQUESE POR LISTA
42	JA-0068/2022-III	FERNANDO MENDOZA LOPEZ	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	11/08/2022	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio respecto de los actos impugnados, de conformidad con los considerandos cuarto y quinto del presente fallo. TERCERO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. RESG.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1289/2021-III	JACUINDE DELGADO JOSE ABRAHAM	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/08/2022	... se requiere a la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, acredite que realizó la devolución a la parte actora, por la cantidad de \$538.00 (quinientos treinta y ocho pesos 00/100 m.n.) amparada en el recibo número 40151989820-1, expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, correspondiente a la boleta de infracción declarada nula; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de moneda y actualización... se manda dar vista mediante a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga con relación al cumplimiento de la sentencia, consistente en la devolución efectuada su favor por la cantidad de \$660.00 (seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) por concepto de arrastre y corralón; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0080/2022-III	MONTAÑO RAUDA MA DE LA LUZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	12/08/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del mismo se advierte que en fecha 08 ocho de agosto de 2022 dos mil veintidós, compareció ante este juzgado Ma. de la Luz Montaña Rauda, parte actora en el presente juicio administrativo, a ratificar su escrito de desistimiento de la demanda, presentado ante este Juzgado el día 03 tres de agosto de 2022 dos mil veintidós; por tanto se decreta el SOBRESEIMIENTO del presente juicio... una vez que se encuentre firme el proveído de mérito este juzgador ordenará el archivo definitivo del presente juicio administrativo...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0593/2022-III	ANGELES VILLASEÑOR ARMANDO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	12/08/2022	se previene a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, corrija y complemente su demanda...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0139/2022-III	PANIAGUA SANCHEZ ANGEL ADRIAN	AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACAN, DIRECTOR DE POLICIA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA	12/08/2022	... Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo en línea, se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada... En virtud de lo anterior y como de constancias se desprende que la autoridad demandada dio cumplimiento a lo ordenado en la sentencia, (se dejan salvo los derechos de la actora para que recoja el cheque número 0004602, expedido a su favor, por la cantidad de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 m.n.) a cargo de la institución bancaria denominada Banorte), el cual se encuentra a su disposición en la oficinas de la autoridad demandada, en virtud de que mediante auto de fecha 07 siete de junio del año en curso, se le hizo del conocimiento a la parte actora del referido cheque, sin que a la fecha haya realizado alguna manifestación del mismo; por tanto, este juzgador, declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0125/2022-III	SARABIA MURGUIA CARLOS	EL AGENTE TERRITORIAL Y DE CAMINOS GISELA P. ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/08/2022	En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0023/2022-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	12/08/2022	la autoridad demanda Secretario de Finanzas y Administración del Estado, pretende señalar domicilio físico para oír y recibir notificaciones personales dentro del recurso de apelación, dígamele que no ha lugar a proveer de conformidad a su solicitud.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0323/2022-III	VERGARA BENITEZ MINERVA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/08/2022	se tiene a la autoridad demandada, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión otorgada a la parte actora, se ordena dar vista mediante notificación electrónica a la parte actora...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0010/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12/08/2022	... En tal virtud y en atención a dicha solicitud, se difiere la audiencia de conciliación señalada a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 15 quince de agosto de 2022 dos mil veintidós, señalándose nueva fecha a las 12:00 doce horas del día 30 treinta de agosto de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes (parte actora, autoridad demandada, Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, como autoridad vinculada al procedimiento de ejecución, por sus funciones inherentes al manejo de los recursos de las dependencias gubernamentales y Consejería Jurídica de Gobierno del Estado de Michoacán). Bajo apercibimiento que en caso de no comparecer, se continuará con el procedimiento de ejecución de sentencia...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0755/2020-III	RODRIGUEZ VALDES FRANCISCO SAMUEL	INSPECTOR DE LA COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN ANTONIO MAGAÑA VELAZQUEZ, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	12/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de data veintidós de junio de dos mil veintidós, dictada dentro de los autos del recurso de reconsideración número JAR-0048/2022-III, sentencia que ha causado ejecutoria por ministerio de ley (sin que haya informado que la hubieran impugnado); mediante la cual se determinó confirmar el auto de data diez de mayo de dos mil veintidós; de lo anterior, el suscrito juez queda enterado del oficio de mérito y se ordena agregar únicamente para que obre únicamente en autos como corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0844/2021-III	CERVANTES MURILLO GUADALUPE DEL CARMEN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	12/08/2022	...se advierte que la sentencia dictada en el recurso de apelación RAA-0368/2021-II, interpuesto por Hospital VWC, S. de RL de C.V., revocó la resolución recurrida, se mandan poner los autos a la vista a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0371/2022-III	GUZMAN PEREZ ROMAN MELCHOR	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MORELIA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/08/2022	se tiene a la autoridad Ayuntamiento de Morelia, Michoacán contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se advierte que las autoridades demandadas 1. Titular del Órgano Desconcentrado denominado Policía de Morelia, representado por la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán y 2.- Agente o Elemento de Tránsito de aparente nombre "Almanza González José Jesús", adscrito a la citada Comisión, responsable de haber levantado la boleta de infracción 365674, impugnada en este juicio, no hicieron uso de su derecho concedido en autos a efecto de que presentaran su escrito de contestación de demanda; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para presentarlo...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0118/2022-III	SOREQUE ORDOÑEZ OCTAVIO	JAIME RODRÍGUEZ CRUZ, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA	12/08/2022	Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 08 ocho de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURIDICO

CONSULTA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de agosto de 2022.

13	JA-0076/2022-III	MORALES CALDERON LUIS DANIEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/08/2022	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, en la que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo en línea... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0928/2021-III	VILLAGOMEZ JUSTINIANI JOSE ANGEL	OFICIAL MAYO DE QUIROGA MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE QUIROGA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE QUIROGA	12/08/2022	Se tiene a la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta instructora que en relación a la demanda de amparo directo interpuesta por las autoridades demandadas, se concedió la medida suspensiva, únicamente a efecto de que la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mantenga las cosas en el estado en que se encuentran hasta en tanto se resuelva lo conducente en el juicio de amparo, ello, en virtud de que revocó la sentencia dictada por ese juzgado y condenó a la parte demandada al pago de las prestaciones precisadas.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0156/2022-III	GARCIA MALDONADO NANCY	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE TUXPAN, H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	12/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-1499/2021-III	RUIZ LOZANO DILAN SCANDER	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/08/2022	RESUELVE: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Se declara la nulidad lisa y llana del adeudo contenido en el acto impugnado, en términos del último considerando. CUARTO.- Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. QUINTO.- Infórmese del citado cumplimiento al recurso de reconsideración número JA-R-0233/2021-I, a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante oficio. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, quien actúa con la Secretaría que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.-maev* La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha doce de agosto de dos mil veintidós, dictada en cumplimiento al recurso de reconsideración número JA-R-0017/2022-I, dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad en línea, número JA-1499/2021-III.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-1589/2021-III	SALVADOR ESPINOSA VELÁZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	12/08/2022	En tal virtud, se hace efectivo el apercibimiento a la parte actora decretado en auto de fecha 18 diecho de abril de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual se declara desierta la prueba testimonial que ofreció únicamente a cargo de María Elena Correa Vargas. se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 13 trece de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-1699/2018-III	JAIME VÁZQUEZ RÍOS	H. AYUNTAMIENTO DE TANHUATO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANHUATO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE TANHUATO	12/08/2022	se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 30 treinta de marzo de 2022 dos mil veintidós, y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose una multa de forma individual y en cuanto a personas físicas a: 1. María Francisca Licea Ramírez, Presidenta Municipal; 2. Epifanio García Arellano, Síndico Municipal, y además en cuanto representante legal del Ayuntamiento; y 3. Raymundo Chávez Rodríguez, Director de Seguridad Pública y Tránsito, todos del Municipio de Tlanhuato, Michoacán, (multas que se imponen de forma individual a cada uno de ellos y en cuanto a personas físicas) por la cantidad de por la cantidad de \$19,244.00 (diecinueve mil doscientos cuarenta y cuatro 00/100 M.N.), equivalente a 200 doscientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos... Consecuentemente, se requiere nuevamente mediante notificación por correo certificado a las autoridades demandadas: 1. María Francisca Licea Ramírez, Presidenta Municipal; 2. Epifanio García Arellano, Síndico Municipal y además en cuanto representante legal del Ayuntamiento; y 3. Raymundo Chávez Rodríguez, Director de Seguridad Pública y Tránsito, todos del Municipio de Tlanhuato, Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar el debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para que en el ejercicio de sus funciones ejerzan todas las acciones necesarias para ello; bajo apercibimiento, que en caso de renuencia, se les impondrá nueva multa de 300 trescientas veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFIQUESE POR CORREO CERTIFICADO
19	JA-1349/2021-III	ELVIRA FLORES ESCOVAR	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	12/08/2022	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que mediante proveído de fecha 26 veintiséis de abril de 2022 dos mil veintidós, se concedió el término de 03 tres días hábiles a la parte actora, a efecto de que manifestara lo que a sus intereses conviniera respecto del cumplimiento de la sentencia; sin embargo, de las constancias que integran el presente juicio administrativo, se advierte que no ha comparecido la parte actora, consecuentemente se le hace efectivo el apercibimiento contenido en dicho proveído; por lo que, esta autoridad procede a calificar el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en el expediente en que se actúa. Consecuentemente y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos.  NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0400/2022-III	ANA MARÍA ANDRADE CEBALLOS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/08/2022	Se tiene a las demandadas, dando contestación... Por lo que respecta a la Confesional a cargo de la parte actora, se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este Juzgado Tercero a las 12:00 doce horas del día 05 cinco de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas, lo anterior bajo el apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarada confesa de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer la absolvente.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0609/2021-III	MARTIN ROMERO AVALOS	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	12/08/2022	Vista la certificación secretarial que antecede y en virtud de que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, en la que se decretó la legalidad y validez del acto impugnado en el presente juicio administrativo en línea, sin que ninguna de las partes lo hiciera; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria. Consecuentemente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido  NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0129/2022-III	ALEJANDRA MENDOZA LEYVA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	12/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de ley, se mandan poner los autos a la vista a efecto de que se emita la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO Y NO SE CONSIDERA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de agosto de 2022.

23	JA-0270/2022-III	JOSÉ ALEJANDRO HERNÁNDEZ ZAVALA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZACAPU	12/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de ley, se mandan poner los autos a la vista a efecto de que se emita la sentencia correspondiente... NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0580/2022-III	PRISCILA ROBLEDO GOMEZ Y PRISCILA SERRATO ROBLEDO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12/08/2022	... este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, sin resolver en cuanto a la procedencia o improcedencia de las acciones expuestas en la demanda que se presenta, se declara incompetente legalmente para conocer de la demanda planteada; por consiguiente, se dejan a salvo los derechos de la parte promovente, para que los haga valer en la vía y términos que considere pertinentes ante la instancia jurisdiccional que resulte competente para ello; dejándose a su disposición la documentación que se adjuntó al escrito de la demanda, previa razón y recibo se deje en autos. SOLO ACTORA
25	JA-0279/2022-III	JUAN CARLOS BARAJAS SIMENTAL	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.	12/08/2022	RESUELVE: ÚNICO. Es fundado el incidente de incompetencia planteado por las autoridades demandadas. SEGUNDO. En consecuencia, este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es incompetente para conocer, tramitar y resolver el juicio en el que se actúa. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- MAEV* Esta foja corresponde a la Sentencia Interlocutoria emitida con fecha doce de agosto de 2022 dos mil veintidós, en el Incidente de Incompetencia promovido por las autoridades demandadas, dentro del Juicio Contencioso Administrativo número JA-0279/2022-III. [1] Artículo 123. En contra de las notificaciones, acuerdos o resoluciones dictadas por la Unidad dentro de la Investigación y el Procedimiento, procede el Recurso de Revisión, que se substanciará ante la Comisión, quien resolverá conforme a lo dispuesto en el presente Reglamento, y de manera supletoria, en el Código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0290/2022-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	12/08/2022	RESUELVE: ÚNICO. Es fundado el incidente de incompetencia planteado por las autoridades demandadas. SEGUNDO. En consecuencia, este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es incompetente para conocer, tramitar y resolver el juicio en el que se actúa. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- MAEV* Esta foja corresponde a la Sentencia Interlocutoria emitida con fecha doce de agosto de 2022 dos mil veintidós, en el Incidente de Incompetencia promovido por las autoridades demandadas, dentro del Juicio Contencioso Administrativo número JA-0290/2022-III. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0014/2022-III	PAULINA ZAVALA CORTES	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/08/2022	...se le tiene remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0085/2022-1, de fecha 04 cuatro de agosto de 2022 dos mil veintidós; la cual confirma la sentencia definitiva impugnada, de fecha 19 diecinueve de abril de 2022 dos mil veintidós, e informando que aún no ha causado ejecutoria. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0601/2022-III	VICTORIANO SANCHEZ FERREIRA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	12/08/2022	se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-1101/2021-III	HERLINDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	12/08/2022	se tiene al Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, atendiendo el requerimiento formulado en auto de fecha 11 once de julio del 2022 dos mil veintidós, para lo cual exhibe la copia del MEMO D.D. No.0676/2022; de lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal... SOLO ACTORA
30	JA-0778/2021-III	BRENDA ROCIO OROZCO TORRES, IVÁN DE JESÚS HIDALGO GALLARDO Y ILISES NOÉ CARATACHEA SÁNCHEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	12/08/2022	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos... Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
31	JA-1518/2018-III	GRUPO BAYSA, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS", FIDUCIARIA BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, DIVISIÓN FIDUCIARIA	12/08/2022	Se fijan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de agosto de 2022 dos mil veintidós; debiendo comparecer el representante legal de la parte actora así como las autoridades demandadas, con el referido convenio y con su identificación oficial vigente, lo anterior, previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, respectivamente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-1568/2021-III	MARÍA ANTONIA MELISA OLIVA MEJÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	12/08/2022	Se tiene a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, informando que en relación al cotejo solicitado mediante auto de 08 ocho de julio del presente año, de 04 cuatro Actas de Cabildo Extraordinarias del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, es indispensable tener a la vista la impresión de dichas documentales... se requiere al Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, se sirva realizar el cotejo de los citados documentos, o bien, acredite algún impedimento legal o material que tenga para ello, bajo apercibimiento, que en caso de ser omiso, se hará acreedor a las sanciones que para tales efectos establece el artículo 202 fracción II, del Código de la Materia. SOLO A DEMANDADAS
33	JA-0036/2022-III	RUBEN NAVARRO FERRARDO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/08/2022	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; así como la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
34	JA-0138/2022-III	JOSÉ RENE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/08/2022	Se tiene a las autoridades Titular del Órgano Desconcentrado Denominado Policía de Morelia, representado por la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán y Agente o Elemento de Tránsito adscrito a la citada Comisión, responsable de haber levantado la boleta de infracción 350454, por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos... se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 07 siete de septiembre de 2022 dos mil veintidós, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0096/2022-III	MAYCON NIETO JIMENEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	12/08/2022	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 12 doce de septiembre de 2022 dos mil veintidós, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR ALCANCES LEGALES, REQUISITOS, BASES O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de agosto de 2022.

36	JA-0088/2022-III	ANTONIO ADALBERTO ÁVALOS HURTADO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/08/2022	Se señalan las 11:00 once horas del día 08 ocho de septiembre de 2022 dos mil veintidós, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-0376/2022-III	FRANCISCO JAVIER ACOSTA VIVEROS Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, CONTRALORA MUNICIPAL DE COPANDARO	12/08/2022	Se advierte que la parte actora no dio cumplimiento al requerimiento realizado en auto de fecha 08 ocho de julio del presente año, no obstante de haber sido debidamente notificado... se le hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 08 ocho de julio del presente año y SE LE TIENE POR NO PRESENTADA LA DEMANDA PLANTEADA.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0268/2022-III	VERONICA LOBATO SANCHEZ Y MICHAEL LOBATO SANCHEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	12/08/2022	Se señalan las 11:00 horas del día 07 siete de septiembre de 2022 dos mil veintidós, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-0206/2022-III	BERTHA YVONNE RUIZ BASTIEN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/08/2022	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 09 nueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-0288/2022-III	MARCO ANTONIO ESQUIVEL RIVERA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/08/2022	Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 09 nueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
41	JA-0256/2022-III	JOSÉ YAIR RAMÍREZ RODRÍGUEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	12/08/2022	Se señalan las 11:00 once horas del día 09 nueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-0157/2022-III	GIOVANNI URQUIZA RUIZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/08/2022	SE ORDENA SU ARCHIVO  CÚMPLASE
43	JA-0295/2022-III	FABIO GARCIA ROCHA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/08/2022	NO COMPARECENCIA CONFESIONAL  CÚMPLASE
44	JA-1127/2021-III	DIANA LEDESMA CEBALLOS, APOD. JURÍDICA DE ALEJANDRO LEDESMA CEBALLOS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12/08/2022	SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS Secretaría de Educación en el Estado y Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten el total y debido cumplimiento de la sentencia dictada por la Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal en los recursos de apelación RAA-0071/2022-II y RAA-0084/2022-II  CÚMPLASE
45	JA-1830/2019-III	ANA GABRIELA SERRATO TINOCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	12/08/2022	se hace entrega a la parte actora, del cheque número 0000036, expedido por la cantidad de \$346,280.00 (trescientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento a la sentencia.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
46	JA-0595/2022-III	RUSELL ABREU ESCALANTE	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/08/2022	se admite en la vía y términos propuestos  CÚMPLASE
47	JA-0224/2022-III	ADRIANA ISABEL GONZALEZ ALVAREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/08/2022	...se admitió a trámite el referido recurso.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
48	JA-1396/2021-III	GUSTAVO GONZALEZ FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	12/08/2022	RESUELVE: PRIMERO.- Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio. SEGUNDO.- No se actualizaron causas de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO.- El actor no acreditó los hechos constitutivos de la acción de nulidad. Por lo cual resulta improcedente el pago de las prestaciones económicas exigidas en la demanda. CUARTO.- Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. +Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-1396/2021-III.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
49	JA-0200/2022-III	ALEJANDRO ASCENCIO VALDEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/08/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Maev. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha doce de agosto de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad número JA-0200/2022-III.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
50	JA-0250/2022-III	DIEGO MAURI PACHECO FRANCO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/08/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó causal de sobreseimiento alguna. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* Esta foja corresponde a la sentencia definitiva, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad número JA-0250/2022-III. Conste.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS RECURSOS LEGALES EN ESTE DOCUMENTO SON PARA FINESES DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de agosto de 2022.

51	JA-1380/2021-III	PATRICIA GUILLEN RUIZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	12/08/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio. SEGUNDO.- No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO.- La actora no acreditó los hechos constitutivos de la acción de nulidad. Por lo cual resulta improcedente el pago de las prestaciones económicas exigidas en la demanda. CUARTO.- Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG*</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
52	JA-1399/2021-III	JOSÉ DANIEL ARREDONDO FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	12/08/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio. SEGUNDO.- No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO.- La parte actora no acreditó los hechos constitutivos de la acción de nulidad. Por lo cual resulta improcedente el pago de las prestaciones económicas exigidas en la demanda. CUARTO.- Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG*</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA RAZONES DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0980/2021-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	15/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, le correspondió por turno el número RAA-0127/2022-I, mismo que conocerá el Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0403/2022-III	CRUZ SILVA EMMANUEL ISAAC	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/08/2022	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones respecto a la suspensión otorgada al actor en autos... se mandan dar vista mediante notificación electrónica a la parte actora...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0398/2022-III	SANCHEZ ARIAS MARIA ELOINA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	15/08/2022	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda instaurada en su contra... se les admiten las pruebas que ofrecen... se les tiene manifestando cumplimiento con la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0577/2022-III	MAGALLAN LUCAS ROSALVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, YOSHIRA LÓPEZ GONZÁLEZ	15/08/2022	se admite la demanda en la vía y términos propuestos...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1474/2021-III	FLORES VILLASEÑOR CARLOS DAIR	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/08/2022	...se requiere de nueva cuenta MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, proporcione los datos requeridos por la autoridad demandada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0604/2022-III	-----	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE JUNGAPEO, H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO	15/08/2022	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE, se admiten las pruebas que ofrece la actora en su escrito de demanda, PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0102/2022-III	MORA ZEPEDA J. ALEJANDRO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	15/08/2022	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0336/2022-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	15/08/2022	Se tiene a la parte actora, solicitando se señale fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos, se señalan las 11:00 once horas del día 13 trece de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1476/2021-III	DIAZ OROZCO ARTURO MARTIN	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	15/08/2022	Vista la certificación secretarial que antecede y en virtud de que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, en la que se decretó la legalidad y validez del acto impugnado impugnado en el presente juicio administrativo en línea, sin que ninguna de las partes lo hiciera; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0090/2022-III	SALDAÑA YAÑEZ CLAUDIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/08/2022	Se tiene a la demandada, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia, para lo cual refiere lo siguiente: me permito anexas Acuerdo de Nulidad en Cumplimiento de Sentencia, por medio del cual se deja sin efectos el pago de derechos de alumbrado público contenido en el recibo oficial 9095787 relativo al inmueble ubicado en la calle Filomeno Mata S/N, esq. Hermanos Flores Magón, L 1, Mz. A, Fracc. Periodista Francisco Zarco, de esta ciudad capital, que corresponde al predio número 101- 1-273271, así como reproducción original del cheque número 0024710 valioso por la cantidad de \$1,588.00 (Mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), emitido a nombre de la actora, por concepto de reintegro de derechos de alumbrado público, mismo que se encuentra a su disposición en la oficina de Pagaduría de esta Tesorería Municipal de Morelia, cabe señalar que al momento de la entrega del numerario, es necesaria la recepción del recibo original de fecha 28 de enero de 2022, identificado con el número 9095787... Se ordena dar vista a la parte actora, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga con relación al cumplimiento de la sentencia...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0160/2022-III	LUNA RODRIGUEZ JOAQUIN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	15/08/2022	... se advierte que a la fecha ha fenecido el término legal concedido a la parte actora y autoridad codemandada, Director de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de que realizaran las manifestaciones que consideraran pertinentes con relación al incidente de previo y especial pronunciamiento sobre nulidad de notificaciones, en contra del emplazamiento realizado a la autoridad demandada, Tesorero del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; por tanto, se le tiene por precluido su derecho para desahogar la vista con relación a dicho incidente. Por otra parte, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que mediante proveído de fecha 25 veinticinco de mayo de 2022 dos mil veintidós, se reservó el desahogo de la prueba de inspección ocular ofrecida por la autoridad demandada, Tesorero del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; por tanto, se fijan para tal efecto las 11:00 once horas del día 09 nueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós, dicha prueba, tendrá verificativo en las instalaciones de este Juzgado Tercero Administrativo ubicado en la Avenida Francisco I. Madero Poniente, número 1622, letra A de la colonia Nueva Valladolid de Morelia, Michoacán...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0050/2022-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	15/08/2022	... la autoridad demandada, ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 30 treinta de junio de 2022 dos mil veintidós, dictada en autos... previo a la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa, así como su remisión a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal a fin de que sea turnado a la Magistrada o Magistrado que deba conocer del recurso de apelación de mérito; se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan ante este Juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad, con el objetivo de que puedan ser notificadas de las determinaciones que se generen en la tramitación en la vía tradicional de la apelación de referencia...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de agosto de 2022.

13	JA-0574/2022-III	ORTIZ LOPEZ LEOVARDO	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR PERTENECIENTE A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	15/08/2022	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, se concede la suspensión.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0556/2020-III	ESTRADA RAMIREZ ERICK NICOLAS	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	15/08/2022	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos... Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-1018/2021-III	PANIAGUA PIMENTEL ROBERTO IRAM	DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACAN, DIRECTOR GENERAL Y/O TITULAR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACAN	15/08/2022	Se DECLARA QUE LA SENTENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada... se requiere mediante notificación electrónica a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedores a los medios de apremio que establece este código.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0030/2022-III	BARUETH ZUÑIGA BAUTISTA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, informado lo siguiente: "...vengo a manifestar conformidad con el cumplimiento de la sentencia de mérito en los términos precisados, es así porque a la fecha corriente ya se cobró el cheque mencionado en el auto..." Consecuentemente y toda vez que el autorizado en términos amplios de la parte actora, manifestó que su representada se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la sentencia emitida en autos; por tanto, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido  NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0340/2022-III	VÍCTOR LENIN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/08/2022	se señalan las 11:00 once horas del día 14 catorce de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0609/2022-III	MARÍA GABRIELA NAVARRO BOLAÑOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/08/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a las demandadas y se concede la suspensión solicitada...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0399/2022-III	VALENTE AGUILAR GUTIÉRREZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	15/08/2022	Se tiene a la demandada, dando contestación, se admiten pruebas Por lo que respecta a la prueba confesional a cargo del actor, por lo que se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este Juzgado Tercero a las 12:00 doce horas del día 09 nueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas, lo anterior bajo el apercibimiento de que no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer el absolvente. Se ordena dar vista a la parte actora del cumplimiento a la suspensión ...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0639/2021-III	JORGE HIDALGO HÉRNANDEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/08/2022	Téngase por recibido el escrito firmado por Claudia Jerusalén Rodríguez y Marco Antonio Rosales Lemus, apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, presentado ante este Juzgado Tercero el día 11 once de agosto de 2022 dos mil veintidós, por medio del cual ocurren a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 03 tres de agosto de 2022 dos mil veintidós; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal,  NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0614/2021-III	SALVADOR CARDENAS NAVARRO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	15/08/2022	...se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia de fecha 07 siete de junio de 2022 dos mil veintidós, remítase dichas promociones junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-1442/2019-III	FEDERICO GARCÍA MARTÍNEZ Y ESTELA GUADALUPE RESELLO ACEVEDO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	15/08/2022	...se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto cumpla el requerimiento, el cual le fue notificado el día 11 once de agosto de 2022 dos mil veintidós, o bien, le fenezca el término legal para tal efecto.  NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0484/2021-III	SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/08/2022	...se le tiene autorizando en términos del artículo 198 segundo párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a José Marco Romero Silva, toda vez que no cuenta con registro de su cédula profesional en el libro de gobierno con que cuenta este Tribunal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0602/2022-III	LUIS FERNANDO MATA ROSA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/08/2022	...se admite en la vía y términos propuestos, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN SOLICITADA DEL ACTO IMPUGNADO.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
25	JA-0094/2022-III	VICTOR HUGO VERDUZCO MENDOZA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	15/08/2022	...se señalan las 11:00 once horas del 12 doce de septiembre de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0610/2022-III	ALONDA FUENTES LOPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/08/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas, se concede la suspensión solicitada y se ordena emplazar a las demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0172/2022-III	LUIS ALBERTO HERREJÓN ROSALES	AGENTE ADCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/08/2022	...se le tiene informando que se remitieron a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal los autos originales del presente juicio administrativo, en el que se glosó el escrito del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 23 veintitrés de junio del presente año, el cual quedó registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0126/2022-I.  NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-1712/2022-III	LILIA YOLANDA DOMINGUEZ RODRIGUEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	15/08/2022	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de agosto de 2022.

29	JA-0600/2022-III	RAUL ELISEO ALVAREZ ABARCA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	15/08/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas y se ordena emplazar a las demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0379/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/08/2022	Se tiene a la demandada dando contestación... se reservó el desahogo de la prueba CONFESIONAL, ofrecida por las autoridades demandadas Comisión Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y agente de tránsito demandado, a cargo de la parte actora, por lo que se manda citar a la absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 12:00 doce horas del día 12 doce de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas, lo anterior bajo el apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarada confesa de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer la absolvente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0282/2022-III	JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GÓMEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/08/2022	...se lleva acabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 15 quince de agosto de 2022 dos mil veintidós. NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0312/2022-III	ARTURO SOLORZANO JOVE	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/08/2022	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 15 QUINCE DE AGOSTO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA Y EL AGENTE DE TRÁNSITO DEMANDADO, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:00 DOCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR ARTURO SOLORZANO JOVE, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DE LA PRESENTE FECHA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.- NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0599/2022-III	ALEJANDRA JIMENEZ SANCHEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/08/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a las demandadas, se concede la suspensión la suspensión solicitada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0569/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/08/2022	Se tiene a la demandada dando contestación... Por lo que respecta a la prueba confesional a cargo del actor. De la cual este Juzgador, se reserva de señalar fecha para su desahogo hasta en tanto la autoridad codemandada, Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, dé contestación a la demanda, o bien le fenezca el término legal conferido para tal efecto. En atención a su contenido, se le tiene cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de fecha 01 uno de agosto de 2022 dos mil veintidós, para lo cual manifiesta que no autoriza la publicación de sus datos personales; por tanto, se ordena reservar la publicación de los datos personales de la actora en este juicio, conforme lo establecido en los artículos 6, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos Para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de las Resoluciones y de los Documentos en Poder del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO ACTORA
35	JA-0141/2022-III	RUBEN QUINTANA GONZALEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/08/2022	se requiere a la parte actora, mediante notificación personal, en la que se glose copia de dichas constancias, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a exhibir la información solicitada por la autoridad demandada, a efecto generar la documentación necesaria para realizar la devolución de la cantidad ordenada en el presente juicio. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
36	JA-0573/2022-III	ALFONSO SANDOVAL NUÑEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	15/08/2022	se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-1371/2021-III	RENÉ NIETO LÓPEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	15/08/2022	se tiene a la parte actora haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de sentencia de fecha 14 catorce de octubre del 2021 dos mil veintiuno, para lo cual anexa la copia certificada del acuerdo de fecha 07 siete de abril de 2022 dos mil veintidós... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal... SOLO ACTORA
38	JA-1096/2021-III	RAMÓN GUZTAVO RAMOS DÍAZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/08/2022	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos... ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado, asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-1208/2021-III	MA. GISELA VÁZQUEZ ALANIS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	15/08/2022	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos... Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
40	JA-1745/2021-III	SARAI ANDREA CHAGOYA ORZCO	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	15/08/2022	la citada secretaria informa a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por las autoridades demandadas, le correspondió por turno el número RAA-0124/2022-II, mismo que conocerá la Magistrada Instructora de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal CÚMPLASE
41	JA-0346/2022-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	15/08/2022	La Juez Cívico Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contesta en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se les admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Por otro lado, se advierte que mediante proveído de fecha 01 uno de agosto del presente año, se reservó el desahogo de la prueba confesional, ofrecida por la autoridad demandada Comisión Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a cargo de la parte actora Mateo Ruiz González, por lo que se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 12:00 doce horas del día 08 ocho de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas. Finalmente, téngase al Director de Justicia Cívica y Sanciones Administrativas de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 01 uno de agosto del presente año, para lo cual exhibe copia certificada de la boleta de infracción con número de folio 371364. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-1215/2020-III	MARÍA DEL ROSARIO CORTÉS ÁVILA	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA	15/08/2022	se tiene al promovente interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha cuatro de julio del presente año CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE LA PROPOSICIÓN DE PUBLICACIÓN O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de agosto de 2022.

43	JA-1497/2021-III	JUAN CARLOS GONZÁLEZ CEDEÑO	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	15/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo a este Juzgado copia certificada de la sentencia de fecha cinco de agosto de dos mil veintidós, dictada en los autos del recurso de reconsideración número JAR-0057/2022-II del índice de la Segunda Sala Administrativa, con la que se ordenó revocar la sentencia de fecha tres de junio de dos mil veintidós; asimismo no informa que a la fecha haya causado ejecutoria la sentencia de mérito. El suscrito Juez queda enterado del oficio y anexo, los cuales se ordenada agregar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
44	JA-1002/2021-III	ANTONIO GARCÍA MORA APODERADO JURIDICO DE "ALBASO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	15/08/2022	...dígame que se esté a lo acordado en el diverso proveído de fecha 31 treinta y uno de mayo de la presente anualidad, en el que se consideró cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos.  NOTIFIQUESE POR LISTA
45	JA-0367/2022-III	PEDRO MARTINEZ HERRERA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/08/2022	visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, así de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día trece de septiembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
46	JA-0889/2021-III	RICARDO VILLEGAS PARRA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	15/08/2022	Téngase por recibido el oficio número JA/SGA/1749/22, por medio del cual se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por las autoridades demandadas, Síndico y Director de Seguridad Pública, ambos del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, le correspondió por turno el número RAA-0120/2022-II, mismo que conocerá la Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
47	JA-0594/2022-III	FARMACIAS EL FÉNIX DEL CENTRO S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	15/08/2022	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
48	JA-0299/2022-III	MANUEL FLORES VILLASEÑOR	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de agosto de 2022 dos mil veintidós; por tanto, se manda reservar su ocuro de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley.  NOTIFIQUESE POR LISTA
49	JA-0597/2022-III	EDUARDO SERRANO CLIMENT	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/08/2022	Se admite en la vía y términos propuestos  CÚMPLASE
50	JA-0937/2019-III	LILIA TORRES CANELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	15/08/2022	se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha veintisiete de junio de dos mil veintidós, y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales a Froylán Zambrano López, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Villamar, Michoacán, por la cantidad de \$28,866.00 (veintiocho mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), equivalente a 300 trescientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de \$96.22 (noventa y seis pesos 22/100 M.N.).  NOTIFIQUESE POR OFICIO
51	JA-0407/2022-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	15/08/2022	se ordena reservar la publicación de los datos personales de la actora en este juicio  CÚMPLASE
52	JA-1485/2021-III	LUIS MIRANDA CONTRERAS	SECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	15/08/2022	se declara que la sentencia dictada en autos, ha causado ejecutoria...  NOTIFIQUESE POR OFICIO
53	JA-0667/2021-III	CRUZ ALBERTO VELÁZQUEZ PÉREZ	SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	15/08/2022	se tiene a la autoridad manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia dictada en autos... se ordena dar vista a la parte actora...  SOLO ACTORA
54	JA-1705/2021-III	MA. PAZ AVILA SOTELO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/08/2022	Consecuentemente, en virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que en la sentencia definitiva de fecha veinte de mayo de dos mil veintidós, se determinó sobreseer el presente juicio, en razón a ello, y al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido  NOTIFIQUESE POR LISTA
55	JA-0375/2022-III	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	15/08/2022	Se le tiene haciendo manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora  CÚMPLASE
56	JA-0255/2022-III	RODOLFO UREÑA CONTRERAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	15/08/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  CÚMPLASE
57	JA-0077/2022-III	HECTOR ROSALES RUIZ Y ALEJANDRA SOTO GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	15/08/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  CÚMPLASE
58	JA-1654/2021-III	SCALA SUPERVISIÓN CONSULTORIA, ASESORIA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	15/08/2022	...se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 30 treinta de junio de 2022 dos mil veintidós; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0186/2022-III	GOMEZ CALDERON ULISES	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	16/08/2022	Se tiene al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán... cumpliendo en tiempo con el requerimiento ordenado mediante proveído de fecha 04 cuatro de agosto de 2022 dos mil veintidós, para lo cual señala como domicilio para oír y recibir notificaciones por parte de las autoridades demandadas dentro del recurso de apelación interpuesto por la parte actora... se ordena la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa... remitase el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0603/2022-III	VIEYRA ANGUIANO MANUEL	COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN, EL OFICIAL ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA PABLO CISNEROS MARTÍNEZ, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/08/2022	SE ADMITE DEMANDA... SE ADMITEN PRUEBAS... SE MANDA EMPLAZAR A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1153/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/08/2022	se tiene a la parte actora solicitando el debido cumplimiento a la sentencia dictada por la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, dentro del recurso de apelación RAA-0061/2022-III; dígase al promovedor que una vez que se informe a esta autoridad respecto la determinación dictada dentro de la sentencia dictada dentro del citado recurso de apelación, así como la ejecución de la misma, se proveerá lo que en derecho corresponda...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0612/2022-III	JACUINDE HERRERA FRANCISCO JAVIER	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	16/08/2022	...se admite en la vista y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN, se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, manifieste si autoriza o se niega a la publicación de sus datos personales dentro del presente juicio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0394/2022-III	PATIÑO CAMARGO MARGARITA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	16/08/2022	...se le tiene en ahogado la vista ordenada mediante auto de fecha 04 cuatro de agosto de 2022 dos mil veintidós, manifestando que la actora se encuentra enterada con el cumplimiento de la suspensión concedida.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1129/2021-III	SANCHEZ CONTRERAS NINIBETH	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	16/08/2022	...Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que mediante proveído de fecha 28 Veintiocho de junio de 2022 dos mil veintidós, se concedió el término de 03 tres días hábiles a la parte actora, a efecto de que manifestara lo que a sus intereses conviniera con relación al cumplimiento de la sentencia, realizado por la autoridad demandada; sin embargo, de las constancias que integran el presente juicio administrativo, se advierte que no ha comparecido la parte actora, consecuentemente se le hace efectivo el apercibimiento contenido en dicho proveído; por lo que, esta autoridad procede a calificar el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en el expediente en que se actúa... En virtud de lo anterior y como de constancias se desprende que la autoridad demandada dio cumplimiento a lo ordenado en la sentencia, (se dejan a salvo los derechos de la actora para que acuda ante las oficinas de la autoridad demandada, Calle Lauro Villar, número 170 de la Colonia La Esperanza en Morelia, Michoacán, debidamente identificado en un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para que le efectúen la devolución de la cantidad de \$4,020.00 (cuatro mil veinte pesos 00/100 m.n.) erogada en el recibo número 16732, por concepto de arrastre, grúas y resguardo, que se efectuó a favor de Grúas Galván), en virtud de que mediante auto de fecha 28 veintiocho de junio de 2022 dos mil veintidós, se le hizo del conocimiento a la parte actora, que debería de acudir a las oficinas de la autoridad demandada, a efecto de que le hicieran dicha devolución, sin que a la fecha haya realizado alguna manifestación del mismo; por tanto, este juzgador, declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0366/2022-III	-----	AGENTE VIAL ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA QUE LEVANTÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	16/08/2022	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda instaurada en su contra... se admiten las pruebas que ofrecen... se tiene al Comisionado Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de 29 veintinueve de junio del presente año, para lo cual exhibe copia certificada de la boleta infracción ALO 00709, de fecha 22 veintidós de abril de 2022 dos mil veintidós, para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0126/2022-III	PANIAGUA SANDOVAL WILFRIDO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	16/08/2022	Se tiene a la parte actora del presente juicio, realizando manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia dictada en autos... se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, dejándose a salvo los derechos de la parte actora y se ordena el archivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JA-0120/2022-III	ZALAPA GONZALEZ MARICELA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia respecto al incidente de previo y especial pronunciamiento sobre nulidad de notificaciones, se mandan a poner los autos a la vista a efecto de que se emita la resolución interlocutoria correspondiente...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0245/2022-III	PIÑA HERNANDEZ IBAN MANUEL	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	16/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, que actúa con la Secretaría del Juzgado, licenciada NIDIA KARINA CORTES NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.-MJOV La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós, dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad en línea número JA-0245/2022-III.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0598/2022-III	MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ BLANCO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	16/08/2022	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten pruebas... se requiere boleta de infracción a las autoridades demandadas.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de agosto de 2022.

12	JA-0308/2022-III	PRICILA OSORIO VEGA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	16/08/2022	SE HACE CONSTAR QUE: LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:00 DOCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DE LA ACTORA Y ABSOLVENTE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0058/2022-III	ENVASES TERMOPLÁSTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	16/08/2022	Se tiene a las autoridades demandadas incorporadas manifestando que cumplen con el requerimiento realizado en auto de 08 ocho de julio del presente año, en relación a la prueba pericial que ofrecieron, sin embargo, se requiere nuevamente a dichas autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba el cuestionario respecto a la prueba pericial que ofrecen; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se les tendrá por no ofrecida.  SOLO A DEMANDADAS
14	JA-0239/2022-III	ISRAEL OCHOA ALCAUTER	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	16/08/2022	En tal virtud, este juzgador se reserva de proveer del fondo del escrito presentado por la autoridad demandada, en virtud de que aún se encuentra transcurriendo el término legal conferido a las partes, a efecto de que impugne la sentencia definitiva dictada en autos, por lo que una vez que les fenezca el término conferido para tal efecto, este Juzgador proveerá lo conducente; en virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido del escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0570/2022-III	FELIPE DAMIÁN REYNA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	16/08/2022	Se admite la demanda, se ordena emplazar a las demandadas...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0380/2022-III	YADIRA SUSANA ORIGEL OCHOA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	16/08/2022	Se tiene a las demandadas dando contestación, se admiten pruebas.. Se ordena dar vista a la parte actora del cumplimiento a la suspensión realizado por las demandadas... Se concede término para ampliar a la parte actora...  SOLO ACTORA
17	JA-0329/2022-III	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	16/08/2022	... se advierte que Misael García Vázquez, ostenta el cargo de Delegado Administrativo de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, motivo por el cual, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO al Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, aclare si Misael García Vázquez, comparece a dar contestación a la demanda en cuanto Delegado Administrativo de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, de ser así deberá de exhibir copia certificada de su nombramiento, en virtud de que únicamente exhibió una copia simple a color; BAJO APERCIBIMIENTO que de no hacerlo únicamente se les tendrá por contestado la demanda, en contra del Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán.  SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0581/2022-III	ERNESTO RAMÍREZ OCHOA	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	16/08/2022	se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a la autoridad demandada y al tercero interesado... se concede la suspensión por lo que respecta a lo ordenado en el punto resolutivo cuarto...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0782/2021-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO	16/08/2022	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0114/2022-III	SAÚL ANDRES GUZMÁN MOLINA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	16/08/2022	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento.  SOLO ACTORA
21	JA-0733/2021-III	HUGO ENRIQUE CEJA RANGEL	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFINANZA	16/08/2022	se tiene a la autoridad demandada atendiendo el requerimiento formulado mediante auto de fecha 13 trece de julio del 2022 dos mil veintidós, para lo cual exhibe el Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago, con número 1000000000447, a favor de la parte actora, por la cantidad de \$417,505.22 (cuatrocientos diecisiete mil quinientos cinco 22/100 M.N.), mismo que informa fue expedido en fecha 04 cuatro de julio del presente año, ello a fin de cumplir con la obligación en favor de la parte actora; por lo que solicita, la vinculación de la Secretaría de Finanzas y Administración del estado, a fin de que efectúe el pago de dicho documento. Consecuentemente, y en relación a las manifestaciones de dicha autoridad, se requiere mediante notificación por oficio a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a informar los avances que guarda el Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago, con número 1000000000447, a favor de la parte actora.  SOLO A DEMANDADAS
22	JA-0187/2022-III	GRUPO FARMACIA ZAMORA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	16/08/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  CÚMPLASE
23	JA-0137/2022-III	MARIA DEL CARMEN GARCÍA FLORES	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	16/08/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  CÚMPLASE
24	JA-0025/2022-III	J. JESÚS SOCORRO RAMOS ÁLVAREZ Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	16/08/2022	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  CÚMPLASE
25	JA-0124/2022-III	ISMAEL FERRER RANGEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	16/08/2022	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Se sobresee el juicio respecto del acto impugnado precisado en el cuarto considerando. CUARTO. Por otra parte, no se acreditó en autos la debida notificación de la resolución determinante del crédito fiscal impugnado; consecuentemente, se declaró la nulidad de los actos impugnados en términos del último considerando. QUINTO.- Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. RESG.  NOTIFIQUESE POR LISTA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0914/2021-III	CHACON VALENCIA MARCO TULLIO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN	17/08/2022	...este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1302/2021-III	SÁNCHEZ MENDOZA SARAHÍ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/08/2022	...se concede la prórroga solicitada.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0333/2022-III	-----	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA, AGENTES DE LA POLICIA MICHOACAN	17/08/2022	tengase a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... Confesional.- misma que se admite a cargo de la parte actora Brianda Tamara Salgado Vázquez, por lo que se manda citar a la absolvente mediante notificación electrónica, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 12:00 doce horas del día 13 trece de septiembre de 2022 dos mil veintidós...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0611/2022-III	ROJAS PERDOMO MIGUEL ANGEL	AGENTE DE POLICIA DE TRÁNSITO MUNICIPAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE JIQUILPAN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN	17/08/2022	se admite demanda... se admite prueba... se manda emplazar a las autoridades demandadas...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0303/2022-III	PUJANA SIERRA RODRIGO	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/08/2022	se tiene a la secretaria de acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal informando el estado procesal que guarda el juicio administrativo JA-370/2021-III, se tiene a la autoridad demandada informando respecto al cumplimiento de la suspensión concedida a la parte actora... se desecha la ampliación de demanda planteada por la parte actora...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1499/2021-III	RUIZ LOZANO DILAN SCANDER	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/08/2022	En atención a lo contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 15 quince de agosto de 2022 dos mil veintidós, tuvo por recibo el oficio número 5050/2022-III, por medio del cual, este Juzgador, le remitió las impresiones certificadas de la sentencia dictada en cumplimiento a lo ordenado en el recurso de reconsideración JA-R-0017/2022-I y tuvo a este Juzgador, dando cumplimiento a la revocación ordenada en la sentencia dictada en el recurso de reconsideración.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0996/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	17/08/2022	Se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta instructora que en relación a la demanda de amparo indirecto número 46/2022-X, "...Se concede a la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, la SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL ACTO RECLAMADO, por los motivos y para los efectos precisados en el considerando cuarto de la presente resolución." El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, solicita se requiera a la parte actora, así como a las autoridades demandadas y vinculadas en el presente juicio en línea, a efecto de que señalen domicilio convencional en esta ciudad, ello, a fin de notificar las actuaciones realizadas en el recurso de reconsideración JA-R-0072/2022-II.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0247/2022-III	RODRIGUEZ MORENO MA. BERTHA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	17/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, que actúa con la Secretaría del Juzgado, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.-MJOV La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintidós, dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad en línea, número JA-0247/2022-III.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0246/2022-III	GARCIA SERVIN FIDEL	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	17/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, que actúa con la Secretaría del Juzgado, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.-MJOV La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintidós, dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad en línea, número JA-0246/2022-III.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0229/2022-III	MARIA AUXILIO ACEVEDO CALDERON	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	17/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MJOV Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad número JA-0229/2022-III.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0404/2022-III	CARLOS ALBERTO GARCIA VALENCIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	17/08/2022	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0614/2022-III	BALBINA CARBAJAL LEDESMA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	17/08/2022	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0591/2022-III	DAGOBERTO MARTINEZ OJEDA	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	17/08/2022	se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MUY CONFIDENCIAL Y ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LOS ALCALDES LEYEN EN ESTE DOCUMENTO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de agosto de 2022.

14	JA-0004/2019-III	MARÍA VENTURA GARCÍA AGUILERA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	17/08/2022	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente.  SOLO ACTORA
15	JA-0484/2021-III	SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/08/2022	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de agosto de 2022 dos mil veintidós.  NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0204/2022-III	ESTEBAN VILLASEÑOR RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/08/2022	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 17 DIECISIETE DE AGOSTO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA Y EL AGENTE DE TRÁNSITO DEMANDADO, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:00 DOCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR ESTEBÁN VILLASEÑOR RAMIREZ, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DE LA PRESENTE FECHA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.-  NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0310/2021-III	OSCAR EMILIANO ÁVILA HERNÁNDEZ Y EMILIANO AVILA ARREOLA	INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	17/08/2022	En virtud de lo anterior, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, autoridad vinculada al procedimiento de ejecución, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el debido cumplimiento a la sentencia, esto es, acredite que realizó la devolución a la parte actora de la cantidad de \$30,408.00, contenida en el formato múltiple de pago contribuyente estatales y/o federales, por concepto de la boleta de infracción impugnada en este Juicio; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0369/2022-III	-----	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	17/08/2022	Se tiene a las demandadas, dando contestación a la demanda... De igual forma, con fundamento en los artículos 257 y 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE ADMITE la prueba marcada con el inciso e) de su oficio de contestación a la demanda en virtud de que no existe ningún impedimento legal para desecharla, es decir, no es contraria a la moral ni al derecho y no se refiere a hechos controvertidos que no hayan sido contestados por las partes) consistente en el: "... Informe que rinda la actora, en el cual se le requiera anexe toda la documentación debida con la que acredite la plataforma mediante la cual se encuentra prestando el servicio de pasaje, llámese público o privado en vías estatales de comunicación y transportes; una vez que lo rinda y que señale el domicilio de la moral..." En tal virtud, se requiere a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, rinda el informe correspondiente ante este Juzgado, debiéndose acompañar dicho oficio con copia certificada del escrito de contestación a la demanda, donde se resalten los puntos a desahogar de dicho informe.  SOLO ACTORA
19	JA-0620/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	17/08/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a las demandadas y se concede la suspensión solicitada...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0099/2022-III	RODOLFO CHAVEZ OROPEZA	TESORERO MUNICIPAL DE TANGANCICUARO	17/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de ley, se mandan poner los autos a la vista a efecto de que se emita la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0889/2021-III	RICARDO VILLEGAS PARRA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	17/08/2022	Téngase por recibido el oficio número 1290/2022-II presentado ante este Juzgado Tercero el día 15 quince de agosto de 2022 dos mil veintidós, firmado por el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 12 doce de agosto de 2022 dos mil veintidós, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0120/2022-II, interpuesto por las autoridades demandadas, Síndico y Director de Seguridad Pública, ambos del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán.  NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-1798/2019-III	RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/08/2022	Se tiene al autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas, realizando manifestaciones en relación al requerimiento realizado en auto de 08 ocho de julio del presente año... por tanto, se requiere a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, por el término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, a fin de que exhiba el original del documento denominado "movimiento de personal de fecha 31 treinta y uno de agosto de 2018 dos mil dieciocho" y de su notificación, en la que se determinó su baja como Agente del Ministerio Público Adscrito "C", bajo apercibimiento que en caso de ser omiso para presentar la documentación requerida, o bien, manifestar el impedimento legal y/o material que tenga para ello, se hará acreedor a las sanciones que para tales efectos establece el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0029/2022-III	CESAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ RAMÍREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CASTRO DE MORELIA	17/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio administrativo, así como informando que ha quedado firme el proveído de fecha 28 veintiocho de junio de 2022 dos mil veintidós, por el que se desechó por notoriamente improcedente el recurso de revisión intentado por la parte actora. En atención a su contenido, se tiene informando que Alam Yael Medina Guillen, apoderado jurídico de la sociedad denominada "Grupo Cantabria S.A. DE C.V.", sociedad fusionante de la extinta "Hergo América, S.A. DE C.V.", interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0078/2022-I, en contra de la sentencia de fecha 26 veintiséis de mayo de 2022 dos mil veintidós; por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes. Ello, a efecto de economizar recurso material y humano, y tomando en cuenta que el presente juicio ha sido concluido mediante sentencia definitiva.  NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-1518/2018-III	GRUPO BAYSA, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ TÉCNICO FIDECOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS", FIDUCIARIA BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, DIVISIÓN FIDUCIARIA	17/08/2022	CON ESTA FECHA SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA DE RATIFICACIÓN DE CONVENIO JUDICIAL DE TERMINACIÓN DE JUICIO POR CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE EFECTOS LEGALES PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de agosto de 2022.

25	JA-0318/2022-III	JOSÉ JAVIER GONZÁLEZ RAMÍREZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/08/2022	Se tiene al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, cumpliendo con el requerimiento realizado en el proveído de fecha 13 de julio del presente año, para lo cual exhibe copia certificada de su nombramiento, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Ahora bien, el Director de Tránsito y Movilidad del Estado y del agente de Tránsito demandado, adscrito a la citada Dirección, cumplen en tiempo con el requerimiento contenido mediante proveído de fecha 13 de julio del presente año, para lo cual exhibe copia certificada del nombramiento Director de Tránsito y Movilidad del Estado... se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 14 catorce de septiembre de 2022 dos mil veintidós, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0008/2022-III	EDUARDO CASTILLO BARBOSA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	17/08/2022	Se tiene a la parte actora del presente juicio, solicitando se señale día y hora para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos; sin embargo, dígame al promovente que a la fecha no ha sido remitido el informe ofrecido en su escrito inicial de demanda, solicitado al Instituto Mexicano de Seguro Social, mediante oficio 234/2022-III, recibido el 25 veinticinco de enero del presente año, con la finalidad de que informe lo siguiente: "...si a la fecha ya fui dado de baja en dicha institución de seguridad social..."; por tanto, se requiere a la parte actora, mediante notificación personal para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste si insiste en el ofrecimiento de dicho informe, bajo apercibimiento, que de no realizar lo propio, se le tendrá desistido de la prueba para acordar de conformidad a su petición.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0596/2022-III	MARCO ANTONIO MARTINEZ SANTANA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	17/08/2022	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrecen... se concede la suspensión solicitada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0787/2021-III	GLORIA PATRICIA ULAJE SOTELO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	17/08/2022	se tiene al concursante atendiendo al requerimiento realizado mediante auto de fecha trece de julio del presente año, para lo cual en cumplimiento a la sentencia dictada en autos anexa en sobre cerrado la cantidad de \$1,100.00 (mil cien pesos 00/100), por concepto de pago de arrastre y cancelación, a la que fue condenada en sentencia... se ordena dar vista a la parte actora... se declara sin efectos multa  SOLO ACTOR
29	JA-0607/2022-III	IVÁN GARCÍA SÁNCHEZ Y SUSANA VAZQUEZ HERNANDEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	17/08/2022	se admite la demanda en la vía y términos propuestos...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0395/2022-III	JOSÉ JESÚS COREA CHÁVEZ Y YUSIRI LIZETH ESCOBEDO SOLÍS	DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO., ADMINISTRADOR DE RENTAS DE ZINAPECUARO, MICHOACÁN	17/08/2022	no he lugar a tenerles cumpliendo con la prevención ordenada en auto de fecha catorce de julio de la presente anualidad, ni a solicitar a la autoridad demandada el poder general para pleitos y cobranzas con el que acrediten el carácter que ostentan tener, toda vez que de conformidad con lo establecido en el artículo 232 fracción III del Código de la Materia, 38 y 36 fracción I y II del supletorio código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, el actor debe acompañar a su escrito de demanda el documento que acredite su carácter con el que comparece a juicio; por tanto, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en autos y se les tiene por no presentada su demanda...  SOLO ACTORA
31	JA-0027/2022-III	DALIA SANTANA PINEDA Y ÉDGAR BENJAMÍN ROMÁN GARCÍA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	17/08/2022	se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez tercero administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo  NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0017/2022-III	MARCO ANTONIO REYES MIRANDA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	17/08/2022	SE ORDENA SU ARCHIVO  CÚMPLASE
33	JA-0165/2022-III	JESUALDO GAMEZ GONZALEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE ACUITZIO DEL CANJE MICHOACÁN	17/08/2022	se determina ordenar EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO  CÚMPLASE
34	JA-1407/2021-III	ROBERTO COUTIÑO COUTIÑO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	17/08/2022	este Juzgador declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada, ante tales circunstancias se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido  NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0255/2022-III	RODOLFO UREÑA CONTRERAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	17/08/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MJOV Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad, número JA-0255/2022-III. Conste.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-0352/2021-III	MARÍA ELENA CUARA GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DE ECUANDUREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN	17/08/2022	...se le tiene haciendo del conocimiento a este juzgado que dentro del presente juicio administrativo, el Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, presentó demanda de amparo directo; solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-1557/2019-III	EDUARDO RUIZ IZQUIERDO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	17/08/2022	este Juzgador declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada; ante tales circunstancias se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; lo anterior, con fundamento en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0622/2022-III	HERNANDEZ GALVAN MIGUEL ANGEL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	18/08/2022	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0624/2022-III	RÓDRIGUEZ BRISEÑO CARLOS MAURICIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	18/08/2022	...se admite en la vía y términos propuestos; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada, se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0004/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	18/08/2022	...se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 08 ocho de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativa la audiencia de conciliación entre las partes (parte actora y autoridad demandada, Secretaría de Educación del Estado de Michoacán; asimismo a la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán y Consejería Jurídica de Gobierno del Estado de Michoacán, como autoridades vinculadas al procedimiento de ejecución).  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0394/2022-III	PATIÑO CAMARGO MARGARITA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	18/08/2022	...se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 15 quince de septiembre de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativa la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0613/2022-III	LOPEZ GONZALEZ JOSÉ RUBEN	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA	18/08/2022	se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... se concede la suspensión...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0686/2020-III	MARTINEZ CAZAREZ JOSE TIMOTEO	AGENTE DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	18/08/2022	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos... Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido. En consecuencia de lo anterior, se provee respecto a la petición de la parte demandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado... se deja sin efectos la multa impuesta a dicha autoridad.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0156/2022-III	GARCIA MALDONADO NANCY	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE TUXPAN, H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	18/08/2022	RESUELVE: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualizan causales de improcedencia o sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO. Se declara la nulidad en los términos del considerando último de la sentencia. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, quien actúa con la Secretaría de Juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- MAEV La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, emitida dentro del Juicio Contencioso Administrativo en línea, número JA-0156/2022-III.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0833/2021-III	JUAN CARLOS CAMPOS PONCE Y ALFREDO KURI MENDOZA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	18/08/2022	se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 14 catorce de septiembre del 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativa la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0053/2022-III	MARTHA EDITH PRIETO LEGUIZAMO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/08/2022	téngasele informando que remitió al Magistrado de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0121/2022-III...se admitió a trámite el recurso de apelación en mención...  CÚMPLASE
10	JA-0063/2022-III	JORGE MANUEL MATA GONZALEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/08/2022	ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se declara que ha causado ejecutoria...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, ordenándose el archivo del presente juicio administrativo...  CÚMPLASE
11	JA-0251/2022-III	MYRIAM LORENA VILLALON GUZMAN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	18/08/2022	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de agosto de 2022 dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativa la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0251/2022-III, promovido por Myriam Lorena Villalón Guzmán frente a: 1. Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, 2. Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán.  CÚMPLASE
12	JA-0514/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	18/08/2022	Téngase por recibido el escrito de la parte actora...En tal virtud, previo a acordar de conformidad su petición, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a las partes, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguientes al que surta efectos la notificación de este auto, ...manifiesten si es su deseo llevar a cabo la audiencia de conciliación en este momento procesal, toda vez que no se ha fijado cantidad correspondiente a los gastos financieros, únicamente se encuentra fijada la suerte principal, a razón de que en la sentencia de quince de marzo de dos mil veintidós dictada dentro del recurso de apelación RAA-04445/201-I, se precisó que se debían calcular los gastos financieros mediante el incidente respectivo, mismo que no se ha promovido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-1427/2021-III	BARBARA ROMAN VERDUZCO	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	18/08/2022	se tiene a la citada Coordinadora informando que las autoridades demandadas Ayuntamiento, Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública, todos de Erongaricuaró, Michoacán, por conducto de Alaide Guizar Salazar y José Armando Méndez Estrada, promovieron amparo directo en contra de la sentencia de fecha veintidós de junio de dos mil veintidós, dictada dentro de los autos de los recursos de apelación números RAA-0086/2022-III y RAA-0080/2022-III  NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0355/2022-III	LAURA ELIZABETH CORIA TOVAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/08/2022	se hace constar la incomparecencia  NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0357/2022-III	MARIA GUTIÉRREZ GARIBAY	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	18/08/2022	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma... SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A LA PARTE ACTORA, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente auto, amplie su demanda respecto de tal circunstancia...  SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de agosto de 2022.

16	JA-1745/2021-III	SARAI ANDREA CHAGOYA OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	18/08/2022	sala informa, se admitió a tramite recurso NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0997/2021-III	ANTONIO GARCÍA MORA APODERADO JURIDICO DE "RESIDENCIAL BOSQUE MONARCA"	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	18/08/2022	Consecuentemente, y en atención a las manifestaciones de la parte actora, y toda vez que a la fecha no se ha informado a este Juzgado del contenido y firmeza de la resolución que señala el actor, gírese atento oficio al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que de no tener inconveniente alguno, informe el estado procesal que guarda la queja número Q-0005/2022-V, a efecto de proveer lo que a derecho corresponda con relación al escrito presentado por el apoderado jurídico de la parte actora... CÚMPLASE
18	JA-0249/2022-III	AXEL MANUEL RUIZ VELASCO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	18/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de ley se mandan poner los autos a la vista a efecto de que se emita la sentencia correspondiente... NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0289/2022-III	AGUSTIN JAIME PIÑA PASCUAL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/08/2022	Se tiene a la totalidad de las demandas, dando contestación a la ampliación de la demanda.... Se ordena dar vista a la parte del cumplimiento a la suspensión... SOLO ACTORA
20	JA-0260/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE CHUCÁNDIRO	18/08/2022	Se tiene a las demandadas dando contestación.... En tal virtud, se requiere al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, remita copia certificada del Convenio sobre Mando Unificado, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0619/2022-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/08/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a las demandadas, se niega la suspensión solicitada.... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-1894/2019-III	QUEMSA, ANTES "QUIMICOS ESPECIALIZADOS MAQUISA", S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	18/08/2022	...se admitió a trámite el referido recurso. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0644/2021-III	FLORENTINO DIAZ CALDERON	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	18/08/2022	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, informe si ya le fue devuelta cantidad que ampara el fecho número 40151339876 con motivo del acto que aquí se impugnó, esto es, para verificar el cumplimiento de la sentencia. SOLO ACTORA
24	JA-0328/2022-III	ROSA MARÍA DONJUAN HERNANDEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/08/2022	En virtud de que ha fenecido el término de 03 tres días hábiles para interponer recurso de reconsideración en contra del proveído de fecha 01 uno de agosto del presente año, sin que se hubiere hecho; consecuentemente, se declara firme dicho acuerdo... se ordena el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado tercero administrativo, así como hacer la devolución a la parte actora de las documentales que acompañó a su escrito de demanda. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0208/2022-III	MAURICIO NOVOA MENDOZA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0276/2022-III	JOSE BULMARO RAMIREZ RODRIGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/08/2022	La parte actora, manifiesta que el promovente se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0576/2022-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	18/08/2022	La parte actora, cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de 08 ocho de agosto del presente año, para lo cual manifiesta que no autoriza la publicación de datos personales de la parte actora; por tanto, se ordena reservar la publicación de los datos personales de la actora en este juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
28	JA-0405/2022-III	GRACIELA CORTES URUETA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	18/08/2022	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa CÚMPLASE
29	JA-0567/2022-III	JESSICA LIZBETH ALVAREZ GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/08/2022	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa CÚMPLASE
30	JA-0615/2022-III	ALEXIS ANTONIO GOMEZ GONZALEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	18/08/2022	se admite en la vía y términos propuestos CÚMPLASE
31	JA-0625/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/08/2022	se admite en la vía y términos propuestos CÚMPLASE
32	JA-1435/2019-III	JOSÉ GARCÍA CUEVAS, VÍCTOR MANUEL MALDONADO VARGAS, JOEL MENDOZA OCHOA, MARÍA DE LOURDES GARCÍA GARCÍA ALFONSO BUSTOS MACIEL, SANTOS FRANCO PONCE, ROSALÍA FRANCISCA PIMENTEL GARCÍA, PANTALEÓN CALDERÓN MAGAÑA Y ELDRALICIA CERDA ZAMORA.-	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y CONTROL DE CALIDAD DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	18/08/2022	este Juzgador declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada, ante tales circunstancias se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; lo anterior, con fundamento en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0297/2022-III	MA. GUADALUPE SANCHEZ BARRIGA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/08/2022	INCOMPARENCIA CONFESIONAL CÚMPLASE
34	JA-0225/2022-III	JOSÉ ELEAZAR HERREJÓN LÓPEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	18/08/2022	se les tiene manifestando su imposibilidad para rendir el dictamen solicitado mediante auto de fecha cuatro de agosto de la presente anualidad, toda vez que manifiestan que la complejidad de la prueba en cuestión, así lo requiere, por lo cual solicitan un término adicional para presentar el dictamen correspondiente; por lo anterior, dígaselos, que se concede la prórroga de 10 diez días hábiles solicitada, contado término a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, para que rinda su dictamen respecto de la prueba pericial en Materia de Topografía y Agrimensura, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 463 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO SIN VALOR JURÍDICO. DISPUSICIÓN PÚBLICA DE REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de agosto de 2022.

35	JA-0203/2022-III	ABRAHAM SOSA GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	18/08/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MAEV Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidos, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad, número JA-0203/2022-III. Conste.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
36	JA-1662/2021-III	FRANCISCO FERNANDO TORRES SOTELO APODERADO LEGAL DE ALFA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	18/08/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de sobreseimiento alguna. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado para los efectos precisados en el último considerando. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG* La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-1662/2021-III.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
37	JA-1160/2021-III	MIGUEL SERRATO CONTRERAS	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/08/2022	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio atento a lo expuesto en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. RESG.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0119/2022-III	CASTRO MENDOZA JUAN CARLOS	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/08/2022	se reserva de proveer de conformidad a la petición de la parte actora, toda vez que mediante proveído de fecha 09 nueve de agosto de 2022 dos mil veintidós, se requirió a la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, exhibiera el organigrama de la Mesa Directiva y el organigrama de la Junta de Coordinación Política (ofrecidos como prueba de la parte actora); por lo que una vez que se encuentre debidamente integrada la litis, este juzgador proveerá respecto a su solicitud.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1474/2021-III	FLORES VILLASEÑOR CARLOS DAIR	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/08/2022	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA; se manda requerir mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0155/2022-III	PEREZ GARCÍA PAULINA GUADALUPE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/08/2022	este Juzgador declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada; ante tales circunstancias se ordena SU ARCHIVO  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0317/2022-III	-----	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD MUNICIPAL Y TRANSITO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE SAHUAYO, MICHOACÁN	19/08/2022	se tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0960/2021-III	CORTEZ PALMA PABLO	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS,, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	19/08/2022	De las manifestaciones realizadas por el autorizado en términos amplios de la parte actora, se ordena dar vista a la autoridad demandada, Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, para su conocimiento.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0947/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	19/08/2022	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual exhibe el oficio número J/SADER-MICH/0269/2022....  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0075/2022-III	ZARATE PINZON DAMARIS	POLICÍA TERRITORIAL Y DE CAMINOS JESÚS HERNÁNDEZ FUENTES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, POLICÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZACAPU, MICHOACÁN QUIEN ELABORO LA ORDEN DE ENTERO (RECIBO DE PAGO) DE QUIEN SE DESCONOCE SU NOMBRE, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	19/08/2022	se concede la prórroga solicitada por el Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, Y SE ORDENA NOTIFICAR ELECTRÓNICAMENTE A LA CITADA AUTORIDAD, para que dentro del término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe si ya fueron remitidos los formatos múltiples de pago Contribuyente Estatales y/o Federales emitidos en data veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, en el modulo de Zacapu, Michoacán e informe el debido cumplimiento a la ejecutoria dictada en autos; lo anterior bajo apercibimiento que en caso de no realizar lo propio se hará efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha tres de agosto de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0207/2022-III	JOBANY CAÑAS ZAVALA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/08/2022	se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez tercero administrativo a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo...  NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0341/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/08/2022	las partes pretenden presentar su escrito de alegatos, para la audiencia de pruebas y alegatos que refieren fue señalada para las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 29 veintinueve de agosto del 2022 dos mil veintidós; por lo que, dígameles que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, toda vez que no se ha señalado fecha de audiencia en el presente juicio, ya que el día y hora que refieren los promoventes, fue señalada a efecto de llevar a cabo el desahogo de la prueba confesional  CÚMPLASE
10	JA-0081/2022-III	HECTOR ZARAGOZA ARROYO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	19/08/2022	se le tiene a la autoridad demandada realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia de fecha 15 quince de julio del 2022 dos mil veintidós; por lo que refiere, que las pretensiones de la parte actora han quedado satisfechas; de lo anterior, dígame al promovente, que una vez que cause ejecutoria la sentencia de mérito se proveerá lo que en derecho corresponda...  CÚMPLASE
11	JA-0061/2022-III	MONSERRAT GALINA GARCÍA TENORIO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/08/2022	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido...  CÚMPLASE
12	JA-0091/2022-III	GABINO CHAVEZ VARGAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/08/2022	la parte actora se encuentra conforme con el cumplimiento dado a la sentencia por parte de la autoridad demandada Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, mediante los oficios presentados. se le tiene al Ayuntamiento de morelia, Michoacán interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 11 once de julio del 2022 dos mil veintidós; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal...  CÚMPLASE
13	JAL-0001/2022-III	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	PAOLA FERNANDA ANDRADE DÁVALOS	19/08/2022	se le tiene a la demandada contestando en tiempo la demanda instaurada su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de referencia... referente a su solicitud a efecto de que se requiera a la parte actora exhiba en copia certificada los controles de asistencia y lista de raya del periodo comprendido del 30 treinta de noviembre del 2021 dos mil veintiuno al 03 tres de enero del 2022 dos mil veintidós, se requiere a la demandada para que dentro del termino de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, adjunte el escrito con sello de recibo, mediante el cual haya solicitado las copias de los referidos documentos, para que este órgano jurisdiccional esté en condiciones de requerir a la autoridad omisa...  CÚMPLASE
14	JA-1241/2021-III	CRISTIAN RAFAEL BERMUDEZ PORRAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/08/2022	la parte actora se encuentra conforme con el cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, por parte de la autoridad demanda  CÚMPLASE
15	JA-0401/2022-III	GERARDO NAVARRETE VARGAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/08/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... Confesional.- misma que se admite a cargo de la parte actora Gerardo Navarrete Vargas, por lo que se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 12:00 doce horas del día 15 quince de septiembre del 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por el oferente de la prueba...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA AL PÚBLICO PARA RECURSOS

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de agosto de 2022.

16	JA-0393/2022-III	ROSA DELIA RANGEL VIEYRA	POLICÍA DE MORELIA	19/08/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... Confesional.- misma que se admite a cargo de la parte actora Rosa Delia Rangel Vieyra, por lo que se manda citar a la absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 12:00 doce horas del día 19 diecinueve de septiembre del 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por el oferente de la prueba  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
17	JA-0311/2022-III	DANIA MARLEN BLANCO MARTINEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/08/2022	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 19 DIECINUEVE DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, LA SUSCRITA SECRETARIA LICENCIADA NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA, HACE CONSTAR QUE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:00 DOCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ABSOLVENTE  CÚMPLASE
18	JA-0319/2018-III	OMAR GALLEGOS GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	19/08/2022	se requiere mediante a la autoridad demandada, Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, informe el seguimiento al oficio SEDECO/OS/DA/141/2022 y SEDECO/DA/611/2022, por medio del cual respectivamente el Enlace Jurídico y la Delegada Administrativa, ambos de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Michoacán, le solicitaron al Coordinador General de la Comisión de Gasto-financiamiento, al Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán y a la Secretaría de Contraloría y Vocal de la Comisión, una ampliación presupuestaria para dar cumplimiento a la sentencia del presente juicio administrativo que nos ocupa.  SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0320/2022-III	MA. NATIVIDAD MENDOZA RUIZ	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	19/08/2022	Ahora bien, por lo que respecta a la prueba pericial en materia de ingeniería y valuación y prueba pericial en materia de agronomía, se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a los peritos designados por las partes, a efecto de que dentro del término de 10 diez días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, se sirvan rendir sus dictámenes periciales correspondientes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-1440/2021-III	RAMON GUZTAVO RAMOS DÍAZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	19/08/2022	con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de ley se mandan poner los autos a la vista a efecto de que se emita la sentencia correspondiente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0290/2022-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/08/2022	Se hace constar que no fue posible llevarse a cabo el desahogo de la prueba confesional, en virtud de la incomparecencia de la parte actora...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-1679/2021-III	MARTÍN GUSTAVO GARCÍA GALVÁN	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	19/08/2022	Se hizo por recibido el oficio número TJA/SGA/DG/1725/2022, presentado ante este Juzgado Tercero el día 19 diecinueve de agosto de 2022 dos mil veintidós, firmado por la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador que con relación al recurso de reconsideración JA-R-0023/2022-I, Yolanda Sotelo Garcia, quien se ostenta Enlace Jurídico y acude en Representación del Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en el Estado de Michoacán, presentó demanda de amparo directo (sic), señalando como acto reclamado la resolución de fecha 13 trece de julio de 2022 dos mil veintidós, dictada dentro de los autos del citado recurso de recurso de reconsideración, el cual se deriva del presente juicio administrativo. Asimismo, se le tiene informando que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. En virtud de lo anterior, y en atención a su solicitud, se ordenar remitir los autos originales del presente juicio administrativo en que se actúa  NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0338/2019-III	TECNOLOGÍA AVANZADA DE EQUIPO MÉDICO Y MEDICAMENTOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	19/08/2022	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda instaurada en su contra... se amiten las pruebas que ofrecen... el apoderado jurídico del Secretario de Gobierno en Estado de Michoacán, interpone INCIDENTES DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE INCOMPETENCIA, así como de FALTA DE PERSONALIDAD Y PERSONERÍA, se admiten, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora y por oficio a las autoridades codemandadas, para que en el término de 03 tres días hábiles, concurran ante esta autoridad a manifestar lo que a sus intereses convenga. Por otro lado, del escrito de la apoderada jurídica del Secretario de Salud de Michoacán y del Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud en Michoacán, refiere lo siguiente: "...De tal manera, que al ser la Secretaría de Finanzas y Administración, quien ha expedido certificaciones presupuestales en el presente juicio, es que resulta necesario su llamamiento ya que no es posible pronunciar sentencia válidamente sin oír a todas ellas...". Circunstancia que se manda hacer del conocimiento de la parte actora mediante notificación personal que se realice, para que dentro del término de 03 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga. Se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que si lo estima procedente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluido su derecho procesal.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-1706/2018-III	JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ JIMÉNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CHARO, MICHOACÁN	19/08/2022	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora, manifestado que la parte actora se encuentra inconforme con la propuesta de cumplimiento de la parte demandada de realizar el pago en 06 seis parcialidades iguales, por tanto, solicita se requiera nuevamente su cabal cumplimiento; manifestaciones que este juzgador considera infundadas... consecuentemente, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, para que cumplan la sentencia dictada en el presente juicio, de conformidad con el oficio número SM/118/2022, presentado ante este juzgado el día 06 seis de julio del año en curso, de acuerdo a lo establecido en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 18 dieciocho, del Ayuntamiento de Charo, Michoacán, de fecha 30 treinta de junio del año en curso.  SOLO A DEMANDADAS
25	JA-0240/2022-III	JUAN RUIZ BAEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/08/2022	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. REG.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0855/2015-III	SERGIO MANUEL REYES AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO	19/08/2022	sala informa se admite recurso  CÚMPLASE
27	JA-0185/2022-III	DANIEL JOSUE RIVERA SANDOVAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/08/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  CÚMPLASE
28	JA-0374/2022-III	SANDRA FABIOLA LOZA TENORIO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	19/08/2022	CONTESTACION  CÚMPLASE

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de agosto de 2022.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0012/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	22/08/2022	...se declara firme dicha resolución interlocutoria, desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar; se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 01 uno de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0623/2022-III	-----	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	22/08/2022	se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... se concede la suspensión...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1590/2021-III	NAVARRO LOPEZ JAFET NAHUM	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/08/2022	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo en línea, se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se <b>DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA</b> , elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal... En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, <b>SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO</b> por estar totalmente concluido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0564/2022-III	ARIAS MAYA CLEMENTINA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	22/08/2022	...se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda, se ordena dar vista mediante notificación personal a la parte actora, por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1108/2021-III	HERNANDEZ LOBATO GILBERTO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/08/2022	Se tiene al Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en el presente juicio, asimismo se tiene a los apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, exhibiendo el cheque de fecha 05 cinco de agosto del presente año, a nombre de la parte actora, por la cantidad ordenada en autos. Se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación vía electrónica, para que dentro del término de 03 tres días, comparezca a manifestar respecto del cumplimiento a la multitudada resolución y acuda a las instalaciones de este Juzgado, a recoger el cheque aludido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0359/2022-III	MAGALLAN LUCAS ROSALVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, YOSHIRA LÓPEZ GONZÁLEZ	22/08/2022	Se tiene a la demandada dando contestación, se admiten pruebas... Se tiene por precluido el derecho para dar contestación a la demanda al Titular del Órgano Desconcentrado denominado Policía de Morelia, representado por la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, como tal y como superior jerárquico del Agente o policía que levantó la boleta de infracción 308957, dependiente de dicha comisión...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1268/2021-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	22/08/2022	Se tiene al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Michoacán, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual señala que el Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago número 009001430, derivado del contrato número CADPE-EM-LPE-018/2017-1, se encuentra liquidado en su totalidad.. se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación vía electrónica, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar respecto del cumplimiento a la multitudada resolución; en caso de no hacerlo en el término concedido se calificara su cumplimiento únicamente con las constancias que obren en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0605/2022-III	JAIME COBARRUBIAS GARCIA, HUVER PEÑALOZA PEÑALOZA, KARLA YURITZZI PEREZ GARCIA Y TOMAS DANIEL CORTEZ TAPIA	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/08/2022	...Para determinar si este Tribunal se avoca al presente asunto, se previene a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir al siguiente día al que surta efectos la notificación de este acuerdo, con copia para cada una de las partes aclare lo siguiente: Diga si los actores pertenecían a una INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, en caso afirmativo, precise a cuál...  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
9	JA-0237/2022-III	ESTEFANÍA GUADALUPE GUTIÉRREZ AGUILAR	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/08/2022	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; en virtud de que la parte actora manifestó desconocer el acta de infracción número 012055, lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto.  SOLO ACTORA
10	JA-0095/2022-III	ALBERTO GUTIERREZ ORTIZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	22/08/2022	se requiere de nueva cuenta a la autoridad demandada Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, a fin de que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, remita a este Juzgado la información solicitada por la parte actora en el escrito de fecha 19 diecinueve de enero de 2022 dos mil veintidós, consistente en:  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
11	JA-0135/2022-III	VICTOR DE LA LUZ SANTIAGO	DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	22/08/2022	visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-1897/2019-III	ARTURO RUIZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	22/08/2022	se requiere mediante atento oficio que se gire al ADMINISTRADOR DE CORREOS DE MÉXICO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que reciba el comunicado correspondiente, informe a este juzgado tercero administrativo la fecha en la que fueron entregadas dichas notificaciones, a las que se les asignó los números de guía: MN035353140MX y MN035353153MX; lo anterior, para estar en condiciones de proveer lo conducente con relación al presente juicio administrativo.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
13	JA-1645/2019-III	MARTÍN CERNA RUIZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	22/08/2022	sala informa se admitió a tramite el recurso de apelación...  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
14	JA-0015/2022-III	SAMUEL VALENCIA MACIAS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	22/08/2022	se mandan poner los autos a la vista del juez...  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MEREAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de agosto de 2022.

15	JA-1267/2021-III	JORGE BARRETO FLORES	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	22/08/2022	este Juzgador declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada; y se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; lo anterior, con fundamento en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0264/2022-III	JOSE LUIS JUAREZ CONTRERAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/08/2022	...se señalan las 11:00 once horas del día 15 quince de septiembre de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0244/2022-III	MARIA DE LOURDES RAMIREZ LEDESMA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/08/2022	...se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0192/2022-III	ERICK GUERRERO GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/08/2022	...se señalan las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0274/2022-III	SAYRELI JULIO RIVERA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/08/2022	...se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 15 quince de septiembre de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0292/2022-III	DANIN ANTONIO VAZQUEZ MORALES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	22/08/2022	...se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0234/2022-III	LUCILA FLORES GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/08/2022	...se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 20 veinte de septiembre de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0254/2022-III	ANTONIO PEREZ GOMEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/08/2022	...se señalan las 11:00 once horas del día 20 veinte de septiembre de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0252/2022-III	DAVID ESTEBAN MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/08/2022	...se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 20 veinte de septiembre de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0162/2022-III	TARCISO FRASCO VAZQUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	22/08/2022	...se le tiene haciendo manifestaciones respecto al requerimiento hecho en proveído el día 07 siete de julio de 2022 dos mil veintidós, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente.  SOLO ACTORA
25	JA-0629/2022-III	RIGOBERTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/08/2022	Se admite la demanda, se ordena emplazar a las demandadas, se admiten pruebas, se concede la suspensión solicitada...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0592/2022-III	XAVIER GARCÍA GRANADOS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO	22/08/2022	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos.  SOLO ACTORA
27	JA-1432/2021-III	ERNESTO VALDEZ SALVADOR	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	22/08/2022	...se le tiene haciendo del conocimiento que el Ayuntamiento, Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública, todos de Erongaricuaru, Michoacán, presentaron demanda de amparo directo; solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0389/2022-III	DAVID LOPEZ GARCIA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	22/08/2022	En atención a su contenido comparece a dar contestación en contra de las autoridades demandadas que representa; sin embargo, vista la certificación secretarial que antecede, se desprende que a la fecha de presentación de su escrito de contestación a la demanda, ya había fenecido el término legal para dar contestación a la demanda, motivo por el cual se desecha su contestación de demanda, por haber sido presentada de forma extemporánea; por tanto, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en contra de las siguientes autoridades: 1. Titular de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán; 2. Titular de la Dirección de Operación de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado y 3. Inspector de nombre Oscar Salazar García, quien suscribió la boleta de infracción con folio 0166, adscrito a la Dirección de Operación de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado, ello de conformidad con lo establecido en los artículos 249 y 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  SOLO A DEMANDADAS
29	JA-0404/2022-III	CARLOS ALBERTO GARCIA VALENCIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	22/08/2022	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan, se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda.  NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0589/2022-III	FERNANDO ROBERTO MENA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/08/2022	En tal virtud, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga con relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos.  SOLO ACTORA
31	JA-0189/2022-III	IVONNE CHAVEZ GUZMAN Y ANTONIO CHAVEZ GUZMAN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/08/2022	se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 05 cinco de julio de 2022 dos mil veintidós, sin que a la fecha lo hubieren hecho, en la que se resolviera declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido  NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0407/2022-III	-----	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/08/2022	se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER FORMAL SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de agosto de 2022.

33	JA-0631/2022-III	JOSE FRANCISCO VILLASEÑOR HERNANDEZ Y RAUL VILLASEÑOR HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/08/2022	se admite demanda... se manda emplazar a las autoridades demandadas... se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0065/2022-III	OSCAR PEREZ BACA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HIDALGO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN	22/08/2022	se ordena SU ARCHIVO CÚMPLASE
35	JA-0087/2022-III	JAIIME TEJEDA VEGA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	22/08/2022	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
36	JA-0267/2022-III	ODILÓN ESTRADA COLÍN	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	22/08/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
37	JA-0298/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	22/08/2022	LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE: LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:00 DOCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DE LA ACTORA Y ABSOLVENTE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
38	JA-0238/2022-III	FRANCISCO GUTIERREZ GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/08/2022	Se tiene al apoderado jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley.  NOTIFIQUESE POR LISTA
39	JA-0206/2022-III	BERTHA YVONNE RUIZ BASTIEN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/08/2022	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley.  NOTIFIQUESE POR LISTA
40	JA-0878/2021-III	ABUL AZBERG MORALES RAMOS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/08/2022	Se tiene a quienes se ostentan apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado exhibiendo el cheque a nombre de la parte actora, por la cantidad ordenada en la ejecución dictada en autos... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca a manifestar respecto del cumplimiento a la multicitada resolución y acuda a las instalaciones de este Juzgado, a recoger el cheque aludido, mismo queda a su disposición, y que será resguardo en la caja de valores de este órgano jurisdiccional; en caso de no hacerlo en el término concedido se calificará su cumplimiento únicamente con las constancias que obren en autos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
41	JA-0606/2022-III	CESAR SEFERINO CORTES PEREZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	22/08/2022	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se le tiene señalando domicilio y autorizados.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-0608/2022-III	MAYRA GUTIERREZ LEYVA	TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPÉO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, COMANDANTE DE LA POLICIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPÉO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPÉO, MICHOACÁN	22/08/2022	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se le tiene señalando domicilio y autorizados.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-0015/2022-III	SAMUEL VALENCIA MACIAS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	22/08/2022	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
44	JA-0270/2022-III	JOSÉ ALEJANDRO HERNÁNDEZ ZAVALA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZACAPU	22/08/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado, por tanto, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. maev Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad número JA-0270/2022-III. Conste.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE AGRADECE SU ATENCIÓN Y RESPUESTA. TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. SECRETARÍA DE ACUERDOS. PUESTO PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0334/2022-III	ORTEGA LIMON ARIEL	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACAN, SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD MICHOACAN, SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD MICHOACAN, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACAN	23/08/2022	...se admite la prueba de inspección ocular que anuncia en el escrito inicial de demanda. En consecuencia, gírese atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de La Piedad, Michoacán, en turno.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0013/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	23/08/2022	se tiene a la parte actora solicitando se fije fecha y hora para una audiencia de conciliación, por lo que en atención lo solicitado se señalan las 10:30 docehoras con treinta minutos del día 13 trece de septiembre de 2022 dos mil veintidos, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes, por lo que se manda, notificar electrónicamente a la parte actora y autoridad demandada, así como a la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, como autoridad vinculada al procedimiento de ejecución, por sus funciones inherentes al manejo de los recursos de las dependencias gubernamentales y Consejería Jurídica de Gobierno del Estado de Michoacán...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1594/2021-III	SOTO MENDEZ YVONNE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/08/2022	...este juzgado considera cumplidos en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0284/2022-III	OLVERA PAHUA MARIO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	23/08/2022	...se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de septiembre de 2022 dos mil veintidos a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0120/2022-III	ZALAPA GONZALEZ MARICELA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/08/2022	En atención a su contenido, pretende presentar su escrito de alegatos con relación a la audiencia de pruebas y alegatos dentro del incidente de previo y especial pronunciamiento sobre nulidad de notificaciones, lo cual realiza de manera extemporánea; en virtud de que su escrito fue ingresado en el Sistema Informático de este Tribunal, el día 17 diecisiete de agosto de 2022 dos mil veintidos, posterior a la fecha señalada para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0780/2021-III	GARCIA VALDIVIA ANGELICA CLARISSA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	23/08/2022	Se tiene a la autoridad demandada, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia, para lo cual manifiesta que generó el cheque número 0024562, valioso por la cantidad de \$1,015.00 (Un mil quince pesos 00/100 m.n.) a favor de la parte actora, mismo que se encuentra a su disposición en el área de Pagaduría dependiente de la Dirección de Egresos de ésta Tesorería Municipal, con la finalidad de que de manera personal recoja el cheque expedido a su favor. En tal virtud, se ordena dar vista a la parte actora, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0360/2022-III	MAGALLAN LUCAS ROSALVA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, YOSHIRA LÓPEZ GONZÁLEZ	23/08/2022	Se tiene a las demandadas, dando contestación, se admiten pruebas...se reserva de señalar fecha para el desahogo de la prueba confesional, hasta en tanto la autoridad codemandada, Juez Cívico, autoridad calificadora de la boleta de infracción con folio 371389, impugnada en este Juicio, o bien una vez que le fenezca el término legal conferido para tal efecto.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0259/2022-III	TELLEZ PEDRAZA OMAR LENIN	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACION DE LA COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMISION COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN	23/08/2022	R E S U E L V E : PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. TERCERO. El único concepto de violación en estudio resultó fundado, en consecuencia se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados acorde a los razonamientos vertidos en el último de los considerandos de éste fallo. CUARTO. Notifíquese electrónicamente a las partes. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- MAEV La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintidos, dictada dentro del Juicio Administrativo Contencioso Administrativo en Línea JA-0259/2022-III.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1415/2021-III	EUGENIO ARREOLA GUILLEN	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	23/08/2022	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  CÚMPLASE
10	JA-1169/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene solicitando se señale fecha y hora para una audiencia de conciliación entre las partes; por tanto, y en atención a dicha solicitud; se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 05 cinco de septiembre de 2022 dos mil veintidos, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes (parte actora, autoridad demandada, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, como autoridad vinculada al procedimiento de ejecución, por sus funciones inherentes al manejo de los recursos de las dependencias gubernamentales y Consejería Jurídica de Gobierno del Estado de Michoacán). se precisa que el pago de la suerte principal condenado la sentencia de fecha 15 quince de octubre de 2021 dos mil veintiuno, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0248/2021-III, corresponde a la cantidad de \$3,502,158.73 (tres millones quinientos dos mil ciento cincuenta y ocho pesos) y por lo que respecta a los gastos financieros arroja la cantidad de \$6,854,641.74 (seis millones ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y un peso 74/100 moneda nacional), hasta el día de la resolución interlocutoria, la cual emitida con fecha 16 dieciséis de marzo de 2022 dos mil veintidos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0844/2021-III	TEJERANTES MURILLO GUADALUPE DEL CARMEN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	23/08/2022	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado en los términos de la presente sentencia. CUARTO.- Notifíquese electrónicamente a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. QUINTO.- Infórmese mediante oficio a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el dictado del presente fallo en atención a la ejecutoria emitida en el recurso de Apelación RAA-0368/2021-II. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG*  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de agosto de 2022.

12	JA-0352/2022-III	JOSÉ MARTÍN RAMOS RUIZ	H. AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO	23/08/2022	...se declara firme el acuerdo de fecha 23 veintitrés de junio del presente año; por ello, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0064/2022-III	HECTOR LIRA SALAS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/08/2022	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, informe si ya le fue devuelta la cantidad que ampara el recibo número 40102183796 con motivo del acto que aquí se impugnó, esto es, para verificar el cumplimiento de la sentencia.  SOLO ACTORA
14	JA-0374/2022-III	JOSE LUIS TIRADO GONZALEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/08/2022	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta.  NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0634/2022-III	IRMA COLIN GOMEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	23/08/2022	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0632/2022-III	GUSTAVO MEDINA AMBRIZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	23/08/2022	...se admite en la vía y términos propuestos, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas; SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0342/2022-III	HÉCTOR OMAR MENA HERNÁNDEZ	POLICÍA DE MORELIA	23/08/2022	...se declara firme el acuerdo de fecha 05 cinco de julio del presente año; por ello, ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0202/2022-III	MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ QUINTANILLA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	23/08/2022	...se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de septiembre de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0324/2022-III	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/08/2022	...se señalan las 11:00 once horas del día 23 veintitrés de septiembre de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
20	JA-0222/2022-III	JONATHAN ANTONIO AYALA RODRIGUEZ	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	23/08/2022	...se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de septiembre de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0092/2022-III	AGAPITO PÉREZ DÍAZ Y ENRIQUE ROMÁN CÁRDENAS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/08/2022	...se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 22 veintidós de septiembre de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0204/2021-III	JOSÉ VÍCTOR VARGAS PICHÓ	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	23/08/2022	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de agosto de 2022 dos mil veintidós.  NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0332/2022-III	GRISelda REYES BACA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/08/2022	...se llevo a cabo audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 23 veintitrés de agosto de 2022 dos mil veintidós.  NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-1067/2021-III	LUIS ALBERTO OCHOA ROMERO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/08/2022	este Juzgador declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada; ante tales circunstancias se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado  NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0617/2022-III	JORGE MANZO BEDOLLA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	23/08/2022	se admite la demanda... se concede suspensión...  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-1427/2021-III	BARBRA ROMAN VERDUZCO	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	23/08/2022	se le tiene haciendo del conocimiento de este Juzgador que dentro del cuaderno formado por motivo de la demanda de amparo directo, promovida por la autoridad demandada en contra de la sentencia de fecha veintitrés de junio de dos mil veintidós, dictada en los autos de los recursos de apelación RAA-0080/2022-III y RAA-0086/2022-III, derivados del presente juicio en que se actúa, se dictó un acuerdo en fecha quince de agosto de la presente anualidad, mediante el cual se negó en parte la suspensión solicitada por la parte quejosa, y por otra parte se concedió única y exclusivamente para mantener las cosas en el estado en que se encuentran, hasta en tanto sea resuelto el juicio de amparo interpuesto.  NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0121/2022-III	ARTURO SALDAÑA YAÑEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/08/2022	feneció el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 08 ocho de julio del 2022 dos mil veintidós, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria... el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual exhibe el original de acuerdo de nulidad de fecha 08 ocho de agosto del 2022 dos mil veintidós, del cual se desprende que se declaró la nulidad del acto impugnado, consistente en la determinación del cobro de derecho de alumbrado público, derivado del recibo 8991892 de fecha 16 dieciséis de enero del 2022 dos mil veintidós, asimismo, manifiesta el cheque a favor de la parte actora, número 00026439 por la cantidad de \$520.00 (quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), se encuentra a disposición del actor en el área de pagaduría de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
28	JA-0133/2022-III	ERNESTO CESAR HERRERA PULIDO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/08/2022	se tiene al Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, de Morelia, Michoacán. atendiendo el requerimiento formulado en auto de fecha 05 cinco de agosto del 2022 dos mil veintidós, para lo cual anexa la copia certificada del sistema de garantías, en el cual refiere que el folio de infracción de tránsito 349900 ha sido cancelado.  CÚMPLASE
29	JA-0313/2022-III	ANA JESSICA CALDERON CHAVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	23/08/2022	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 23 VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, LA SUSCRITA SECRETARIA LICENCIADA NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA, HACE CONSTAR QUE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:00 DOCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ABSOLVENTE, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS, DEL DÍA DE LA PRESENTE FECHA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR CONSTE.-  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PÚBLICO PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de agosto de 2022.

30	JA-0381/2022-III	LUIS ALBERTO PINO VALLEJO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	23/08/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se advierte que la autoridad demandada Director de Ejecuciones y Sanciones Administrativas de Morelia, Michoacán, no hizo uso de su derecho concedido en autos a efecto de que presentara su escrito de contestación de demanda; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentarlo  CÚMPLASE
31	JA-0400/2022-III	ANA MARÍA ANDRADE CEBALLOS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que su representación se encuentra conforme con el cumplimiento a la suspensión concedida en autos; en virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido del escrito, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0282/2022-III	JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GÓMEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/08/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio, conforme a los razonamientos expuestos en el considerando tercero del presente fallo. TERCERO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTES NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MAEV Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha veintitrés de agosto de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad número JA-0282/2022-III.  NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0277/2022-III	SERGIO DÍAZ OCHOA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPÍO	23/08/2022	se cita al absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que comparezca ante el personal de este Juzgado Tercero Administrativo en punto de las doce horas del día veinte de septiembre de dos mil veintidós, a efecto de absolver el pliego de posiciones que en sobre cerrado exhibe el oferente  CÚMPLASE
34	JA-0285/2022-III	HECTOR URIEL ABARCA HERNANDEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/08/2022	se fijan las diez y treinta horas del día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  CÚMPLASE
35	JA-0295/2022-III	FABIO GARCIA ROCHA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/08/2022	se fijan las once horas del día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  CÚMPLASE
36	JA-0148/2022-III	ANGEL GARNICA LÓPEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/08/2022	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; así como la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
37	JA-1656/2021-III	HECTOR DANIEL CORNEJO VELAZQUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/08/2022	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; así como la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
38	JA-0388/2022-III	HORACIO LAZARO FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/08/2022	Se tiene al Encargado de la Dirección de Asuntos jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana y representante del Agente de Tránsito demandado y al apoderado jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando la demanda instaurada en su contra... se admiten las pruebas que ofrece... Confesional. A cargo de la parte actora Horacio Lázaro Flores, por lo que se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 12 doce de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas... el Encargado de la Dirección de Asuntos jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, adjunta el oficio número DJ/2682/2022, en cumplimiento a la suspensión concedida en autos, se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-0306/2022-III	RODRIGO DE MARCO MALDONADO AVALOS	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/08/2022	Téngase a las autoridades demandadas, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora, para lo cual manifiesta que ordenó al Encargado del Departamento de Infracciones y/o Delegado de Tránsito de Morelia, Michoacán, abstenerse de remitir documentación, requerimientos o iniciar el procedimiento administrativo de ejecución respecto de la boleta de infracción impugnada en el presente juicio, escrito del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal en la que se glose copia de dichas constancias, por el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga.  SOLO ACTORA
40	JA-1078/2021-III	MA. GUADALUPE CASTRO DURÁN	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	23/08/2022	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos... Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado, asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
41	JA-0086/2022-III	SERGIO TINO SALMERON	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	23/08/2022	Se tiene al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando que la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0079/2022-I, en contra de la sentencia de fecha 10 diez de agosto de 2022 dos mil veintidós; por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para los efectos legales correspondientes.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
42	JA-0396/2022-III	RUBEN HORACIO HERRERA DAVILA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	23/08/2022	Se tiene al Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana y en representación del Agente de Tránsito demandado, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se les admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda... adjunta el oficio número DJ/2685/2022, en cumplimiento a la suspensión concedida en autos, se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de agosto de 2022.

43	JA-0616/2022-III	VICTORIA RUIZ HERNANDEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	23/08/2022	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
44	JA-0630/2022-III	JOSÉ DE JESÚS MENDOZA ORNELAS	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO	23/08/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas y se ordena emplazar a las demandadas... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
45	JA-0188/2022-III	INSTITUTO BILINGÜE RUDYARD KIPLING, S.C. E INMOBILIARIA MUNDI, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/08/2022	Se tiene al Director de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, y al Apoderado Jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad que representan... se tiene a las autoridades demandadas, ofreciendo como pruebas de su parte las mismas de su escrito de contestación de demanda, las cuales se tuvieron por admitidas auto de 10 diez de junio del presente año. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
46	JA-0402/2022-III	MANUEL ENCARNACIÓN ALEJO	COMISARIO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	23/08/2022	Se admite la demanda en la vía y términos propuestos... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0574/2022-III	ORTIZ LOPEZ LEONARDO	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, INSPECTOR PERTENECIENTE A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	24/08/2022	...SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0266/2022-III	GUZMAN ROJAS VLADIMIR	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/08/2022	Se tiene a la Tesorera Municipal de Zamora, Michoacán, contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma, instaurada en contra de la autoridad que representa, se admiten las pruebas que ofrece... se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0119/2022-III	CASTRO MENDOZA JUAN CARLOS	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/08/2022	Se tiene al actor, desistiendo respecto al ofrecimiento de las pruebas documentales consientes en el organigrama de la Mesa Directiva y el organigrama de la Junta de Coordinación Política, ofrecidos como pruebas... se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito a través del Sistema Informático de este Tribunal.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0635/2022-III	HERNANDEZ MONTELONGO JUAN	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	24/08/2022	se admite la demanda, se concede la suspensión  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0305/2022-III	BECERRIL COLIN JOSE ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	24/08/2022	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1108/2021-III	HERNANDEZ LOBATO GILBERTO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/08/2022	Copie esta fecha se realizó la entrega a la parte actora del cheque número 0020195, de fecha 05 cinco de agosto del presente año, exhibido por la autoridad demandada, en cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0199/2022-III	PAZ LEAL GUMERCINDO RAMÓN	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	24/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron esencialmente fundados los motivos de desahogo analizados, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada dictada el quince de marzo de dos mil dieciocho dentro del Procedimiento Administrativo de Responsabilidades número AEOP-001/2014, así como de la resolución recurrida emitida en el Recurso de Revocación acumulados R-034/2018, R-037/2018 y R-056/2018, el doce de enero de dos mil veintidós, por lo que concierne únicamente al aquí actor GUMERCINDO RAMÓN PAZ LEAL TERCERO. Notifíquese electrónicamente a las partes, en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. CÚMPLASE Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. RESG.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0639/2022-III	ALEJANDRA LISET SÁNCHEZ ESPINOZA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	24/08/2022	Se admite la demanda, se admiten pruebas, se ordena emplazar a las demandadas, se concede la suspensión con garantía...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0645/2019-III	ALEJANDRO CRUZ GÓMEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, DIRECTOR DE URBANISMO Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	24/08/2022	se requiere NUEVAMENTE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS en su domicilio oficial, a efecto de que en el término de tres días hábiles contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este Juzgado e informen el debido cumplimiento a la sentencia dictada en autos, esto es, que emita una nueva respuesta fundada y motivada en el sentido que estime conducente al escrito de petición del actor, de fecha catorce de enero de dos mil diecinueve...  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
10	JA-0337/2022-III	ADA ELENA GUEVARA CHÁVEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.	24/08/2022	se tiene al promovente desahogando en tiempo la vista ordenada mediante proveído de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, lo cual realizan en términos de su libelo con el que comparecen a formular sus manifestaciones respecto del INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO, SOBRE FALTA DE PERSONERÍA, planteado por la parte actora del presente juicio... se tiene a la autoridad demandada cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de fecha nueve de agosto del presente año, para lo cual exhibe copia de traslado del expediente del procedimiento para la determinación y aplicación de responsabilidades AEF-001/2018; en consecuencia, se ordena correr copia de traslado de dicho expediente a la parte actora del presente juicio, para los efectos legales correspondientes.  SOLO ACTORA
11	JAL-0003/2022-III	SECRETARÍA DE EDUCACION	UNICLA, S.A. DE C.V.	24/08/2022	se admite a trámite la demanda de lesividad... se admiten pruebas... se manda emplazar a la demandada y terceros interesados...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0183/2022-III	CELIA MARIA CASTILLO SOTO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/08/2022	ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se declara que ha causado ejecutoria... se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria...  CÚMPLASE
13	JA-0543/2021-III	JESSICA EDITH PIÑÓN VILLA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/08/2022	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual exhibe la copia certificada del acuerdo administrativo NOT-COB-CC-APDU-040/2022, de fecha 11 once de julio del 2022 dos mil veintidós, mediante el cual la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán emite una nueva resolución... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal...  SOLO ACTORA
14	JA-1383/2022-III	KARINA COLIN HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	24/08/2022	se tiene a la parte actora interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 05 cinco de agosto del 2022 dos mil veintidós; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal...  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de agosto de 2022.

15	JA-0340/2022-III	VÍCTOR LENIN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/08/2022	se tiene a la parte actora, presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 11:00 once horas del día 14 catorce de septiembre de 2022 dos mil veintidós; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley.  NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0633/2022-III	FRANZ VAZQUEZ RENTERIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	24/08/2022	se admite demanda... se admiten pruebas...se manda emplazar a las autoridades demandadas...  CÚMPLASE
17	JA-0309/2022-III	CRISTHIAN ERIK LÓPEZ RODRÍGUEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	24/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene desahogando la vista respecto del incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia promovido por las autoridades codemandadas, para lo cual refiere que se adhirió al incidente planteado por las autoridades codemandadas y hace suyas las pruebas ofrecidas en dicho incidente; mismo que se manda agregar a sus antecedentes para ser tomado en consideración llegado el momento procesal oportuno... Por lo anterior, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la sentencia interlocutoria que conforme a derecho proceda dentro del incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia, planteado por las autoridades demandadas; lo anterior por considerar en el caso que nos ocupa es innecesario señalar fecha para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos respecto del mismo, en términos de lo establecido por los artículos 5 y 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado, dado que no hay pruebas pendientes que desahogar, en aras de economía procesal...  NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-1739/2021-III	JOSÉ ALFREDO RENDÓN CASTILLO	H. AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO	24/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de ley, se mandan a poner los autos a la vista a efecto de que se emita la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0299/2022-III	MANUEL FLORES VILLASEÑOR	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de ley, se mandan a poner los autos a la vista a efecto de que se emita la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0330/2022-III	RAMON FILIBERTO ORTIZ GARCIA	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/08/2022	Se hace constar que no fue posible llevarse a cabo el desahogo de la prueba confesional, en virtud de la incomparecencia del actor...  NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0640/2022-III	MARBELLA ROMERO NUÑEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	24/08/2022	Se admite la demanda, se ordena emplazar a las demandadas, se admiten pruebas y se concede la suspensión solicitada pero con garantía...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-1432/2021-III	ERNESTO VALDEZ SALVADOR	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	24/08/2022	...se le tiene informando que el Ayuntamiento, Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública, todos de Erongaricuaró, Michoacán, presentaron demanda de amparo directo; asimismo informa que del contenido de la demanda de amparo se advierte que se formó cuaderno de antecedentes; además como lo solicitó la Coordinadora de Amparos, se remitieron los expedientes de los recursos de apelación RAA-0040/2022-II y RAA-0046/2022-II, así como el expediente del juicio citado con antelación.  NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0164/2022-III	GABRIEL MASCOTE CAMPOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/08/2022	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0312/2022-III	ARTURO SOLORIZANO JOVE	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	24/08/2022	...se señalan las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de septiembre de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
25	JA-0062/2022-III	JORGE CUAUHTEMOC GARCÍA VILLEGAS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	24/08/2022	...se señalan las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de septiembre de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0272/2022-III	GEOVANI AGUILAR VALDOVINOS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/08/2022	...se señalan las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de septiembre de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0642/2022-III	HÉCTOR MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	24/08/2022	...se desecha por notoriamente improcedente la demanda planteada.  SOLO ACTORA
28	JA-1185/2021-III	J. OTONIEL ROMAN DEL ANGEL	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, ENCARGADO DEL AREA DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN	24/08/2022	se tiene al promovente informando el cumplimiento a la sentencia dictada en los autos  CÚMPLASE
29	JA-0255/2021-III	MARIA DEL ROCIO GONZALEZ GONZALEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	24/08/2022	se ordena SU ARCHIVO  CÚMPLASE
30	JA-1387/2021-III	MARTIN CARRILLO COLIN	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	24/08/2022	se tiene al promovente interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha dos de agosto del presente año  CÚMPLASE
31	JA-1745/2021-III	SARAI ANDREA CHAGOYA OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	24/08/2022	se tiene al promovente interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha once de julio de dos mil veintidós  CÚMPLASE
32	JA-0168/2022-III	HERIBERTO AYALA PARRALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/08/2022	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que mediante auto de fecha 16 dieciséis de agosto de 2022 dos mil veintidós, se admitió el recurso de reconsideración número JA-R-0072/2022-I.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO. VALOR NUMERICO DE LOS AUTOS EN ARCHIVO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de agosto de 2022.

33	JA-0406/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	24/08/2022	Se tiene al Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana y en representación del Agente de Tránsito demandado, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se admiten las pruebas que ofrecen, adjunta el oficio número DJ/2678/2022, en cumplimiento a la suspensión concedida en autos, se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-1256/2019-III	MIRYAM EDIT ÁVILA TORRES, ADMINISTRADORA GENERAL Y/O REPRES. DEL CONJUNTO HABITACIONAL "PRIVADA CARDENAL".-	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS Y NOMENCLATURA DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/08/2022	Se tiene al Secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, Director de Orden Urbano del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y a la apoderada jurídica de la persona moral "GRUPO GADOL" SA. DE C.V., tercero interesado en el presente juicio, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en el presente juicio. Por tanto, se considera que las autoridades demandadas, no atendieron en su totalidad el punto 2º de la solicitud realizada mediante el escrito de fecha 08 ocho de julio de 2019 dos mil diecinueve, por tanto, se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, comparezcan ante este juzgado a dar debido cumplimiento a la sentencia de mérito; en caso de renuencia, se hará efectivo el apercibimiento decretado en auto de 15 quince de julio del presente año.  SOLO A DEMANDADAS
35	JA-0207/2022-III	JOBANY CAÑAS ZAVALA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	24/08/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MJOV Esta foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintidós, dictada dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad, número JA-0207/2022-III, conste.  NOTIFIQUESE POR LISTA
36	JA-0185/2022-III	DANIEL JOSUE RIVERA SANDOVAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	24/08/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MJOV  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA REFERENCIAL NI CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0385/2022-III	-----	AGENTE DE POLICIA ADSCRITO A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACAN, DIRECTOR DE POLICIA Y TRANSITO DE ZAMORA	25/08/2022	se decreta el SOBRESIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0343/2022-III	PASCUAL CALDERÓN BRENDA	JAIME RODRIGUEZ C AGENTE ADSCRITO A LA POLICIA DE MORELIA DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	25/08/2022	se tiene a la parte actora presentando escrito de alegatos; los mismos que serán tomados en consideración al momento de celebrar la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0593/2022-III	ANGELES VILLASEÑOR ARMANDO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	25/08/2022	se admite demanda... se admiten pruebas... se manda emplazar a las autoridades demandadas... se concede la suspensión...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0071/2022-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	TESORERIA MUNICIPAL DE SALVADOR ESCALANTE	25/08/2022	se requiere nuevamente mediante notificación por correo certificado a la autoridad demandada Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a informar el cumplimiento de la sentencia dictada en auto...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0171/2022-III	ARROYO VERGARA ERICK	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	25/08/2022	ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se declara que ha causado ejecutoria... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido... se tiene a la autoridad demanda realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo, para lo cual anexa el oficio CMSC/DJCSA/0958/2022, de fecha 14 catorce de julio del 2022 dos mil veintidós, del cual se desprende que el folio de infracción 344942 ha sido cancelada...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0143/2022-III	ZACARIAS CORREA CRISTOBAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	25/08/2022	ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se declara que ha causado ejecutoria... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido... se tiene a la autoridad demanda realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo, para lo cual anexa el oficio CMSC/DJCSA/0959/2022, de fecha 14 catorce de julio del 2022 dos mil veintidós, del cual se desprende que el folio de infracción 351344, ha sido cancelada  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0626/2022-III	VILCHIS ZAVALA MARIANA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE PURUÁNDIRO, TESORERO MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	25/08/2022	Se requiere a la parte actora, mediante notificación electrónica, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta autoridad a corregir y complementar su demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0033/2022-III	RODRIGUEZ CABALLERO JUAN JESÚS	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	25/08/2022	ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, sin que la hayan impugnado; en consecuencia, se declara que ha causado ejecutoria... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido... se tiene a la autoridades demandada realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo, para lo cual anexa el oficio CMSC/DJCSA/0957/2022, de fecha 14 catorce de julio del 2022 dos mil veintidós, del cual se desprende que el folio de infracción 335331 ha sido cancelada...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1558/2019-III	OCHOA ANDRADE ALICIA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE COTIJA, MICHOACAN, COMANDANTE DE SEGURIDAD PUBLICA DE COTIJA, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE COTIJA, SÍNDICO MUNICIPAL DE COTIJA	25/08/2022	Se requiere nuevamente mediante notificación electrónica a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización.  NOTIFÍQUESE POR CORREO CERTIFICADO
10	JA-0050/2022-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	25/08/2022	En tal tesitura, y dado que la autoridad demandada, señaló domicilio para recibir notificaciones personales y a la parte actora, se le hizo efectivo el apercibimiento decretado en el auto de fecha 15 quince de agosto del año en curso, por lo que las notificaciones le correrán por lista autorizada; por tanto, se ordena la impresión y certificación del archivo del Expediente Electrónico en que se actúa; posteriormente, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase el expediente electrónico impreso a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por razón de turno le corresponda conocer de dicho recurso, lo anterior, tiene sustento legal en el numeral 297 P del Código de la Materia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE PUEDE CONSULTAR EN EL SISTEMA DE CONSULTA PÚBLICA PARA REFERENCIA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de agosto de 2022.

11	JA-0911/2020-III	-----	LIC. EDUARDO LAZARO CARRAZA DIRECTOR JURIDICO DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA , CP. GEORGINA CORDOVA MILLAN DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, LIC. ROBERTO CARLOS BEDOLLA HERRERA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA., LIC. IVANA MARISSA LUNA CELIS REPRESENTANTE DE CONTRALORIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA., LIC. NICOLAS MANDUJANO ALONSO DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUILLEN COMISARIO DE LA POLICIA DE MORELIA., C. MANUEL SALVADOR GOMEZ MENDOZA POLICIA ACTIVO DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA., DRA. EN DERECHO MARIBEL JULISA SUAREZ BUCIO COMISIONADA DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA., C. ALEJANDRO BEDOLLA REYES JEFE DE SECTOR VII DE LA POLICIA MORELIA., C. MIRELLA MORA MORA ENCARGADA DE TURNO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICIA MORELIA., C. FERNANDO FABIAN OVANDO ESTRADA ENCARGADO DEL AGRUPAMIENTO BOM DE LA POLICIA MORELIA., CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACION, ACREDITACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MICHOACAN., COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACION ACREDITACION Y CONTROL DE CONFIANZA, DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS ADSCRITO A LA COORDINACION DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN	25/08/2022	se tiene a la autoridad demanda haciendo manifestaciones en relación al cumplimiento de sentencia... a efecto de proveer lo que a derecho corresponda con relación a lo escrito presentado, gírese atento oficio al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que de no tener inconveniente alguno, informe el estado procesal que guarda la queja número Q-0004/2022-V...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0108/2022-III	PARDO AGUILERA ROBERTO CARLOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/08/2022	Se declara firme la resolución dictada en el incidente de incompetencia. Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que mediante auto de 11 once de agosto del presente año, causó ejecutoria la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0053/2022-II, de fecha 28 veintiocho de junio de 2022 dos mil veintidós, que confirma el auto recurrido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0403/2022-III	CRUZ SILVA EMMANUEL ISAAC	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/08/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se tiene a al autorizado en termino amplios manifestando que la parte actora se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida en autos, por parte de la autoridad demanda...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-1680/2021-III	BARAJAS OCHOA ALEX ANDRES	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, CONTRALORIA MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	25/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de ley, se mandan a poner los autos a la vista a efecto de que se emita la sentencia correspondiente...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0344/2022-III	ALVAREZ ZEPEDA ITZEL	AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/08/2022	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de agosto de 2022 dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0526/2021-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	CONTRALOR SFA	25/08/2022	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo el expediente electrónico impreso del presente juicio administrativo en que se actúa, así como copia certificada de la sentencia de data 27 veintisiete de mayo de 2022 dos mil veintidós, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0290/2021-II, misma que ha causado ejecutoria por ministerio de ley, mediante la cual se determinó confirmar la sentencia dictada por este Juzgador... se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 12 doce de julio de 2021 dos mil veintiuno, en la que se declaró la legalidad y validez del acto impugnado... se ordena el archivo del presente juicio, por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-1696/2021-III	BARRERA LOPEZ EVA ALEJANDRA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	25/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0384/2022-III	CUAUHTEMOC VEGA GARCILAZO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/08/2022	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 25 VEINTICINCO DE AGOSTO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA Y EL AGENTE DE TRÁNSITO DEMANDADO, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:00 DOCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR CUAUHTÉMOC VEGA GARCILAZO, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DE LA PRESENTE FECHA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE.-  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS FALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de agosto de 2022.

19	JA-0197/2022-III	ESPINOZA BLAS BRENDA VIVIANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	25/08/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron esencialmente fundados los motivos de disenso analizados, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada dictada el quince de marzo de dos mil dieciocho dentro del Procedimiento Administrativo de Responsabilidades número AEOP-001/2014, así como de la resolución recurrida emitida en el Recurso de Revocación acumulados R-034/2018, R-037/2018 y R-056/2018, el doce de enero de dos mil veintidós, por lo que concierne únicamente a la aquí actora BRENDA VIVIANA ESPINOZA BLAS. TERCERO. Notifíquese electrónicamente a las partes, en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. CÚMPLASE Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. RESG.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0198/2022-III	RIOS CASTILLO JOSE LUIS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	25/08/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Resultaron esencialmente fundados los motivos de disenso analizados, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada dictada el quince de marzo de dos mil dieciocho dentro del Procedimiento Administrativo de Responsabilidades número AEOP-001/2014, así como de la resolución recurrida emitida en el Recurso de Revocación acumulados R-034/2018, R-037/2018 y R-056/2018, el doce de enero de dos mil veintidós, por lo que concierne únicamente al aquí actor JOSÉ LUIS RIOS CASTILLO. TERCERO. Notifíquese electrónicamente a las partes, en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. CÚMPLASE Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. RESG.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-1327/2021-III	JORGE ALBERTO ÁLVAREZ SALINAS	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGapeo, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGapeo, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGapeo, MICHOACÁN	25/08/2022	se tiene a la parte actora asistiendo de la acción y de la demanda que promovió en contra de las autoridades demandadas en el presente controvertido, asimismo se le tiene dándose por pagado de todas y cada una de las cantidades precisadas en la sentencia del presente controvertido en razón de ello y al tratarse de un asunto totalmente concluido, se ordena el archivo del presente juicio administrativo, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0373/2022-III	ADRIANA LEAL CORTÉS	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/08/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas Confesional.- misma que se admite a cargo de la parte actora Adriana Leal Cortés por lo que se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero administrativo a las 12:00 doce horas del día 21 veintidós de septiembre del 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por el oferente de la prueba...  CÚMPLASE
23	JA-1433/2021-III	JASIME MORENO PERALTA	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	25/08/2022	se tiene al secretario de la primera sala remitiendo los autos originales del expediente principal citado al rubro, así como la copia certificada de la sentencia de fecha 05 cinco de agosto del 2022 dos mil veintidós, dictada en el recurso de apelación número RAA-0091/2022-I y su acumulado RAA0092/2022-I, derivado del juicio que nos ocupa; desprendiéndose que se modifica la sentencia combatida y confirma en la parte que no fue materia de modificación en el presente recurso...  CÚMPLASE
24	JA-0599/2022-III	ALEJANDRA JIMENEZ SANCHEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/08/2022	se ordena dar vista a la parte actora, del cumplimiento a la suspensión realizado por la demandada...  SOLO ACTORA
25	JA-0620/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de fecha 18 dieciocho de agosto de 2022 dos mil veintidós, para lo cual manifiesta que no autoriza la publicación de sus datos personales; por tanto, se ordena reservar la publicación de los datos personales de la actora en este juicio, conforme lo establecido en los artículos 6, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos Para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de las Resoluciones y de los Documentos en Poder del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0619/2022-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de fecha 18 dieciocho de agosto de 2022 dos mil veintidós, para lo cual manifiesta que no autoriza la publicación de sus datos personales; por tanto, se ordena reservar la publicación de los datos personales de la actora en este juicio, conforme lo establecido en los artículos 6, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos Para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de las Resoluciones y de los Documentos en Poder del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-1390/2021-III	CECILIA AVILA ROMERO	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	25/08/2022	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo, el día 22 veintidós de agosto de 2022 dos mil veintidós, firmado por el licenciado José Mendiola Sanabria, apoderado jurídico de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 05 cinco de agosto del año en curso; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso; ello, previo testimonio del expediente se deje en este Juzgado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
28	JA-0319/2022-III	OCTAVIO DUARTE TORRES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/08/2022	En atención a su contenido, solicita la suspensión del acto impugnado, por lo que con fundamento en el artículo 240 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se concede la suspensión definitiva, para el efecto de que a la brevedad las autoridades demandadas procedan a devolver a la parte actora, Octavio Duarte Torres, la motocicleta, tipo motoneta, marca Yamaha, modelo BM S 150 cc, serie 3CCKE11139A000386, año 2009 y color rojo/blanco, retenida con motivo de la boleta de infracción número 146165, levantada el día 04 cuatro de mayo de 2022 dos mil veintidós, toda vez que con ello no se causa un perjuicio evidente al interés social, orden público o a terceros, ni se contravienen normas o existe riesgo de que se deje sin materia el juicio.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0319/2018-III	MAR GALLEGOS GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	25/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene precisando que el gran total que las autoridades condenadas deben pagar hasta el día 19 diecinueve de agosto de 2022 dos mil veintidós, es de \$220,179.00 (doscientos veinte mil pesos ciento setenta y nueve pesos 00/100 m.n), sin perjuicio de que se siga actualizando hasta el cumplimiento de la sentencia. De lo cual córrase traslado a la autoridad demandada para su conocimiento.  SOLO A DEMANDADAS
30	JA-0005/2022-III	MARCO ANTONIO UGALDE HERNANDEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/08/2022	se tiene al promovente solicitado se le devuelva el recibo de pago número 9184105, expedido por la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, que exhibió durante la tramitación del presente juicio; por tanto, se determina hacer la devolución de dicha constancia previo copia que coteje esta autoridad, recibo y razón que del mismo se deje en autos para su constancia legal.  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTE JUICIO ADMINISTRATIVO, CONSULTE.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de agosto de 2022.

31	JA-1215/2020-III	MARÍA DEL ROSARIO CORTÉS ÁVILA	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA	25/08/2022	se tiene al secretario en comento informando que mediante auto de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós, se admitió el recurso de apelación número RAA-0127/2022-II CÚMPLASE
32	JA-1357/2021-III	PRODUCTORES DE ALIMENTOS, CARNES Y LÁCTEOS DEL BAJO S.P.R. R.I.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/08/2022	se tiene al secretario en comento informando que mediante auto de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós, se admitió el recurso de apelación número RAA-0128/2022-III CÚMPLASE
33	JA-0097/2022-III	ISRAEL RIGOBERTO HIPOLITO POMPA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/08/2022	se concede la prórroga solicitada por la autoridad demandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán CÚMPLASE
34	JA-0357/2019-III	JOSÉ ENRIQUE ARREOLA CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE PURUÁN DIRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁN DIRO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PURUÁN DIRO, MICHOACÁN	25/08/2022	se requiere a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informe los acuerdos a los que llegaron pendientes al cumplimiento de la sentencia dictada en el presente juicio CÚMPLASE
35	JA-0585/2022-III	ALDO DAVID DE LA CRUZ EVANGELISTA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/08/2022	se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa CÚMPLASE
36	JA-0310/2022-III	CONSTANZA GOMEZ FERREIRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	25/08/2022	se señalan 11:30 once horas con treinta minutos del día 10 diez de octubre de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-0380/2022-III	YADIRA SUSANA ORIGEL OCHOA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	25/08/2022	se manda notificar mediante oficio a las autoridades demandadas, 1. Titular de la Tesorería del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; 2. Director de Ingresos de la citada Tesorería Municipal; y 3. Titular del Departamento de Notificación y Cobro Coactivo de la Tesorería Municipal, las cuales ya quedaron debidamente emplazadas a juicio, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la ampliación de demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo en el término legal concedido, se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que la parte actora les impute directamente, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios resulten desvirtuados. Ahora bien, de dicho escrito se advierte que la parte actora incorporó como autoridades demandadas, al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, ahora denominada Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y Nestor Rivera Vázquez, en su calidad de inspector o notificador adscrito a la Dirección de Orden Urbano de la Secretaría de Urbanismo u Obras Públicas del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, o quien resulte que levantó y suscribió el acta de infracción con folio 15745; por lo cual, y a efecto de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes, en términos del artículo 190, fracción II, inciso b) del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se procede a llamar a juicio a dichas autoridades, ordenándose EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO, haciéndoles de su conocimiento que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda instaurada en su contra y 05 cinco días para que contesten la ampliación de la demanda, lo anterior en la inteligencia de que el término de la ampliación será computado una vez que hayan concluido los 15 quince días hábiles de la contestación de demanda, SOLO A DEMANDADAS
38	JA-0375/2022-III	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	25/08/2022	actor manifiesta conformidad con la suspensión CÚMPLASE
39	JA-0390/2022-III	CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y FRANCISCO CARRILLO LÓPEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	25/08/2022	Se tiene a las demandadas dando contestación, se admiten pruebas... NOTIFÍQUESE POR LISTA
40	JA-0569/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/08/2022	Contestación a la demanda, se admiten pruebas... Por otra parte, se procede a dar cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que mediante proveído de fecha 15 quince de agosto del presente año, se reservó el desahogo de la prueba CONFESIONAL, ofrecida por las autoridades demandadas Comisión Municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y agente de tránsito demandado, a cargo del actor, por lo que se manda citar a la absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 12: 00 doce horas del día 23 veintitrés de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas, lo anterior bajo el apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer el absolvente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
41	JA-0618/2022-III	JORGE MANZO BEDOLLA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	25/08/2022	Se admite la demanda...se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión solicitada. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-1567/2021-III	LEON MAGNO NUÑEZ SAUCEDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	25/08/2022	se les tiene interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha cuatro de agosto del presente año, dictada en autos CÚMPLASE
43	JA-0208/2022-III	MAURICIO NOVOA MENDOZA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/08/2022	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MJOV. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE DESLINA RESPONSABILIDAD AL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de agosto de 2022.

44	JA-0077/2022-III	HECTOR ROSALES RUIZ Y ALEJANDRA SOTO GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	25/08/2022	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgado Administrativo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron esencialmente fundados los argumentos hechos valer en el concepto de violación en estudio; por consiguiente, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. RESG.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
----	------------------	---	---	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU ÚNICA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0755/2020-III	RODRIGUEZ VALDES FRANCISCO SAMUEL	INSPECTOR DE LA COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN ANTONIO MAGAÑA VELAZQUEZ, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	26/08/2022	se le tiene informando que ha dado de baja las multas impuestas mediante auto de fecha diez de mayo de dos mil veintidós.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0960/2021-III	CORTEZ PALMA PABLO	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS,, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	26/08/2022	En tal virtud, se requiere mediante notificación electrónica a la autoridad demandada, Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, acredite las gestiones que esta llevando a cabo para dar cumplimiento a la sentencia (de acuerdo a lo manifestado por la autoridad vinculada al procedimiento de ejecución); lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 200 doscientas veces el valor de la unidad de medida de actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1289/2021-III	JACUINDE DELGADO JOSE ABRAHAM	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/08/2022	... se ordena dar la parte actora, de las manifestaciones de la autoridad demandada, Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, para que acuda a la oficina de la Dirección de Regulación de dicha Secretaría, con la documentación requerida. se requiere a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba ante este Juzgado el documento mercantil, a favor de la parte actora, por la cantidad de \$660.00 (seiscientos sesenta pesos), por concepto de arrastre y corralón, en cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1302/2021-III	SÁNCHEZ MENDOZA SARAHÍ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/08/2022	...se requiere de nueva cuenta MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, informe a este juzgado el avance a dichas gestiones para el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0996/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	26/08/2022	Se tiene a Ramón Fernández Sánchez, apoderado jurídico de la persona moral "GRUPO MAREÑO, S.P.R. DE R.L.", Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador del Estado de Michoacán, cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 17 diecisiete de agosto del año en curso, para lo cual señalan como domicilio para oír y recibir notificaciones a fin de substanciar lo relacionado con el recurso de reconsideración JA-R-0072/2022-II. Por otro lado, el Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Michoacán, hace diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos... como lo solicita se concede el término de 03 tres días hábiles a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Michoacán, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación electrónica del presente proveído, a efecto de que informe los trámites administrativos pertinentes para el cumplimiento.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0149/2022-III	CHAVEZ CACHO ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN	26/08/2022	... Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo impugnaron la sentencia definitiva en la que se declara la nulidad del acto impugnado; en tal virtud, de acuerdo a lo establecido por la fracción II del artículo 282 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... ... En tal virtud, se dejan a salvo los derechos del promovente a fin de que comparezca ante la parte demandada a recoger el reembolso de lo ordenado en autos. Consecuentemente, y en virtud que en la sentencia de mérito se declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado, y al ya no haber materia que cumplimentar, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por estar totalmente concluido...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0296/2022-III	RAMIREZ BASURTO ERIC RAFAEL	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	26/08/2022	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 10 diez de octubre de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0946/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	26/08/2022	El Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Michoacán, hace diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación vía electrónica, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a su interés corresponda. Se tiene a Ramón Fernández Sánchez, apoderado jurídico de la persona moral SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDADES LIMITADA "SEMILLAS BARRIGA", solicitando se aplique la sanción correspondiente a la autoridad demandada, a efecto de obtener el debido cumplimiento de la misma; por tanto dígase al promovente que se esté a lo acordado en párrafos que anteceden, y una vez que fenezca el término legal concedido para manifestar respecto al cumplimiento de la autoridad demandada, se procederá conforme a derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0645/2022-III	GARCIA FLORES MARIA DEL CARMEN	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	26/08/2022	se admite la demanda en la vía y términos propuestos...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0586/2022-III	AGUILAR JIMENEZ JUAN MARCOS	DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y VIALIDAD, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/08/2022	Se tiene al Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y Agente de Tránsito, se admiten las pruebas que ofrecen. Autoridad manifiesta cumplimiento con la suspensión concedida en el presente juicio... Finalmente se señala fecha para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-1612/2021-III	RAMIREZ NAVARRO VERONICA	SECRETARIO TECNICO DEL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSION Y ADMINISTRACION 106769-7 "FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS"	26/08/2022	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0378/2022-III	GUTIERREZ GARCIA MELANIA	TESORERO MUNICIPAL DE JUAREZ, MICH., DIRECCIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS DE JUÁREZ MICH., H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ	26/08/2022	Vista la certificación secretarial que antecede, se advierte que las autoridades demandadas 1. Ayuntamiento, 2. Tesorero Municipal y 3. Director de Ingresos Públicos Municipales, todos de Juárez, Michoacán, fueron legalmente notificadas de la demanda interpuesta en su contra, sin que a la fecha hayan comparecido a dar contestación a la misma; consecuentemente, acorde a lo establecido por el artículo 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Finalmente, se señala fecha y hora a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MEREAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de agosto de 2022.

13	JA-1459/2021-III	CONTRERAS GALINDO ISRAEL	H. AYUNTAMIENTO DE ACUITZIO	26/08/2022	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/DG/1794/2022, presentado ante este Juzgado Tercero el día 25 veinticinco de agosto de 2022 dos mil veintidós, firmado por la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador que con relación al recurso de apelación RAA-0064/2022-III, Israel Contreras Galindo, parte actora en el presente juicio administrativo, presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado "... lo ha consistir en el auto de la sentencia de fecha 16 dieciséis de noviembre del año 2021, dictado por la autoridad señalada como responsable ordenadora y ejecutora..." En virtud de lo anterior, y en atención a su solicitud, se ordena remitir las impresiones certificadas del presente juicio administrativo en que se actúa.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0196/2022-III	LEMUS MENDEZ MARTIN	AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/08/2022	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, al ya no haber materia que cumplimentar, se ordena el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0048/2022-III	SOLIS MARTÍNEZ DAVID	RAUL JIMENEZ ARRIOLA B. EL AGENTE TERRITORIAL Y DE CAMINOS QUE ELABORÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN NÚMERO 000780, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/08/2022	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, al ya no haber materia que cumplimentar, se ordena el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0307/2022-III	RODRIGUEZ PONCE JOSE LUIS	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/08/2022	el promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día seis de septiembre de dos mil veintidós, por la parte que representa; los cuales se mandan reservar  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0226/2022-III	HERRERA FERNANDEZ JOSE ALFREDO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/08/2022	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada... se ordena el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0621/2022-III	VEGA PINEDA IRIDIA OXANA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	26/08/2022	se admite demandas... se admiten pruebas... se concede la suspensión... se ordena emplazar a la autoridad demandada...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-1614/2021-III	GARCIA BARRIGA MARCELA	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN 106769-7 "FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS"	26/08/2022	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0568/2022-III	SANDOVAL VELAZQUEZ GABRIELA	TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE ZAMORA	26/08/2022	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda instaurada en su contra... se admiten las pruebas que ofrecen... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0010/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	26/08/2022	En tal virtud y en atención a dicha solicitud, se difiere la audiencia de conciliación señalada a las 12:00 doce horas del día 19 diecinueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós, señalándose nueva fecha a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de septiembre 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes (parte actora, autoridad demandada, Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, como autoridad vinculada al procedimiento de ejecución, por sus funciones inherentes al manejo de los recursos de las dependencias gubernamentales y Consejería Jurídica de Gobierno del Estado de Michoacán). Bajo apercibimiento que en caso de no comparecer, se continuará con el procedimiento de ejecución de sentencia.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
22	JA-0583/2022-III	ROSALES SANCHEZ EMMANUEL	AGENTE DE TRÁNSITO ASCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	26/08/2022	se tiene a la autoridad demanda informa que mediante oficio TM/384/2022, dictó un acuerdo administrativo de data 10 diez de agosto del 2022 dos mil veintidós, a través del cual declaró la anulabilidad de la boleta de infracción con folio 5646... e requiere mediante notificación electrónica a la parte actora a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a lo declarado por la autoridad señalada...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-1617/2021-III	ABURTO GARCIA MELCHOR	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN 106769-7 "FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS"	26/08/2022	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento de sentencia....  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0215/2022-III	CHAVEZ OROPEZA ANDRES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/08/2022	se fijan las diez treinta horas del día doce de octubre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0305/2022-III	BECERRIL COLIN JOSE ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	26/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, que actúa con la Secretaría del Juzgado, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.-MJOV La presente foja corresponde a la sentencia definitiva de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintidós, dentro del juicio contencioso administrativo de nulidad en línea, número JA-0305/2022-III.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
26	JA-0315/2022-III	HUERTA CHAVEZ FROYLAN	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	26/08/2022	se declara firme el referido auto... se ordena SU ARCHIVO  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0129/2022-III	ALEJANDRA MENDOZA LEYVA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	26/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando tercero del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG*  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURIDICAL. PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de agosto de 2022.

28	JA-0187/2022-III	GRUPO FARMACIA ZAMORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	26/08/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos de lo preceptuado en el considerando TERCERO. TERCERO. Se declara la nulidad absoluta y plena de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y mediante oficio a las autoridades demandadas así como, en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, que actúa con la Secretaría del Juzgado, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.-MAEV  NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0347/2022-III	OCHOA GARCIA EDUARDO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	26/08/2022	se declara firme el referido auto... SU ARCHIVO  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0588/2022-III	DE ANDA MENDOZA LUIS MANUEL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	26/08/2022	Se tiene al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora, Michoacán, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas Titular de la Dirección Municipal de Policía y Tránsito de Zamora, Michoacán y Agente de Tránsito Municipal, quien suscribió la boleta de infracción impugnada en el presente juicio... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda... en virtud de que adjunta el acuse de fecha 09 nueve de agosto del presente año, firmado por la parte actora, en cumplimiento a la suspensión concedida en autos; se ordena dar vista mediante notificación electrónica a la parte actora por el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0947/2020-III	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	26/08/2022	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones, con relación al cumplimiento a la sentencia dictada en autos...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
32	JA-0881/2021-III	ENRIQUEZ VAN DER KAM ARIADNA	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DE LA SFA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	26/08/2022	se tiene a la autoridad demandada haciendo manifestaciones respecto al cumplimiento de sentencia... se manda dar vista a la parte actora... se ordena vincular a María Elena Galván Chávez, quien es Titular del Órgano Interno de control (B) de la Secretaría de Contraloría, a efecto de las subsiguientes notificaciones se realicen en su correo electrónico...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
33	JA-0167/2022-III	LUIS ALBERTO AVILA VERA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	26/08/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS...  CÚMPLASE
34	JA-0365/2022-III	GUILLERMINA DEL CARMEN SANCHEZ ZURROZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2022	INCOMPARECENCIA CONFESIONAL  CÚMPLASE
35	JA-1557/2021-III	MARÍA ALEJANDRA ROMERO GUERRERO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ÁLVARO OBREGÓN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ALVARO OBREGÓN, MICHOACÁN	26/08/2022	En atención al contenido de su oficio, se le tiene haciendo del conocimiento de este Juzgador, que mediante proveído de fecha veintitrés de agosto de la presente anualidad, la Coordinadora de Amparos de este Tribunal remitió copia de la demanda de amparo interpuesta por Juan Daniel Ayala León, quien se ostenta Director de Seguridad Pública del Municipio de Álvaro Obregón, en contra de la sentencia de fecha quince de julio de la presente anualidad, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0092/2022-II, derivado del presente juicio en que se actúa, asimismo informa que la parte quejosa si solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-0937/2019-III	LILIA TORRES CANELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	26/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene haciendo del conocimiento a esta autoridad, que con fecha nueve de agosto de dos mil veintidós, la citada Dirección de Recaudación, procedió a dar de alta en el Sistema de Ingresos la multa impuesta en el presente juicio administrativo, misma que fue registradas bajo el número de remesa 34.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-0367/2022-III	PEDRO MARTINEZ HERRERA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/08/2022	el promovente presenta alegatos para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día trece de septiembre de dos mil veintidós, por la parte que representa; los cuales se mandan reservar, a efecto de que sean desahogados en el momento procesal oportuno; esto es, hasta llegada la fecha citada para la celebración de la audiencia de ley.  CÚMPLASE
38	JA-1386/2021-III	JOSE ERICK PRETALIA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	26/08/2022	se tiene al promovente interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha cinco de agosto del presente año  CÚMPLASE
39	JA-0116/2022-III	DELFINO BALDERAS CALDERÓN	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	26/08/2022	ha causado ejecutoria la sentencia dictada e autos... se requiere a la autoridad demandada...  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
40	JA-1628/2021-III	ELIAS ARREDONDO ORTEGA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	26/08/2022	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 15 días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a dar cumplimiento a la sentencia de fecha siete de junio de dos mil veintidós  CÚMPLASE
41	JA-0228/2022-III	ILDA HUITRON MENDOZA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/08/2022	se declara que la sentencia dictada en autos ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
42	JA-0298/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	26/08/2022	Se tiene al apoderado jurídico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene solicitando que se proceda a la apertura del pliego de posiciones y que se declare confesa a la actora de las que sean calificadas de legales... por tanto, se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 14 catorce de octubre de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, en la cual se procederá a la apertura del pliego de posiciones.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-0348/2022-III	JAIIME LEMUS AYALA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/08/2022	Se señalan las 11:00 once horas del día 14 catorce de octubre de 2022 dos mil veintidós, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
44	JA-0278/2022-III	MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ RAMÍREZ	COMISARIO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/08/2022	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de octubre de 2022 dos mil veintidós, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO INFORMATIVO Y VALORAR AL CANCELAR EN EL SISTEMA PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de agosto de 2022.

45	JA-0308/2022-III	PRICILA OSORIO VEGA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE EJECUCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	26/08/2022	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 14 catorce de octubre de 2022 dos mil veintidós, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
46	JA-0248/2022-III	SERGIO GALVAN VILLALOBOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2022	Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 13 trece de octubre de 2022 dos mil veintidós, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
47	JA-1718/2021-III	INTER PC DESARROLLO DE SISTEMAS INTERACTIVOS S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	26/08/2022	Se decreta el SOBRESIMIENTO del presente juicio... se ordena su archivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta instructora.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
48	JA-0376/2022-III	FRANCISCO JAVIER ACOSTA VIVEROS Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, CONTRALORA MUNICIPAL DE COPANDARO	26/08/2022	Ha fenecido el término de 03 tres días hábiles que confiere el artículo 298 y 299 Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, para interponer recurso de reconsideración en contra del proveído de fecha 12 doce de agosto del presente año, se declara firme dicho acuerdo... Se ordena el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
49	JA-0906/2021-III	JOSE JESUS DÍAZ RODRIGUEZ	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	26/08/2022	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos... Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado, asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
50	JA-0508/2021-III	EDUARDO GARCÍA VILLALÓN	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	26/08/2022	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos... Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado, asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
51	JA-0128/2022-III	LUCILA FLORES GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2022	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal... En tal sentido, téngase al Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia... haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual exhibe copia certificada del sistema de garantías, en el cual la boleta de infracción de tránsito con número de folio 355030 ha sido cancelada, quedando sin efectos legales para su cobro... se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo, toda vez, que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del controvertido que nos ocupa, archívese por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, así como la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
52	JA-0146/2022-III	EMANUEL HUMBERTO SÁNCHEZ DE LA ROSA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/08/2022	Se tiene al Secretario Técnico de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, exhibiendo copia certificada del cheque número 00250885 por la cantidad ordenada en la sentencia dictada en autos, mismo que se encuentra a disposición del actor en el área de pagaduría dependiente de la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; por tanto, se le hace saber al actor que deberá acudir personalmente y con el recibo de pago original que exhibió en el escrito inicial de demanda, mismo que se encuentra a su disposición... se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria dictada en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente del cumplimiento de la sentencia de mérito, respecto del estudio integral de las constancias que obran en autos.  SOLO ACTORA
53	JA-1348/2021-III	GILBERTO FLORES SERVIN	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/08/2022	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que mediante auto de 08 ocho de junio de 2022 dos mil veintidós, se tuvo a la representante legal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos... se requiere nuevamente mediante notificación personal a la parte actora, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste si a la fecha ya le fue devuelta la cantidad ordenada en la ejecutoria de mérito, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente respecto del cumplimiento de la sentencia de mérito, del estudio integral de las constancias que integran los autos.  SOLO ACTORA
54	JA-0016/2022-III	FRANCISCO GARCÍA ALCANTAR	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/08/2022	En atención a su contenido, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la infracción número 327414 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia certificada del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta de infracción 327414.  SOLO ACTORA
55	JA-1426/2021-III	JUAN JOSE TAPIA GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	26/08/2022	Se tiene a la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta instructora que en relación a la demanda de amparo directo interpuesta por las autoridades demandas, en contra de las resoluciones que resolvieron los recursos de apelación número RAA-0087/2022-III y RAA-0088/2022-III, ambas de fecha 29 veintinueve de junio del presente año, se concedió la medida suspensiva, únicamente a efecto de que se mantengan las cosas en el estado en que se encuentran hasta en tanto se resuelva el correspondiente juicio de amparo.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
56	JA-0089/2022-III	ELOISA CRUZ HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 19 diecinueve de agosto de 2022 dos mil veintidós, admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0127/2022-III, interpuesto por el licenciado Héctor Gómez García, autorizado en términos amplios de la parte actora... En atención al contenido de su oficio, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por el licenciado Héctor Gómez García, autorizado en términos amplios de la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0127/2022-III, mismo que conocerá el Magistrado de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal...  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO ESTÁ A DISPOSICIÓN PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de agosto de 2022.

57	JA-1442/2019-III	FEDERICO GARCÍA MARTÍNEZ Y ESTELA GUADALUPE RESELLO ACEVEDO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	26/08/2022	...por lo que se requiere de nueva cuenta mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, proporcione los datos requeridos por la autoridad demandada, para que esté en condiciones de dar cumplimiento total con la sentencia dictada en autos.  SOLO ACTORA
58	JA-1082/2021-III	MARÍA DEL SOCORRO TINOCO RUIZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	26/08/2022	...consecuentemente, se declara que HA CAUSADO EJECUTORIA, SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
59	JA-1242/2021-III	CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ RIVAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2022	...este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
60	JA-1654/2021-III	SCALA SUPERVISIÓN CONSULTORIA, ASESORIA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	26/08/2022	...se admitió a trámite el referido recurso.  NOTIFIQUESE POR LISTA
61	JA-0614/2021-III	SALVADOR CARDENAS NAVARRO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	26/08/2022	...se desechan por improcedentes, el medio de impugnación intentado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
62	JA-0602/2022-III	LUIS FERNANDO MATA REYNA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/08/2022	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos.  SOLO ACTORA
63	JA-0134/2022-III	ALAN ENRIQUE VÁZQUEZ RUIZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2022	...se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de septiembre de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
64	JA-0644/2022-III	JUAN PABLO CASTELAZO VILLANUEVA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	26/08/2022	...se admiten la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, se concede la suspensión definitiva.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
65	JA-0174/2022-III	MARCELA MARGARITA AGUIRRE MONTAÑO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	26/08/2022	...se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de septiembre de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
66	JA-0382/2022-III	ROSALIA PIÑON REYES	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	26/08/2022	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 26 VEINTISÉIS DE AGOSTO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA Y EL AGENTE DE TRÁNSITO DEMANDADO, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:00 DOCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DE LA ACTORA ROSALIA PIÑÓN REYES, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DE LA PRESENTE FECHA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR CONSTE.-  NOTIFIQUESE POR LISTA
67	JA-0330/2022-III	RAMON FILIBERTO ORTIZ GARCIA	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/08/2022	Ante tales circunstancias, SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, informe si la autoridad demandada, Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, ya le devolvió el vehículo retenido con motivo de la boleta de infracción 384989 de fecha 05 cinco de junio de 2022 dos mil veintidós, impugnada en este Juicio, ello con la finalidad de que este Juzgado se encuentre en posibilidad de determinar si la autoridad demandada dio cabal cumplimiento a la suspensión concedida a la parte actora, en el auto de fecha 08 ocho de julio de 2022 dos mil veintidós (toda vez que la suspensión fue para el efecto de que la demandada procediera a devolver a la parte actora, el vehículo retenido con motivo de la boleta de infracción impugnada en este Juicio, sin que la fueran cobrados los gastos que se hayan generado con motivo del corralón, traslado y arrastre). Por otra parte, vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo del cual se advierte que la autoridad demandada, Juez Cívico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, fue legalmente notificado de la demanda interpuesta en su contra, sin que a la fecha haya comparecido a dar contestación a la misma, habiéndole fenecido el término legal conferido para tal efecto; consecuentemente, acorde a lo establecido por los artículos 249 y 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan...  SOLO A DEMANDADAS
68	JA-0027/2022-III	DALIA SANTANA PINEDA Y EDGAR BENJAMÍN ROMÁN GARCÍA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	26/08/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del último considerando. TERCERO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG*  NOTIFIQUESE POR LISTA
69	JA-0607/2022-III	IVÁN GARCÍA SÁNCHEZ Y SUSANA VAZQUEZ HERNANDEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	26/08/2022	manifiesta que no se autoriza la publicación de datos personales de la parte actora; por tanto, se ordena reservar la publicación de los datos personales de la actora en este juicio  CÚMPLASE
70	JA-0001/2019-III	JOSÉ LUIS PÉREZ MENDOZA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	26/08/2022	...se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 20 veinte de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
71	JA-0637/2022-III	MANUEL ALBARRAN CORONA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	26/08/2022	se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para la autoridad demandada corrija y complemente su demanda  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA REFERENCIAS CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de agosto de 2022.

72	JA-0083/2022-III	HOTELES VILLA CAPRI, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/08/2022	no ha lugar de proveer de conformidad con su solicitud, toda vez que como se advierte en auto de fecha quince de julio de dos mil veintidós, la autoridad demandada Director de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, acató la nulidad íntegra y llana de la infracción impugnada en este juicio... se tiene al secretario en comento informando que mediante auto de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintidós, se admitió el recurso de apelación número RAA-0135/2022-I  CÚMPLASE
73	JA-0297/2022-III	MA. GUADALUPE SANCHEZ BARRIGA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2022	se fijan las once horas del día doce de octubre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  CÚMPLASE
74	JA-1357/2021-III	PRODUCTORES DE ALIMENTOS, CARNES Y LÁCTEOS DEL BAJO S.P.R. R.I.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/08/2022	la citada secretaria informa a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora en autos, le correspondió por turno el número RAA-128/2022-III, mismo que conocerá el Magistrado Instructora de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal  CÚMPLASE
75	JA-1215/2020-III	MARÍA DEL ROSARIO CORTÉS ÁVILA	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA	26/08/2022	la citada secretaria informa a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada en autos, le correspondió por turno el número RAA-0127/2022-II, mismo que conocerá la Magistrada Instructora de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal  CÚMPLASE
76	JA-1410/2021-III	CARLOS CESAR ALVAREZ ALCAZAR	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	26/08/2022	se señalan 11:30 once horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de octubre de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
77	JA-0585/2022-III	ALDO DAVID DE LA CRUZ EVANGELISTA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2022	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa  CÚMPLASE
78	JA-0235/2022-III	MARIA TRINIDAD CARMEN SALDAÑA ESCAMILLA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	26/08/2022	Se da vista a la parte actora para que manifieste respecto del cumplimiento  CÚMPLASE
79	JA-0310/2022-III	CONSTANZA GOMEZ FERREIRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/08/2022	Consecuentemente se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos.  SOLO ACTORA
80	JA-0567/2022-III	JESSICA LIZBETH ALVAREZ GONZLAEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2022	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa  CÚMPLASE
81	JA-0105/2022-III	GONZALO MARQUEZ GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2022	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... se determina ordenar EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO  CÚMPLASE
82	JA-1033/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	26/08/2022	Señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes,  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
83	JA-0355/2022-III	LAURA ELIZABETH CORIA TOVAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2022	se fijan las once treinta horas del día once de octubre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  CÚMPLASE
84	JA-0257/2022-III	ADRIÁN FÉLIZ GARCÍA HERNÁNDEZ	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	26/08/2022	se tiene a la autoridad demandada ofreciendo prueba superveniente...  SOLO ACTORA
85	JA-0057/2019-III	ELÍA CRUZ SALAMANCA	SECRETARÍA DE SALUD, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/08/2022	se fijan las diez treinta horas del día trece de octubre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  CÚMPLASE
86	JA-1541/2021-III	ERANDYN GUADALUPE CRUZ LEYVA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	26/08/2022	Se requiere a: 1.- Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, 2.- Dirección de Gestión de Personal y Nómina de la Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, 3.- Subdirección de Educación Preescolar de la Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, y 4.- Subdirección de Personal de la Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, mediante atento oficio que se les gire, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, rindan el informe correspondiente ante este Juzgado, debiéndose acompañar dicho oficio con copia certificada del escrito de demanda, donde se resalten los puntos a desahogar de cada informe.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
87	JA-0265/2022-III	JAVIER JUAREZ CISNEROS	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	26/08/2022	se tiene a las autoridades demandadas contestando la ampliación de demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... se desecha la prueba de inspección ocular ofrecida por la demandada...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
88	JA-0287/2022-III	HECTOR GABRIEL ORTEGA MORA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	26/08/2022	se fijan las once treinta horas del día doce de octubre de dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos  CÚMPLASE
89	JA-0163/2022-III	MIGUEL OROZCO EGUIZA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/08/2022	Notificación por oficio a la autoridad demandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código.  NOTIFIQUESE POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA REFERENCIAS CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de agosto de 2022.

90	JA-0180/2022-III	JOSÉ APOLINAR PÉREZ FONSECA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	26/08/2022	...se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 11 once de julio de 2022 dos mil veintidós, sin que a la fecha hubieren hecho, en la que se resolviera declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido...  NOTIFIQUESE POR LISTA
91	JA-1679/2021-III	MARTÍN GUSTAVO GARCÍA GALVÁN	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	26/08/2022	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/DG/1769/2022, presentado ante este Juzgado Tercero el día 24 veinticuatro de agosto de 2022 dos mil veintidós, firmado por la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador que con relación al juicio de amparo directo, promovido por Yolanda Sotelo García, Enlace Jurídico en representación del Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en el Estado de Michoacán, en contra de la resolución dictada dentro de los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0023/2022-I, con fecha 24 veinticuatro de agosto del año en curso, se emitió un acuerdo en el que se determinó lo siguiente: "... De acuerdo a lo anterior, y de conformidad con lo que dispone el artículo 128, fracción II, de la Ley de Amparo vigente, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, RELATIVO AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA de trece de julio de dos mil veintidós, en el recurso de reconsideración JA-R-0023/2022-I, interpuesto dentro del juicio administrativo JA-1679/2021-III, por tratarse de un ACTO CONSUMADO, por lo que en caso de concederle la suspensión, SE DARÍAN EFECTOS RESTITUTORIOS, los cuales son propios de la sentencia de amparo que pronuncie el órgano jurisdiccional federal que conozca de la demanda de amparo..."  NOTIFIQUESE POR LISTA
92	JA-0133/2022-III	ERIC CESAR HERRERA PULIDO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2022	Recurso apelación RAA-0129/2022-II, se dictó un acuerdo con fecha 24 veinticuatro del 2022 dos mil veintidós, mediante el cual se admitió a trámite el recurso de apelación en mención.  CÚMPLASE
93	JA-0007/2022-III	RAMIRO LÓPEZ MEDINA, JUAN MANUEL GRAJEDA AVIÑA Y ARTURO ANTONIO CARDOSO MACÍAS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	26/08/2022	se tiene informando que la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0082/2022-I, en contra de la sentencia de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós; por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Primera Sala Administrativa Ordinaria, para los efectos legales correspondientes.  CÚMPLASE
94	JA-0600/2022-III	RAUL ELISEO ALVAREZ ABARCA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	26/08/2022	Se tiene a la demandada dando contestación, se admiten pruebas...  NOTIFIQUESE POR LISTA
95	JA-0641/2022-III	ROBERTO AYALA SOTO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	26/08/2022	Se admite en la vía y términos propuestos, De igual forma, se requiere a la autoridad demandada a efecto de que al momento de comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, exhiba todas y cada una de las constancias que integran el procedimiento administrativo de responsabilidades número AMF-001/2017, Asimismo, conforme a los artículos 367 y 542 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, así como los numerales 194 y 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se le tiene por ofrecidas y admitidas las prueba, Por otra parte, y por lo que refiere a la solicitud de suspensión del acto impugnado que realiza la parte actora en su escrito de demanda; SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN para los efectos de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente se encuentran, Finalmente, se requiere a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste ante esta autoridad, si autoriza o niega la publicación de sus datos personales.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
96	JA-0545/2019-III	JULIO CÉSAR AYALA RODRÍGUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TACÁMBARO, SÍNDICO MUNICIPAL DE TACÁMBARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN	26/08/2022	este Juzgador declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada y ante tales circunstancias se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado  NOTIFIQUESE POR LISTA
97	JA-0329/2022-III	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	26/08/2022	Se tiene a las autoridades demandadas, dando contestación, se admiten pruebas... Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que la autoridad demandada, Director de Recursos Humanos de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, fue legalmente notificado de la demanda, sin que a la fecha haya comparecido a dar contestación a la misma; consecuentemente, acorde a lo establecido por los artículos 249 y 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. ...Finalmente, toda vez que el actor promueve una negativa ficta, con fundamento en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluido su derecho procesal...  SOLO ACTORA
98	JA-1741/2021-III	J. CRUZ RODRÍGUEZ MEYRA Y OTROS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	26/08/2022	Se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga con relación a las manifestaciones realizadas por las autoridades demandadas.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
99	JA-0200/2022-III	ALEJANDRO ASCENCIO VALDEZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene solicitando la devolución de los documentos originales que exhibió en el presente juicio administrativo; sin embargo, se requiere a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, comparezca ante este Juzgador, debidamente identificado a reconocer la firma autógrafa que obra en el escrito de fecha 24 veinticuatro de agosto de 2022 dos mil veintidós, toda vez que dicha firma es notoriamente distinta a la que se encuentra plasmada en su identificación oficial expedida por el Instituto Nacional Electoral, misma que obra en autos; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le tendrá por no presentado el escrito de fecha 24 veinticuatro de agosto del año en curso.  SOLO ACTORA
100	JA-0390/2022-III	CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y FRANCISCO CARRILLO LÓPEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/08/2022	se señalan las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de octubre de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE PUEDE CONSULTAR EN EL ARCHIVO LEGISLATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de agosto de 2022.

101	JA-0579/2022-III	BALBINA CARBAJAL LEDESMA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2022	Se tiene a las demandadas dando contestación, se admiten pruebas... 2. Confesional a cargo de la parte actora, por lo que se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este Juzgado Tercero a las 12:00 doce horas del 22 veintidós de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas, lo anterior bajo el apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarada confesa de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer la absolvente. Se tiene a la demandada, dando cumplimiento a la suspensión, se ordena dar vista a la parte actora...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
102	JA-0283/2022-III	KATIA FERNANDA RENDÓN TINOCO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2022	se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, informe ante este Juzgado, lo siguiente: 1. Aclare si el incidente que desea promover es por exceso o defecto en el cumplimiento a la suspensión. 2. Informe el motivo por el cual fue remitido su vehículo al corralón municipal, el día 19 diecinueve de agosto de 2022 dos mil veintidós, en virtud de que del contenido de la boleta de infracción número 380530, de fecha 28 veintiocho de abril del año en curso, impugnada en este Juicio, se advierte que al momento de la elaboración de dicha boleta de infracción, no se le retuvo ninguna garantía y mediante auto de fecha 19 diecinueve de mayo del año en curso, este Juzgador le concedió a la suspensión a la parte actora, a efecto de que las autoridades demandadas, se abstengan de remitir la documentación asociada a la boleta de infracción impugnada, para el Juicio del procedimiento económico coactivo que se siga en contra del accionante, hasta en tanto se resolviera sobre la legalidad o ilegalidad de la boleta de infracción, en la sentencia definitiva En tal virtud, dicho requerimiento, se realiza con la finalidad de contar con todos los elementos necesarios, para poder proveer lo que en derecho corresponda. Lo anterior, bajo apercibimiento a la parte actora, que en caso de no hacerlo, se le tendrá por no promovido dicho incidente.  SOLO ACTORA
103	JA-0639/2021-III	JORGE HIDALGO HÉRNANDEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/08/2022	En atención al contenido de su oficio, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por Claudia Jerusalén Rodríguez y Marco Antonio Rosales Lemus quienes se ostentan apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, le correspondió por turno el número RAA-0130/2022-II, mismo que conocerá la Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal; En virtud de lo anterior, el suscrito juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta mismo que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
104	JA-0356/2022-III	LIMPROECSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	26/08/2022	Se tiene a la autoridad demandada contestando la demanda... se admiten las pruebas que ofrece... respecto a la Confesional a cargo de Pedro Gilberto Navarrete Martínez, administrador único de la empresa denominada LIMPROECSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 12:00 horas del día 03 tres de octubre de 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que si lo estima procedente amplíe su demanda... visto el estado procesal que guarda el presente juicio, de autos se advierte que la parte actora en su escrito inicial de demanda, ofreció la prueba testimonial a cargo de Omar León Alarcón, Eduardo Martiniano Meza Nieto y Laura Zamudio Reyes, por tanto se señala para su desahogo las 12:00 doce horas del día 04 cuatro de octubre de 2022 dos mil veintidós.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
105	JA-1480/2021-III	CARLOS SOLIS JUAREZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	26/08/2022	Vista la certificación secretarial que antecede, y en virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 01 uno de agosto de 2022 dos mil veintidós, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubiere impugnado, por tanto, se DECLARA FIRME EL AUTO EN MENCIÓN, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, 298 fracción III y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFIQUESE POR LISTA
106	JA-0289/2022-III	AGUSTIN JAIME PIÑA PASCUAL	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2022	se advierte que la autoridad demandada, el agente de tránsito de nombre Roberto Tercero Segundo, responsable de haber levantado la boleta de infracción impugnada en este Juicio, adscrito a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, fue legalmente notificada de la demanda interpuesta en su contra, sin que a la fecha haya comparecido a dar contestación a la misma, habiéndole fenecido el término legal conferido para tal efecto; consecuentemente, acorde a lo establecido por los artículos 249 y 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de octubre de 2022 dos mil veintidós, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que únicamente presenten sus alegatos por escrito.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
107	JA-0628/2022-III	HUMBERTO RIVERA ALCANTARA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	26/08/2022	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se le tiene señalando dolo y autorizados.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
108	JA-0013/2022-III	JOSE ANGEL PEREZ ESPINO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2022	En tal virtud, se ordena girar atento oficio al Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, a efecto de que no existir inconveniente legal alguno, se sirva remitir a este Juzgado, copia certificada de la sentencia fecha 07 siete de junio de 2022 dos mil veintidós, dictada dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0080/2022-I, ello con la finalidad de que este Juzgador se encuentre en posibilidad de proveer lo que en derecho corresponda con el presente juicio administrativo.  NOTIFIQUESE POR LISTA
109	JA-1326/2021-III	JOSÉ LUIS TELLO ZÚÑIGA	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN	26/08/2022	Se tiene a la parte actora del presente juicio... presentando su escrito de desistimiento ratificado ante la fe del notario público, mediante el cual se le tiene desistiendo de la acción y de la demanda que promovió en contra de las autoridades demandadas en el presente controvertido, asimismo se le tiene dándose por pagado de todas y cada una de las cantidades precisadas en la sentencia del presente controvertido; en razón de ello y al tratarse de un asunto totalmente concluido, se ordena el archivo del presente juicio administrativo, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA REVISAR CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de agosto de 2022.

110	JA-0937/2021-III	FERNANDO ERIK GARCÍA MENDOZA	H. AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMBARO, DIRECTOR OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO	26/08/2022	este Juzgador declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada y ante tales circunstancias se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado; lo anterior, con fundamento en los artículos 281, 282 y 283 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFIQUESE POR LISTA
111	JA-0589/2022-III	FERNANDO ROBERTO MENA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	26/08/2022	Se tiene a las demandadas, dando contestación a la demanda... bajo esa tesisura, y en virtud de que las autoridades demandadas exhibieron copias certificadas del expediente CIA/UA/104/2022 y la parte actora manifestó bajo protesta de decir verdad, desconocer el inicio, substanciación y la resolución emitida dentro del expediente CIA/UA/104/2022; por tanto, con fundamento en el artículo 234 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. Finalmente, se hace del conocimiento de la parte actora que la copia certificada del expediente CIA/UA/104/2022, queda a su disposición en las instalaciones de este Juzgado Tercero Administrativo.  SOLO ACTORA
112	JA-0565/2022-III	CRISTHIAN ALONSO GOMEZ FERREYRA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	26/08/2022	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma...  NOTIFIQUESE POR LISTA
113	JA-0166/2022-III	PERLA ARACELI GIL CUIRIZ	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2022	En atención a su contenido, se le tiene realizando manifestaciones con relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo, para lo cual anexa la copia certificada del sistema de garantías, en el cual refiere que el folio de la boleta de infracción de tránsito 345115, ha sido cancelada; sin embargo, el folio de infracción cancelado, no corresponde a la boleta de impugnada en el presente juicio, razón por la cual y toda vez que del escrito que se acuerda se desprende que la autoridad demandada pretende realizar el cumplimiento a la sentencia, se le requiere, a efecto de que dentro del término de 03 tres días contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, remita a esta autoridad la copia certificada del sistema de garantías en la cual haya cancelado la boleta de infracción con número de folio 352319 correspondiente al presente juicio; con el apercibimiento que el caso de no realizar lo propio, se continuará con la substanciación del presente juicio.  SOLO A DEMANDADAS
114	JA-0238/2022-III	FRANCISCO GUTIERREZ GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2022	En atención a su contenido, se les tiene presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se llevará a cabo a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 08 ocho de septiembre de 2022 dos mil veintidós; por tanto, se manda reservar su curso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley.  NOTIFIQUESE POR LISTA
115	JA-0575/2022-III	ELISEO GONZALEZ CASTREJON	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2022	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma la demanda...  CÚMPLASE
116	JA-0647/2022-III	JOSE LUIS ZARATE CHAVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2022	se admite la demanda... se concede la suspensión...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
117	JA-0636/2022-III	WILFRIDO LÁZARO MEDINA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	26/08/2022	Se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta autoridad a corregir y complementar su demanda.  SOLO ACTORA
118	JA-0339/2022-III	JOSE EDUARDO CAZARES BETANCOURT	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de ley, se mandan a poner los autos a la vista a efecto de que se emita la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
119	JA-1440/2021-III	RAMON GUZTAVO RAMOS DÍAZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó fundado el argumento de disenso estudiado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la Resolución impugnada, en los términos y por las razones precisadas en el último considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes, en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. CÚMPLASE Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. RESG.  NOTIFIQUESE POR LISTA
120	JA-0601/2022-III	VICTORIANO SANCHEZ FERREIRA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	26/08/2022	No autoriza la publicación de los datos personales de la parte actora; por tanto, se ordena reservar la publicación de los datos personales de la actora en este juicio, conforme lo establecido en los artículos 6, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos Para la Elaboración y Publicación de Versiones Públicas de las Resoluciones y de los Documentos en Poder del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  NOTIFIQUESE POR LISTA
121	JA-1521/2021-III	RAMON GUZTAVO RAMOS DÍAZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/08/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó fundado el argumento de disenso estudiado, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la Resolución impugnada, en los términos y por las razones precisadas en el último considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes, en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. CÚMPLASE Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. RESG. La presente foja forma parte integrante de la sentencia definitiva emitida en el juicio administrativo número JA-1521/2021-III.  NOTIFIQUESE POR LISTA
122	JA-0566/2022-III	MANUEL BALCAZAR ZAMUDIO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/08/2022	Autoridades demandadas contestan la demanda... se admiten las pruebas que ofrecen... respecto de la confesional a cargo de Manuel Balcazar Zamudio, se manda citar al absolvente mediante notificación personal, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 12:00 doce horas del día 26 veintiséis de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las citadas autoridades demandadas... se les tiene señalando domicilio y autorizados.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
123	JA-1678/2021-III	ADAN MORA ROJAS	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	26/08/2022	Se requieren nuevamente los informes solicitados por la parte actora y las autoridades demandadas.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTE DOCUMENTO, CONSULTE AL SISTEMA DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de agosto de 2022.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0102/2022-III	MORA ZEPEDA J. ALEJANDRO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	29/08/2022	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en este juicio; se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0012/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	29/08/2022	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0624/2022-III	RODRIGUEZ BRISEÑO CARLOS MAURICIO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	29/08/2022	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0612/2022-III	JACUINDE HERRERA FRANCISCO JAVIER	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	29/08/2022	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN VIA CORREO ELECTRÓNICO A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a la anulabilidad del folio de la boleta de infracción número 6236 de fecha 04 cuatro de agosto de 2022 dos mil veintidós, realizado por parte de la autoridad demandada, así como del cumplimiento a la suspensión que refiere la autoridad promovente; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0564/2022-III	ARIAS MAYA CLEMENTINA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	29/08/2022	...se le tiene desahogando la vista ordenada mediante auto de fecha 22 veintidós de agosto de 2022 dos mil veintidós, manifestando que la actora se encuentra enterada con el cumplimiento de la suspensión concedida.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0011/2022-III	GUTIERREZ FLORES FRANCISCO SILVANO	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	29/08/2022	se tiene a la autoridad demanda interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 11 once de julio del 2022 dos mil veintidós, dictada en autos.... se requiere mediante notificación por correo electrónico parte actora, por el término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, para que comparezca ante este Juzgador mediante el Sistema Informático de este Tribunal, a señalar domicilio dentro de la circunscripción territorial donde reside esta autoridad.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0080/2022-III	MONTAÑO RAUDA MA DE LA LUZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	29/08/2022	Vista la certificación secretarial que antecede, y en virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 12 doce de agosto del presente año, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubiere impugnado, por tanto, se declara firme el auto en mención, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, 298 fracción III y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0120/2022-III	ZALAPA GONZALEZ MARICELA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/08/2022	RESUELVE: ÚNICO.- Es infundado el incidente de previo y especial pronunciamiento de nulidad de notificaciones planteado por la autoridad demandada. NOTIFIQUESE.- Así lo proveyó y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, quien actúa con la Secretaría que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- MAEV* [1] El cual fue ofertado en copia certificada por el mismo Tesorero Municipal y que cuenta con pleno valor probatorio de conformidad con los artículos 424, fracción III; 518, 530 y 543 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, de aplicación supletoria de acuerdo con los numerales 194, 263 y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1440/2021-III	RAMON GUZTAVO RAMOS DÍAZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	29/08/2022	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No existieron causales de improcedencia y sobreseimiento alguna. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada en los términos y por las razones precisadas en el considerando último de esta sentencia. CUARTO.- Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MAEV  NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0352/2021-III	MARÍA ELENA CUARA GARCÍA	TESORERO MUNICIPAL DE ECUANDUREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN	29/08/2022	...oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido, mandando agregar el mismo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.  NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0404/2022-III	CARLOS ALBERTO GARCIA VALENCIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	29/08/2022	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda, se reservó señalar fecha para el desahogo de la prueba CONFESIONAL, este juzgado a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas y oferentes de la prueba.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0028/2022-III	ANGEL PADILLA GALVEZ	TITULAR DE LA CONTRALORIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	29/08/2022	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
13	JA-0341/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/08/2022	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, LA SUSCRITA SECRETARIA LICENCIADA NIDIA KARINA CORTÉS NÁJERA, HACE CONSTAR QUE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ABSOLVENTE, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DE LA PRESENTE FECHA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR CONSTE.-  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de agosto de 2022.

14	JA-0354/2022-III	JESÚS VILLA AYALA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/08/2022	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HACE CONSTAR QUE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA Y EL AGENTE DE TRÁNSITO DEMANDADO, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR JESÚS VILLA AYALA, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE LA PRESENTE FECHA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR CONSTE.-  NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0294/2022-III	ENRIQUE ROSALES CORIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	29/08/2022	...se señalan las 11:00 once horas del día 10 diez de octubre de 2022 dos mil veintidós a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0283/2022-III	KATIA FERNANDA RENDÓN TINOCO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/08/2022	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de agosto de 2022 dos mil veintidós, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del Juicio Administrativo Sumario número JA-0283/2022-III, promovido por Katia Fernanda Rendón Tinoco, frente a: 1. Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, 2. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y 3. El Agente de Tránsito adscrito a la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, quien levantó la boleta de infracción 380530, de fecha 28 veintiocho de abril del 2022 dos mil veintidós...  CÚMPLASE
17	JA-0652/2022-III	ROGELIO MEDINA PÉREZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, INSPECTOR ADSCRITO A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	29/08/2022	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0397/2022-III	MANUEL EDUARDO AREVALO MAGDANELO	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	29/08/2022	SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite haber dado cumplimiento a la referida suspensión; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se le impondrá una multa equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización  CÚMPLASE
19	JA-0572/2022-III	GILBERTO ELISEO ROBLES VIRAMONTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	29/08/2022	...se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se admite las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES. SE ADECUA AL PÚBLICO PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 31 de agosto de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0194/2022-III	ALVAREZ MORENO PEDRO ALBERTO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/08/2022	...se señalan las 11 once horas del día 13 trece de octubre de 2022 dos mil veintidos a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0344/2022-III	ALVAREZ ZEPEDA ITZEL	AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	30/08/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NAJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MOV.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1830/2019-III	ANA GABRIELA SERRATO TINOCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	30/08/2022	Consecuentemente, este Juzgador considera que se encuentra cumplida parcialmente la sentencia de fecha 26 veintiséis de enero de 2022 dos mil veintidos, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0218/2021-III; por tanto, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad vinculada al procedimiento de ejecución, Síndica del Ayuntamiento de Indaparapeo, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, cumpla en su totalidad lo determinado en la sentencia dictada en el recurso de apelación, es decir, informe al Sistema Estatal de Seguridad Pública sobre la emisión de la sentencia de fecha 26 veintiséis de enero de 2022 dos mil veintidos, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0218/2021-III, para los efectos legales a los que haya lugar; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le impondrá una multa de cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.  SOLO A DEMANDADAS
4	JA-0084/2022-III	ARMANDO ISRAEL BAEZ RAMOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/08/2022	...CONFESIONAL a las 12:00 doce horas del día 10 diez de octubre de 2022 dos mil veintidos a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades demandadas y oferentes de la prueba; testimonial, 12:30 doce horas con treinta minutos del día 11 once de octubre de 2022 dos mil veintidos, PRUEBA TESTIMONIAL; 12:00 doce horas del día 12 doce de octubre de 2022 dos mil veintidos.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0319/2021-III	ANTONIO DELGADO MORENO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	30/08/2022	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/DG/1824/2022, presentado ante este Juzgado Tercero Administrativo, el día 29 veintinueve de agosto de 2022 dos mil veintidos, firmado por el Jefe de Medios de Impugnación de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador, que Antonio Delgado Moreno, parte actora en el presente juicio administrativo, presentó demanda de amparo indirecto número 867/2022, contra acto emitido en el recurso de apelación RAA-0052/2022-I y su acumulado RAA-0061/2022-I, derivados del presente juicio administrativo Asimismo, se le tiene informando que la parte actora, no solicitó la suspensión del acto reclamado.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-1394/2021-III	MARÍA DE LA LUZ VENEGAS LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	30/08/2022	...contestando dentro del término otorgado la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0137/2022-III	MARIA DEL CARMEN GARCÍA FLORES	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	30/08/2022	RE S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizan causales de improcedencia o sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO. Se declara la nulidad para del acto impugnado para los efectos precisados en el último considerando. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la secretaria de juzgado que autoriza, licenciada NIDIA KARINA CORTÉS NAJERA. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. maeV la presente foja corresponde a la sentencia definitiva de treinta de agosto de dos mil veintidos, dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-0137/2022-III.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-1654/2021-III	SCALA SUPERVISIÓN CONSULTORIA, ASESORIA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	30/08/2022	...se le tiene informando que se remitieron a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal los autos originales del presente juicio administrativo, en el que se glosó el escrito del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 30 treinta de junio del presente año, el cual quedó registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0128/2022-II.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0614/2021-III	SALVADOR CARDENAS NAVARRO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	30/08/2022	...se le tiene informando que se remitieron a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal los autos originales de los presentes juicios administrativos, en el que se glosaron los escritos del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 07 siete de junio de 2022 dos mil veintidos, los cuales quedaron registrados en el Libro de Gobierno con el número RAA-0129/2022-III y RAA-0130/2022-III.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0162/2022-III	TARCISO FRASCO VAZQUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	30/08/2022	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0316/2022-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO, POLICÍA DE MORELIA	30/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
12	JA-0316/2022-III	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO, POLICÍA DE MORELIA	30/08/2022	Se tiene a la parte actora, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de pruebas y alegatos que tuvo verificativo a las 11:00 once horas del día de hoy 30 treinta de agosto del presente año, de manera extemporánea, por tanto no se tomarán en consideración para el dictado de la sentencia; lo anterior, en virtud de que el escrito de cuenta fue presentado ante este juzgado con hora posterior a la señalada para el desahogo de dicha audiencia.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0286/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	30/08/2022	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0335/2022-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	30/08/2022	se difiere la audiencia de pruebas y alegatos..  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO**

Lista de Acuerdos de publicados el 31 de agosto de 2022.

15	JA-1557/2021-III	MARÍA ALEJANDRA ROMERO GUERRERO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ÁLVARO OBREGÓN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ALVARO OBREGÓN, MICHOACÁN	30/08/2022	se tiene a la citada Coordinadora informando que Juan Daniel Ayala León, Director de Seguridad Pública del municipio de Alvaro Obregón, promovió demanda amparo directo en contra de la sentencia de fecha quince de julio de dos mil veintidós, dictada dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0092/2022-II, del índice de la Segunda Sala Administrativa de este Tribunal  CÚMPLASE
16	JA-0625/2022-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	30/08/2022	no se autoriza la publicación de datos personales de la parte actora, por tanto, se ordena reservar la publicación de los datos personales de la actora en este juicio  CÚMPLASE
17	JA-0638/2022-III	JORGE VAZQUEZ GUERRERO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	30/08/2022	Se admite la demanda... se ordena emplazar a la autoridad demandada... se concede las suspensiones con garantía... se admiten las pruebas que ofrece.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.